MONTEVIDEO — Sábado 21 Abril de 1894 — EDICION DE LA MAÑANA — Año XXXI Núm. 8,685

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
Donde se reciben avisos, suscriciones y solicitadas
ADMINISTRADOR: JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION A LAS DOS EDICIONES
PAGADERO ADELANTADO

Por un mes	2.00 pesos
Por seis meses	10.50 »
Por un año	20.00 »
Número suelto	0.10 »
Número atrasado	0.20 »

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo ps 0.60 mensuales para la República Argentina, ps. 0.80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico; ps. 1.00 para Europa.

Diario de la mañana y de la tarde

ADVERTENCIAS

La Administracion de EL SIGLO manifiesta que no se devuelven los originales publíquense ó no.
Advierte tambien que no dá explicaciones sobre los escritos que no publique.
—Los artículos de interés público serán publicados gratuitamente y los de interés particular abonarán segun la tarifa del establecimiento.
—Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra á juicio de la Administracion.

REDACTOR—EDUARDO ACEVEDO

AGENCIAS

EN PARIS . . . . Señores AMEDEE PRINCE Y CA., rue de Provence núm. 31.
» . . . . A. LORETTE, director de la Société Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin.
EUROPA . . . . (con exclusion de Francia) Estados Unidos y colonias inglesas Reuters Telegram Company Limited, Londres.

Almanaque

Hoy sábado 21—Santos Anselmo y Anastasio, obispo.

Van 111 dias transcurridos, faltando 254 para fin de año.

Sale el sol á las 6 h. 31 m. y se pone á las 5 h. 29 m.

Luna llena (3er. dia).

EL SIGLO

La cuestion electoral

Tiene evidente importancia política, la ley que acaba de sancionar la Asamblea, reabriendo los registros cívicos hasta el último domingo del mes de Mayo.

Todo el período de la inscripcion lo absorbieron primero la contienda presidencial, y luego la organizacion del Gabinete, dos graves problemas que impusieron al país y á los partidos una actitud espectante, dejando libre el campo á los jefes políticos, comisarios y soldados de policía, para que reprodujeran las escenas bochornosas, que han dado nombre histórico á los comicios realizados durante la administracion del doctor Herrera y Obes, á esos comicios que cuestan al tesoro público alrededor de trescientos mil pesos, amen de los grados y ascensos echados á carradas sobre el escalafon militar.

La reapertura de los registros cívicos ofrecerá base en los departamentos de Salto, Paysandú, Soriano y Durazno, llamados este año á renovar la cuarta parte de la Cámara de Senadores, para medir tanto la actividad política de los partidos, como los puntos de independencia que calza el gobierno del señor Idiarte Borda.

Pero, la prueba solo tendrá importancia, á condicion de que los ciudadanos de esas cuatro circunscripciones electorales de la República, se inscriban en los registros cívicos, habilitándose así para ejercitar sus derechos políticos.

Hay mucho escepticismo en el país, respecto de la eficacia del voto, despues de los escándalos que consumó el doctor Herrera y Obes, despues de averiguado que el oficialismo elector disfraza con quince ó veinte trajes ó simplemente con quince ó veinte sombreros á cada soldado de policía y falsifica registros cívicos, agregando á los cuadernos de inscripcion todos los nombres supuestos que se necesitan para asegurar el triunfo de las listas oficiales.

¿Repetirá el señor Idiarte Borda las mismas escenas, interrumpiendo su programa de trabajo y administracion?

No es posible saberlo desde ya; pero en la duda, es patriótico que los ciudadanos de los departamentos, llamados este año á integrar la cuarta parte de la Cámara Alta, se preparen á ejercitar sus derechos políticos, sin perjuicio de quemar las balotas en el caso de que el giro de los sucesos impusiera la abstencion, como única solucion decorosa.

Las perspectivas electorales son poco halagüeñas, apresurémonos á decirlo. Desempeña la presidencia de la República, el mismo ciudadano que en el año próximo pasado, figuró al frente de la Comision Directiva del Partido Colorado y autorizó por órden y cuenta del doctor Herrera y Obes, todos los hechos electorales que mas han avergonzado al país desde la declaratoria de la independencia hasta la fecha.

Y como corolario de esa tradicion política oprobiosa se destacan ya las candidaturas del doctor Herrera y de algunos de sus incondicionales mas decididos, anunciándose que el ex-mandatario será electo por cualquiera de los cuatro departamentos y que una vez en el Senado, recibirá la investidura de vice-presidente de la República y hará una zancadilla al señor Idiarte Borda, sobre quien actúa desde su mirador de la calle de Canelones, segun revelan los decretos sobre jefes políticos y secretario particular de la Presidencia de la República.

Por malas que sean las perspectivas electorales, deben los ciudadanos de Paysandú, Salto, Soriano y Durazno, inscribirse en los registros cívicos, prepararse para ejercitar sus derechos políticos que tiempo habrá para arrojar las balotas al canasto de papeles viejos, si así lo impusieran los fraudes del oficialismo elector. Puede que de aquí á Noviembre sea sancionado el proyecto del senador Amaro Carve, modificando ventajosamente el personal de las juntas electorales; puede que de aquí á Noviembre se afirme el señor Idiarte Borda y resuelva asumir de verdad la presidencia de la República, rompiendo andadores y tutelas.

Existen dificultades insuperables, para que las Cámaras y el Gobierno, concedan hoy por hoy, mayores facilidades al ejercicio del sufragio, y creemos que los ciudadanos de los departamentos llamados este año á integrar la cuarta parte de la Cámara de Senadores, deben prescindir de las observaciones de detalle, aunque justísimas, de que se ocupa la siguiente carta que nos envia desde uno de esos departamentos, el señor don Setembrino E. Pereda:

Paysandú, Abril 18 de 1894.

Señor redactor de EL SIGLO:

Me es grato felicitarle por el éxito de su patriótica campaña relativa á la reapertura de los Registros Cívicos, pues es indispensable una prórroga para la inscripcion.

Sus atinadas observaciones y la oportuna interpelacion del senador doctor Ramirez merecen el aplauso de los buenos ciudadanos y han contribuido poderosamente á reanimar el espíritu cívico adormecido.

La indiferencia, por un lado; la falta de confianza, por otro, y, finalmente, el breve tiempo acordado, impidieron que la mayor parte de las personas hábiles se pusieran en condicion de poder ejercer en Noviembre próximo el derecho del sufragio.

Aun cuando la ley señala el primer domingo de Marzo para la apertura anual de los registros, nadie se dió cuenta en Paysandú de que éstos funcionaban sino despues de resuelto el problema presidencial, pues ésta absorbia por completo la atencion pública, y la Junta Electoral, mañosamente, habia procedido con el mayor sigilo á la constitucion de las mesas, contra las prescripciones terminantes de los artículos 11 y 12 de dicha ley.

Sin embargo, el proyecto sobre funcionamiento de los registros hasta el último domingo de Mayo entiendo no llena por entero las aspiraciones ciudadanas,—en primer lugar, porque si los registros permanecen abiertos únicamente los dias domingos, no habrá tiempo suficiente para que todos se inscriban. ¿Por qué, entónces, cual en el año anterior, y como un caso excepcional, no se habilitan los domingos, dias festivos y juéves, de acuerdo con el artículo 25? Se trata de un caso excepcional, ciertamente, desde que gran número de las anteriores inscripciones revestian el carácter de provisorias. El artículo 57 facultaba inscribirse sin fé de bautismo ni prueba supletoria alguna que acreditara el ejercicio de la ciudadanía, y aprovechando esa circunstancia,—puerta abierta á los gatuperios,—se habilitaron para votar, no solo los menores de edad, sinó tambien los extranjeros, y hasta *los muertos.*

Por consiguiente, recien desde este año serán permanentes todas las inscripciones, despues de ser separadas en el crisol de los juicios de tachas y de eliminarse las provisorias.

En segundo lugar, es preciso que se aclare otro punto. ¿La circular del Ministerio de Gobierno, fecha 26 de Febrero último, que ordena sustituir por otros nuevos los Registros que sirvieron para el pasado período electoral, tiende tambien á anular las inscripciones verificadas de conformidad á los artículos 18, 19, 20 y 21? En ella se manda ANOTAR *por órden numérico correlativo todas las inscripciones verificadas permanentemente;* pero es el caso que aquí en Paysandú las mesas inscriptoras entienden la referida circular en sentido adverso al de mi concepto tiene. Con efecto: bórranse las inscripciones provisorias y se inutilizan á la vez las que fueron hechas permanentemente, dando, en cambio, al ciudadano inscripto, una nueva boleta, despues de suscribirla por duplicado, quedando, eso sí, el órden numérico. Por ejemplo, mi boleta de 1893 tiene el núm. 105, y hoy, hechas las eliminaciones respectivas, le corresponde el 81.

¿Es esto justo? ¿Pueden los ciudadanos ya inscriptos en la expresada forma, ser compelidos á firmar nuevamente por duplicado, para no perder la legalidad de su boleta anterior? ¿Lo lícito, lo legal no sería, acaso, poner notas marginales á las inscripciones permanentes del año último, por las comisiones actuales respectivas, haciendo constar el número que hoy les corresponde? En los nuevos Registros está bien *que se anoten por órden numérico correlativo*—como lo ordena la citada circular,—*todas las inscripciones ya verificadas permanentemente*, para que los interesados y las comisiones receptoras de votos, lo mismo que la Junta Electoral, en caso de ser observadas en el acto del sufragio, las tomen en debida cuenta; ¿pero cuál es la causa de que los ciudadanos ya inscriptos y que han cumplido con las solemnidades de la ley estén obligados á someterse á una nueva inscripcion, que no otra cosa significa el hecho que dejo enunciado?

Es menester que la prensa séria y sensata encare esta cuestion como ella se merece, pues de lo contrario continuará el abuso, y los que en el período electoral anterior nos inscribimos una vez por todas, llegado el dia de elegir el Colegio Electoral para la eleccion de senador, no podremos votar, puesto que de nada han de servirnos las boletas permanentes.

El actual ministro de Gobierno, doctor Miguel Herrera y Obes, al responder á la interpelacion del senador Ramirez, justificando la circular del mes de Setiembre de 1893, relativa á las copias ordenadas por el artículo 45, dijo que ella tuvo por objeto [illegible] evitar todos los trastornos que se iban á [illegible] si se sacaran sin eliminar las inscripciones provisorias. Manifestó tambien que el Poder Ejecutivo no creyó tampoco que esa circular, tendente á establecer el órden numérico en el Registro Cívico, *pudiera quitarle el carácter de permanente.*»

Por lo tanto, este alto funcionario está en el imperioso deber de no permitir que las comisiones inscriptoras, asesoradas por las juntas electorales, violen la ley, dándole una burda interpretacion.

Además, con fecha 8 de Agosto ppdo., con ocasion de una consulta de la del departamento de Flores, el Poder Ejecutivo de entonces resolvió que los ciudadanos podian inscribirse con carácter permanente, siempre que llenasen los requisitos y ofreciesen los recaudos que determina la ley de la materia, á pesar de que el fiscal de Gobierno doctor José M. Reyes en su vista opinaba lo contrario.

Existe, pues, jurisprudencia al respecto, y está la ley, que no admite dudas.

Disculpe la extension de esta carta y quiera reservarme un rincon en las columnas de EL SIGLO para ocuparme del segundo proyecto del senador Carve y de la capciosa y draconiana ley electoral vigente.

Le saluda con la estima de siempre su affmo. amigo y S. S.

Setembrino E. Pereda.

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

(AGENCIA HAVAS)

La huelga

VIENA, Abril 20—La huelga de los obreros carpinteros de esta capital extiéndese mucho. Muchos obreros que habian vuelto al trabajo, hánse nuevamente declarado en huelga.

La huelga presenta un carácter general. Los huelguistas están muy excitados.

La salud de madame Carnot

PARIS, 20—Madame Carnot, hállase completamente restablecida de su larga y penosa enfermedad de reumatismo.

Madame Carnot ha podido salir hoy y ha recibido, con este motivo numerosas felicitaciones.

Noticias de Madagascar

PARIS, 20—Telegramas recibidos de Madagascar anuncian que la situacion es siempre grave. En el interior de la isla no hay ninguna seguridad y el gobierno parece impotente para restablecer el órden. Al mismo tiempo aumenta la agitacion contra los franceses.

El general Dodds

PARIS, 20—Telegramas de Kotonou anuncian que el general Dodds acaba de embarcarse para volver á Francia. El general Dodds deja el reino de Dahomey completamente pacificado.

Expulsion de un general italiano

PARIS, 20 Por órden del gobierno francés, el general italiano Gaggio ha sido expulsado del territorio de Francia y reconducido inmediatamente á la frontera.

El general Gaggio habia sido arrestado hace algunos dias como espía. Los diarios aplauden la decision del gobierno, extrañándose mucho de que un general haya consentido en desempeñar el papel de espía.

Nuevo informe

ROMA, 20—El señor Vacchelli, presidente de la comision financiera parlamentaria, ha sometido á la Cámara de Diputados el informe de la comision respecto al proyecto reglamentando la circulacion monetaria.

Futuro casamiento

SAN PETERSBURGO, 20—Durante su estadía en Coburgo para asistir al casamiento de la princesa de Coburgo con el príncipe de Hesse, el Tzarewitch contrajo esponsales con la princesa Alice de Hesse. La noticia causó cierta sensacion y gran sorpresa. Créese que el casamiento verificaráse dentro de algunos meses. La princesa Alice tiene 22 años y es hermana de la esposa del príncipe Enrique de Prusia, hermano del emperador de Alemania.

Viaje del rey

STOKOLMO, 20—El rey Oscar de Suecia saldrá el 4 de Mayo para Berlin, donde devolverá al emperador Guillermo la visita que éste le hizo el año pasado.

Centros agrícolas

BERLIN, 20—De acuerdo con las intenciones del Gobierno, creáronse en varias ciudades importantes del imperio aleman centros agrícolas destinados á fomentar la agricultura ayudando á los pequeños agricultores.

Meeting socialista

STRASBURGO, 20—Por órden superior la policía ha prohibido el gran meeting socialista que debia verificarse el domingo. Créese que de pasar de las indicaciones, los socialistas tratarán de organizar la manifestacion, lo que probablemente ocasionará graves desórdenes.

Contra los judíos

VIENA, 20—En varias provincias del imperio sigue aumentando la agitacion contra los judíos. Una parte de la prensa de esta capital imitando la de Praga, ha vuelto á empezar una viva campaña antisemita.

Canal interoceánico

PARIS, 20—Vuelve á hablarse muy seriamente del proyecto de un canal interoceánico haciendo comunicar el Atlántico con el mar Mediterráneo. Asegúrase que se ha constituido un sindicato para examinar las bases de la formacion de una sociedad anónima que se encargaria de la construccion del canal.

Temores de huelga

MADRID, 20—Témese una huelga general en el personal subalterno de ferrocarriles.

Las autoridades tomaron medidas.

Noticias argentinas

Agencia Havas

BUENOS AIRES, 20—Afírmase que los pases oro para Junio siguen pagándose hasta tres puntos. El cambio bancario sobre Rio de Janeiro oscila entre 25.800 y 25.900.

—Mañana desembarcarán doscientas mil libras esterlinas llegadas de Inglaterra en el vapor *Thames.*

—Calcúlase que la existencia actual de lanas en el Mercado Central de Frutos, alcanza á dos millones de kilos.

En el mercado de cereales, el maíz es mas solicitado. Del Rosario anuncian una mejoría en los precios de los trigos.

—Los cheques del Banco de la Provincia cotizanse á 50.75, los bonos á 11, cupones á 12.50.

—Enviáronse al lazareto medicamentos é instrumentos quirúrgicos para la curacion de los brasileros heridos.

—No es seguro que Quintana acepte la cartera de Gobierno en el ministerio de Udaondo.

Los amigos de éste trabajan para que se le decida á aceptarla.

La candidatura del señor Balbin para la cartera de Hacienda ha sido en general bien acogida.

BUENOS AIRES, 20—Las dificultades con que se tropieza para la realizacion de los ejercicios doctrinales á la guardia nacional, aun no han sido allanadas.

—*El Diario* publica un reportaje de un caballero extranjero que hizo toda la revolucion brasilera.

Opina que por culpa de Mello fracasó la revolucion brasilera, y que Saldanha cumplió con su deber; que hubo desavenencia entre los jefes y debido á la ineptitud de Mello.

—El asunto de garantías de ferrocarriles aun no ha sido arreglado. El gobierno negoció activamente una solucion satisfactoria.

—*El Diario* dice que Udaondo formará hoy su gabinete con los mitristas: Quintana, Gobierno; Frers, Obras Públicas y Julian Balbin, Hacienda.

—Un telegrama oficial dice que se nombró gobernador de Santa Catalina al teniente Arístides Villasboas, quien estableció inmediatamente la libertad telegráfica.

La escuadra del mariscal Peixoto espérase el lunes.

BUENOS AIRES, 20—El gobierno decretó el pago de 2 millones de pesos oro á las empresas de ferrocarriles garantidos. Estos pagaránse por cuotas trimestrales.

La primera abonaráse en seguida, las demás el 30 de Junio, el 30 de Setiembre y el 31 de Diciembre.

—Las autoridades de Posadas secuestraron hoy un contrabando de 14 fardos de tabaco del Paraguay.

—Anuncian de La Plata que Félix Bernal (mitrista) fué electo presidente de la Cámara de Diputados de la provincia.

Servicio especial

BUENOS AIRES, Abril 20—Olvidème darles cuenta del resultado del escrutinio hecho en la eleccion de autoridades del partido nacional residente aquí:

El manifiesto del almirante Custodio de Mello

(Véase la segunda página)

Consejo consultivo: Eustaquio Tomé, Joaquin Requena y García; Juan Antonio Golfarini; Dario Brito del Pino; coronel Arrúe; Ramon Artagaveitia.

Junta Directiva: Presidente, Duvimioso Terra; vices, Abdon Aroztegui y doctor Cárlos Morales; dos secretarios, 9 vocales y 15 suplentes.

—Llegó aquí el teniente de la artillería brasilera señor Cordeiro Chagas Farias para hacerse cargo de los buques brasileros entregados á este gobierno.

—Regresaron esta mañana los orientales que fueron al Arenal Grande en el vapor *Cosmos.*

—Regresan hoy los orientales que vinieron con esa á la fiesta en el Politeama.

Comerciales

BUENOS AIRES, 20—Oro, al contado y fin de mes, 365 50.

Empréstito interno, al contado, 67.70.

Deuda Municipal 1882, al contado, 56.

Muelle Catalinas, al contado, 5 60.

Títulos de depósito Banco Nacional, al contado, 79

Cédulas 8 %, al contado, 23 70.

Salen *Vénus* y *Golondrina II.*

Telegramas de esta madrugada

Los bandidos—Terror en Andalucía

CADIZ, Abril 21—Numerosos bandidos han saqueado una quinta en la frontera cerca de Gibraltar.

Desde algunos dias bandas de ladrones recorren toda Andalucía, donde reina verdadero terror.

El gobierno ha mandado nuevas tropas para restablecer la seguridad en la comarca.

En la Cámara—Acusacion de Imbriani—Sesion borrascosa

ROMA, 21—En la sesion de ayer de la Cámara de Diputados, el diputado Imbriani pronunció un violento discurso contra la administracion del Ministerio de Marina.

Dijo que muchos diputados que no tienen vergüenza de traficar para obtener votos han cumplido con sus promesas haciendo entrar en las oficinas del Estado á muchos individuos á los cuales habianlo prometido y que de este modo el número de empleados en el Ministerio de Marina es demasiado elevado, lo que constituye un escándalo.

El discurso del señor Imbriani produjo una agitacion extraordinaria en la Cámara, resultando escenas violentas entre varios diputados.

El señor Crispi y el presidente de la Cámara contestaron al señor Imbriani, protestando enérgicamente contra sus acusaciones.

Declaraciones del ministro de Marina

ROMA, 21—El almirante Morin, ministro de Marina, declaró á la Cámara que para realizar economías se podia muy bien cerrar el arsenal de Nápoles porque es completamente inútil.

Las declaraciones del ministro de Marina han producido extrañeza, sabiendo que el gabinete no quiere reducciones en los gastos militares.

Terremoto

ATENAS, 21—Anoche en la mayor parte de Grecia produjóse un violento terremoto.

En Thebas derrumbáronse algunas casas.

Hay algunos heridos.

Los perjuicios materiales son considerables.

Los peregrinos españoles

ROMA 21—Siguen llegando muy numerosos los peregrinos españoles.

Hasta ahora no produjóse el menor incidente.

Renuncia desmentida

PARIS, 11—Algunos diarios anunciaron ayer que el señor Billot, embajador de Francia en Italia, habia renunciado.

Esta noticia es inexacta.

El señor Billot nunca ha tenido la intencion de presentar su renuncia.

Todavía la interview de Calmette

ROMA, 21—Los diarios siguen ocupándose detenidamente del relato de interview del señor Gaston Calmette, redactor del *Figaro*, con el rey Humberto.

Dícese que si el rey se ha mostrado tan cordial en sus declaraciones respecto á Francia, es porque quiere que el gobierno francés perdone el destierro á su sobrino el príncipe Victor Napoleon.

Entrevista

ROMA, 21—Anoche el señor Billot, embajador de Francia, tuvo una larga entrevista en el ministerio de Relaciones Exteriores, con el señor Crispi y el ministro de Relaciones baron Blanc.

Ignórase lo tratado, pero créese que fué cuestion de las declaraciones del rey Humberto, publicadas en el *Figaro* de Paris.

REFORMAS JUDICIALES

CARTA DEL DOCTOR AZAROLA

Señor doctor don Antonio E. Vigil.

Estimado colega y amigo:

Le consta á usted por múltiples motivos que, cuando en los comienzos de la administracion del doctor Herrera y Obes se nombró por el Gobierno una comision de letrados para abrir dictámen sobre el llamado por su autor, doctor don Angel Floro Costa, «Código de Organizacion de la Administracion de Justicia», que habia llevado á la consideracion del Poder Ejecutivo, persiguiendo un vasto plan de reformas judiciales, presenté, á mi vez, al propio Gobierno, un trabajo que comprendia las que en mi concepto se hacia mas necesario introducir en nuestro organismo jurídico, consultando, de paso, las fuerzas financieras del país en que las reformas se proponian.

El ministro de Justicia, que lo era á la sazon el doctor don Cárlos A. Berro, me participó por nota que conservo en mi poder, que mi proyecto de modificaciones á lo actualmente existente, habia sido enviado, por órden del Presidente de la República, á exámen de la misma comision á que acabo de referirme, hecho perfectamente comprensible y natural, desde que ella tenia por especial encomienda el estudio de nuevos planes de reorganizacion para nuestro Departamento Judiciario.

Recordará usted tambien, con aquella memoria que nos admiraba en el aula de Derecho Civil, cursando la materia bajo su erudita direccion, que mi proyecto era completo desde el punto de vista en que me habia colocado al redactarlo. Creaba las tres Salas de alzadas de que nos habla nuestra ley de Enjuiciamiento Civil, dividiendo sus altas funciones de acuerdo con los resultados de la experiencia en pueblos que se destacan en la vanguardia de la civilizacion, sin olvidar, por otra parte, las notables ventajas que provoca la especializacion de sus funciones, que tuve muy en cuenta. Reglamentaba prolijamente todo lo relativo y concerniente á la tercera instancia, si en su caso se producia, de conformidad con lo mandado por disposiciones orgánicas del país, y mantenia, en toda su plenitud, nuestro hermoso y tradicional sistema de la integracion por sorteo, que no solo lleva mayor concurso de opiniones profesionales á la resolucion de los juicios, sino que es igualmente un medio racional de asegurar la imparcialidad de los fallos, impidiendo, así mismo, que la administracion de justicia se convierta en el patrimonio exclusivo de una oligarquía de casta, incompatible con la naturaleza y tendencias de las instituciones libres. Constituia los Juzgados letrados de Paz, con un procedimiento sencillo, pero suficiente, para el cumplimiento del objeto constitucional tenido en vista al prescribir la existencia de esa judicatura; reconstituia el Juzgado L. Departamental de la capital, enfatizando sus cometidos con el de los magistrados que le son inferiores; creaba el Juzgado de Instruccion en lo criminal, cuya falta se hace tan sentida y acusa un vacío deplorable en la formacion imprescindible del sumario; constituia el Juzgado Nacional de Hacienda; dignificaba la justicia patriarcal de las tenencias-alcaldías, exigiendo condiciones de honorabilidad y arraigo á los que las desempeñasen en beneficio de sus convecinos, y, por fin, acometí otras innovaciones que terminaban mi Plan de Reformas dentro de lo hacedero, sin faustos exagerados, sin presupuestos imposibles, que esterilizasen los esfuerzos plausibles y dignos de aliento que de tiempo atrás viene haciéndose en prosecucion de deseadas mejoras, en la administracion de justicia de la República.

Lo digo sin pretensiones de ninguna especie: abrigo la persuasion que salvadas las lagunas que puedan notarse en mi proyecto, con enmiendas acertadas, hubiéramos tenido organizacion judicial por largos años. Con un racional Arancel de Costas, el cuadro estaba completo.

Ahora bien. Segun noticias que han llegado hasta mí, la Comision de letrados, presidida por el doctor don Joaquin Requena, de la que usted formó parte desde su instalacion hasta la conclusion de sus nobles tareas, elaboró un proyecto calcado en las ideas del doctor Costa. Ese proyecto, remitido al Gobierno, fué enviado por éste al Cuerpo Legislativo, que no se ha ocupado de él todavía.

En este estado las cosas y con motivo de su proyecto de creacion de la tercera Sala de Apelaciones, el doctor Costa ha publicado en *La Razon* del dia 13 del corriente, el informe de aquella Comision, en el cual nada encuentro sobre el mio, que no ha podido ignorarlo por habérsele dado de su contenido un conocimiento oficial.

¿Acaso no fueron mis trabajos tomados en cuenta por la comision prenombrada, al extremo de no haberle merecido la más ligera observacion ó el mas pequeño recuerdo en el extenso y luminoso informe con que dió por terminada su mision?

Mis noticias personales son contrarias á la interrogacion que precede, y como se distinguen por su buen orígen, no me explico el silencio de la comision en lo que á mí respecta.

Atribuyéndosele á usted públicamente la redaccion del informe que suscribió la Junta de Abogados, me ha parecido que podia y debia dirigirme á usted, como lo hago por estas líneas, suplicándole se digne manifestarme, en el doble carácter que tuvo usted en su seno, primero como vocal de ella y despues como su miembro informante, qué actitud asumió respecto de mi proyecto y cuál ha sido el motivo de no citarlo para nada al dar á conocer al gobierno la opinion fundada del suyo.

Soy de usted su atento seguro servidor.

Enrique Azarola.

S/c., Abril 16 de 1894.

Señor doctor don Enrique Azarola.

Presente.

Mi estimado compañero:

Contestando su favorecida fecha 16 del corriente cúmpleme significarle, ateniéndome á mis recuerdos, un poco oscuros:

1.° Que efectivamente, nos fué remitido por el ex-Ministro de Justicia, doctor Berro, apenas instalada la Comision de Abogados, á que usted se refiere, un extenso proyecto suyo, que, lo recuerdo bien, hizo el mejor efecto en la Comision.

2.° Que persuadidos que el estudio sobre los originales manuscritos, iba á resultar pesado y embarazoso tratándose de una Comision de seis ó siete miembros, se resolvió solicitar del Gobierno la impresion de esos trabajos, corriendo con la correccion y ordenacion del suyo el señor doctor Costa, con laudable empeño y laboriosidad.

3.° Que una vez concluida la impresion y encuadernacion, en formato amplio y bien satinado papel que permitiese las anotaciones marginales, fué repartido, señalándose la tarea para los dias de sesion por el señor presidente, doctor Requena.

4.° Que en esa altura las cosas ya no se habló mas de su trabajo, fuese porque no se diese á la estampa por la secretaría del Ministerio citado, fuese porque no se le invitase ó no se prestase usted á correr con la correccion de su obra como era necesario.

5.° Nuestro único cometido fué, pues, el proyecto del señor doctor Costa.

No recuerdo bien si, al pasar, hicimos una mencion muy honorífica de sus trabajos, indicando estas mismas peripecias.

Si así fué esa referencia se ha omitido como creo que se han omitido y truncado varios párrafos del informe plagado de innumerables errores tipográficos.

Es cuanto recuerda sobre el particular su afmo compañero y amigo.

A. E. Vigil.

—

Debo hacer presente al señor doctor Vigil, que mi Proyecto se imprimió por cuenta del erario, segun los deseos de la Comision de Abogados, distribuyéndose los ejemplares necesarios entre sus miembros; que con noticia de la remision de mis trabajos á su estudio, me dirijí al señor presidente, doctor Requena, poniéndome, por su intermedio, á órdenes de la Comision, si por evento llegaba á creer indispensable mi presencia en su seno, en alguna circunstancia, de cuya comunicacion se dignó acusar un atento recibo aquel ilustrado y por tantos títulos respetable jurisconsulto, en nota de 10 de Setiembre de 1890, y, por último, que me he enterado, recientemente, de la existencia en el informe original de un inmerecido elogio á mi persona, que mucho agradezco á los individuos de la Comision.

Al molestar con mi carta á su vocal informante, no me ha impulsado ningun móvil condenable de amor propio vulnerado por un olvido que en realidad no existe, segun he tenido la ocasion de comprobarlo, sino simplemente el deseo de disipar una duda que conceptuaba deber aclarar, en virtud del carácter oficial en que recibió mis trabajos de reorganizacion judicial la comision nombrada por el Poder Ejecutivo para pronunciarse sobre los del doctor Costa.

Abril 20 de 1894.

Enrique Azarola.

Revista europea

(De nuestro corresponsal en Lisboa)

LLEGADA AYER EN EL «ORELLANA»

La vuelta del agente diplomático ante el sultan—Desorganizacion de los republicanos posibilistas—Proyectado empréstito en España—Las manifestaciones obreras del 1.° de Mayo—Galanterías escandalosas de diputados y senadores—El deseado desarme europeo—Un paraguas político—Los lores se defienden—Publicacion bélica—Doctoras á granel.

Lisboa, Abril 3 de 1894.

Señor director de EL SIGLO:

Si no mienten mis informes, que son los de toda la prensa, mañana llegará á Madrid de incógnito el general Martinez Campos.

Resulta ahora el general Martinez Campos el único sensato de cuantos han intervenido en las cuestiones de Melilla y Marraskesh.

El que terminó á fuerza de trabajos y millones las guerras del Norte y de Cuba, pudo entrar en Madrid en medio de las aclamaciones de un pueblo que, no viendo manchada la bandera española, sin importarles las cuantiosas sumas que se gastaron para comprar á la mayor parte de las fuerzas facciosas, anhelantes de paz y órden, miró y vitoreó á Martinez Campos como á su salvador.

En cambio este mismo general cegado por la pasion de mando y por el deseo de ser él quien mas servicios preste á la pátria, acepta la difícil mision de dirijir en jefe el ejército de Melilla, comprometiéndose, no sé por qué, á no hostilizar el enemigo y pasar por todas las peripecias que hemos visto, con tal de no disgustar á Inglaterra ni al sultan á cuyos piés habia puesto Moret el decoro y los intereses de España.

A los pocos dias de llegar Martinez Campos á Melilla, cayó en la cuenta de que habia ido solo para fusilar á un penado, cuyo único delito fué el de cortar las orejas á un rifeño.

Comprendió el soldado de Sagunto que en Melilla perdia el prestigio militar que como único brillaba en su historia, y manifestó deseos de ir de embajador cerca del sultan, con el plausible fin de indemnizarse de lo perdido en los campamentos de Melilla.

El gobierno fusionista, que no deseaba otra cosa, se apresuró á nombrarle, y allá se fué, como todos sabemos, á reñir batallas diplomáticas con el sultan ó el Garnith.

El fracaso del embajador ha sido aun mas grande que el del general en jefe y de aquí que el señor Martinez Campos, de mal humor, disgustado, intranquilo, vuelve á Madrid temeroso de que se ahonde en el asunto y se descubra toda la verdad.

Pero no es suya la culpa en esta ocasion, no; se le debe dispensar de sus fracasos; su abnegacion merece aplausos, porque en el concepto militar, es ya hombre caido; y francamente por grande que sea su satisfaccion de haber sido obediente y de haber prestado un gran servicio al Gobierno que odia, no se reintegra de cuanto ha perdido, y esto hay que tenerlo en cuenta.

Si Martinez Campos viene de Africa avergonzado, en cambio se muestra arrogante ante el Gobierno que le adula, queriendo prepararle recibimientos régios, regalarle un principado y votarle en Córtes una pension de 2400 duros.

En conciencia, sabe que nada de esto merece, y por eso con altivez digna, lo ha rechazado, y en su desdeñoso desaire, demuestra á los Sagasta, Moret y Lopez Dominguez cuanto los desprecia.

Cuando llegue á Madrid y se entere el embajador especial que para utilizarlo como instrumento fingen Sagasta y Moret halagar su vanidad ofreciéndole la presidencia del Senado, seguro estoy que rechazará semejante distincion, aunque ésta lleve anexa seis mil duros.

Pues no hay que pensar en la excitacion nerviosa que ha de sufrir el general Martinez Campos cuando sepa que el ministro de la Guerra, por adularle, recomienda que asistan á la estacion el mayor número de jefes y oficiales, aparentando que éstos van á recibirle por espontánea voluntad y como dándole una idea de lo popular que es entre los militares.

El disgusto por esto será grande, porque se creerá despues que aun los amigos personales de Martinez Campos, bajaron á recibirle por recomendacion de los superiores.

El Gobierno está haciendo un papel poco airoso.

Martinez Campos que viene de incógnito, dirá lo que conviene hacer.

Al fin él es quien manda.

—

Los concejales posibilistas del ayuntamiento de Barcelona y sesenta amigos suyos, acaban de hacer su ingreso oficial en el partido zorrillista.

Esa noticia del posibilismo catalan; la reciente asamblea de los viejos correligionarios del señor Castelar; la actitud nebulosa del señor Abarzuza y sus parciales; la franca entereza del ilustre Gil Bergés; los desfallecimientos del gran orador, jefe ayer de la democracia histórica . . todo semeja triste dispersion de lo que fué hueste unida, reserva sagrada para el dia en que la República se implantase en España.

La bandera de la evolucion y de los procedimientos republicanos y conservadores, aquella que tremolara con patriotismo y abnegacion increibles el gran Castelar, la sustentan hoy los Moreno Rodriguez, los Gil Bergés, los Moraytas y Corominas.

Con ellos están los representantes del partido en provincias, los soldados fieles á la idea, generosos y resueltos en pro del triunfo legal y de la estabilidad y bienandanza del credo que defendieron toda la vida.

Moreno Rodriguez representa aquella gallarda juventud de los constituyentes, su elocuencia, su librea, sus albores eternamente simpáticos. Palabra acerada y castiza, pluma experta y clásica, concepto en el foro, posicion en la política, hacienda y honradez. . .

Gil Bergés, el austero republicano, símbolo de la noble entereza de Aragon; patriarca de la democracia en su tierra; autoridad inmensa en el foro, llano, afable, gran palabra . . . El solo vincula casi toda la fuerza del posibilismo, porque él señorea, con su honrada tradicion y su valía, el gran baluarte del republicanismo histórico, Zaragoza, Huesca, Fraga, Sariñena. . .

Morayta, presidente del comité central, discreto y entusiasta, activo é inteligente; Corominas, *leader* del posibilismo catalan y director del periódico *La Publicidad*, uno de los más acreditados y de mayor circulacion en España; Vicenti, el hábil y consumado escritor, que con tan rara maestría sostiene *El Globo*, evangelio del antiguo posibilismo. . .

En derredor de estos elementos valiosísimos está la masa del partido simpático que durante mas de tres lustros llevara el señor Castelar, á despecho de burlas, de guerra cruel, de molestias salidas del mismo campo republicano, á la lucha en los comicios y á la benevolencia hácia las situaciones sagastinas.

Aunque esto es evidente, causa pena ver la dispersion de algunos elementos valiosos, de los que se agruparon sin dudas ni recelos bajo la accion del ilustre tribuno.

Porque la democracia gubernamental, formada por lo mas granado y valioso de la banca, de la agricultura, del comercio y de la industria, fué una garantía para la libertad y para la patria en medio de las pasadas revueltas y pudiera volver á serlo en las mudanzas de los tiempos.

—

Una revista financiera que por lo general está bien informada, publica las siguientes noticias respecto del empréstito que el ministro de Hacienda español proyecta.

La operacion de 500 millones—dice—ó sea el empréstito de consolidacion, no se hará de una sola vez, sino en varias, pues la cantidad mencionada considéranla los banqueros madrileños sobrada y pesada carga para sus débiles fuerzas.

Primeramente se hará una operacion de 150 á 200 millones y luego las sucesivas.

El sindicato en cuestion ha gestionado inútilmente el apoyo de la casa de Rotschild, el que resueltamente se ha negado á prestarlo, interviniendo en la operacion de crédito de que vamos hablando; pero á falta de esa intervencion y apoyo, gestiónase de la referida casa su benevolencia á cambio de la prórroga del contrato de las minas de Almaden, cuyo vencimiento tendrá lugar dentro de siete años.

Como á pesar de calcular el sindicato el ahorro de España en 1000 millones anuales, no hay gran fé en el resultado de la operacion, dada además la preferencia que tiene el papel exterior, parece que hay el propósito de adoptar alguna medida encaminada á obligar á los tenedores de este valor á cambiarlo por interior; en este caso se cree conseguir de la casa de Rotschild, y esto es lo que se gestiona, que el exterior que venda España lo adquiera el mercado de Paris á precios bajos.

Complemento de toda esta serie de planes será la baja del descuento del Banco, en proporcion suficiente á promover la concurrencia del público á las pignoraciones, condicion sin la cual, no juzgan los directores de este negocio posible, á pesar del consabido ahorro de 1000 millones, colocar el empréstito en España.

Las complicaciones á que daria lugar ese negocio siendo exactos estos detalles, serian tan graves, que es de esperar que la prensa oficiosa desmienta ó confirme esas noticias, para comentarlas debidamente.

—

El comité nacional del partido socialista obrero ha publicado la circular de costumbre, invitando á los trabajadores á las manifestaciones del próximo 1.° de Mayo, como protesta contra el actual órden social.

La circular recuerda las bases de los Congresos internacionales de Paris, Bruselas y Zurich, en los que se convino que dicha manifestacion tiene por primer objeto reclamar de los Poderes públicos una legislacion protectora del trabajo, y en particular la jornada de ocho horas. Recomienda con gran interés la huelga en dicho dia de todos los obreros, para que el acto revista grandes proporciones y produzca honda huella.

Añade que no será posible verificar reuniones al aire libre, porque es tan reaccionario el partido liberal como el conservador, y excita á que se celebren muchos *meetings* en locales cerrados.

Hablando de la situacion de la provincia de Barcelona inserta este párrafo:

«Las explosiones de dinamita, inútiles para disminuir la explotacion obrera ni para quebrantar en lo mas mínimo las instituciones burguesas, pero buenas para que los defensores de éstas pongan trabas y obstáculos al movimiento obrero, así en su fase societaria ó económica como en su fase política, han servido de pretexto para que el Gobierno suspenda las garantías constitucionales en aquella provincia é impida á las colectividades obreras celebrar reuniones. Sin embargo, confiamos en que los trabajadores de la provincia mas industrial de España, dando pruebas de serenidad, temple y energía, no han de faltar á su puesto el próximo 1.° de Mayo. Podrian las autoridades negarles el permiso para celebrar reuniones, pero no podrán impedir que abandonen el trabajo y tomen parte, por consiguiente, en la manifestacion en lo que ésta tiene de mas significativo.»

—

Está visto. El socialismo francés no tenía necesidad de enviar al parlamento de su país hombres que lo representaran para derribarlo, ni es menester que los anarquistas le administren en píldoras el Vesubio. Ni la palabra elocuente con la figura grotesca de Goblet, ni la frase enérgica con las largas barbas de Guesde, ni la blusa de Thrivier, ni la sombreril historia de Faberot, ni la charla del *Figaro* socialista, hacen falta, como no hacen falta tampoco las bombas de Vaillant. . .

Todo esto se podria decir tomando por sus ribetes melodramáticos el sainete del dia, un sainete en que con sendas mujeres desdeñadas é infelices nos aparecen un senador y un diputado de las Cámaras de Francia. Despues del Panamá económico y financiero en que tantas reputaciones naufragaran y en que á tan bajo nivel quedó la fidelidad de aquellas conciencias parlamentarias, el Panamá amoroso en que tambien hay naufragios, y salpicaduras de sangre y bajos niveles, y parlamentarias deslealtades . .

Llamábase Alicia Pinard y á sus cuarenta años estaba hermosa y sugestiva. En sus ojos y en su corazon habia ese fuego de la mujer en su otoñada, que, habiendo llegado tarde al banquete del amor, quiere aprovechar el tiempo y sacar un poco la tripa de mal año. Así y todo, el seductor tuvo que reñir rudas batallas antes de vencerla. Era casado, todo un venerable pastor protestante, y fué menester que en prenda de su amor diera á Alicia un divorcio y una abjuracion de sus creencias. Divorciado y convertido, ella creyó en su amor y rindióse liberal.

No tardó mucho el desengaño. El galan habíase divorciado solo para casarse con una rica hembra. Enteróse Alicia, al cabo de algun tiempo de difíciles mentiras, y sorprendiendo al amante infiel en su nuevo hogar, disparóle á quema ropa, delante de su mujer y de su tertulia, la suprema injuria de su venganza, y se fué á su casa, y al tufo de un brasero pidió muerte que la redimiera, olvido que la manumitiese, bálsamo para la herida en sangre del corazon engañado y del honor roto.

El galan era el senador Mr. Dide, derechista, hombre de órden, burgués hasta la médula.

—

La señorita Debriége es una artista mas conocida por su cara que por sus artes. Una cara y un cuerpo que sedujeron al señor Paulmier, diputado rural y hombre enamoradizo y frágil. Negóse éste á pagar una deuda de aquélla, y los amores han tenido su hora de crónica judicial.

—Cuando conocí á Paulmier hízome espléndidas promesas. Me instaló en un hotel y encargó cuanto era menester para bien alhajar una casa. ¿Quién debe pagar las cuentas?

Esto dice ella; pero él replica, por boca de su abogado.

—He sido amigo de esta señorita. La he protejido, y ella se mostró siempre agradecida á mi proteccion. . . ¿Para qué profanar las flores de la gratitud con esas miserias de los ochavos?

Y el tribunal resolverá quien ha de soltarlos.

En Inglaterra, por mucho menos, han perecido hombres como sir Charles Dilke y como Parnell; en Francia se tiene mas ancha la manga para esos pecadillos de la gente parlamentaria, y Mr. Dide seguirá siendo un senador de la derecha, individuo de la *Liga contra el libertinage*, y Mr. Paulmier un diputado respetable, conservador de la sociedad y legislador de su país.

—

Nos acercamos á pasos agigantados, si no al desarme general, á una importantísima reducion de los ejércitos europeos.

Así dice un telegrama de Copenhague, que publica el *Times* de Lóndres, poniendo tan halagüeña nueva en boca del rey de Dinamarca, que se la comunica á un estadista español.

Cree Cristian IX que el Czar y Francisco José están dispuestos á llevar á cabo la importante medida.

Del emperador Guillermo no puede esperarse otro tanto, porque «un soberano jóven sueña siempre con nuevos laureles.»

Cuanto al rey de Italia—segun el soberano dinamarqués—no cabe dudar de sus buenas disposiciones en pró de la redaccion de su ejército.

Esta es la teoría.

En la práctica resulta que todos los gobiernos piden á los parlamentos aumentos considerables en los respectivos presupuestos de Guerra y Marina.

—

Existe la costumbre en Inglaterra, por cierto tradicional, de que cada nuevo presidente del Gobierno sea obsequiado con un magnífico paraguas de Escocia, en señal de regocijo por su advenimiento.

Lord Rosebery acaba de recibir el regalo correspondiente, que le ha sido muy grato, y ha dicho á los encargados de presentárselo que lo acepta gustoso, deseando que le sirva para guarecerse contra las tempestades políticas.

—Si resulta tan sólido—ha añadido—como el *great old* mi antecesor, puedo dormir tranquilo.

—

Ante el movimiento iniciado contra la Cámara de los Lores, los respetables miembros de aquella Asamblea honorable, ni se rebelan ni se someten. Apelan á la opinion, y, al efecto, fundan un periódico consagrado exclusivamente á defender á la aristocracia y la forma aristocrática de gobierno contra las «desenfrenadas tentativas de usurpacion de una burguesía brutal.»

Este periódico se titulará el *Senado*, saldrá á luz el 1.° de Mayo próximo, y se publicará mientras haya compradores dispuestos á pagar seis peniques por número . . .

—

Es objeto de muchos comentarios en Lóndres una obra recientemente publicada, que lleva por título *La guerra de 1897*, guerra declarada á la Gran Bretaña por Francia y Rusia.

En dicha obra se describe con prolijidad de espeluznantes detalles la destruccion de Marsella por la escuadra inglesa.

«De acuerdo—dice—con el fuego incesante de los buques de nuestra flota, hemos destruido todos los edificios que ofrecian un blanco á nuestros cañones. En el breve espacio de una hora, el arsenal, detrás del palacio de Justicia, fué reducido á escombros, el magnífico hotel de la villa no fué mas que monton de cenizas humeantes, la Bolsa y la gran librería del boulevar del Museo fueron destruidas por nuestros obuses, y la Aduana, la gendarmería, la prefectura fueron presas de las llamas.

Desde el paseo del Prado al Jardin Botánico todo fué completamente barrido por nuestra artillería, y de las densas columnas de humo dedujimos que diversos barrios de la ciudad quedaron incendiados.»

En toda esta gran batalla no *tuvieron* los ingleses ni una sola baja ni el menor desperfecto en sus buques.

La segunda parte de Alejandría, puesto por un ilusionista en música del porvenir.

—

Se cree generalmente que las señoritas que se dedican á la carrera de medicina son muy pocas.

Pues bien: entre las adhesiones al Congreso Médico inaugurado en Roma se cuentan nada menos que las de *novecientas sesenta y ocho doctoras*, en pleno ejercicio de sus funciones.

Novecientas sesenta y ocho que han alcanzado el mas alto grado en la carrera. Júzguese ahora del número total de *médicas*, suponiendo una cifra proporcional de licenciadas.

Y si se quiere que el número sea infinito, no hay mas que agregar las bachilleras.

El número de doctores adheridos al mismo Congreso se eleva á la respetable cifra de 5830.

El corresponsal.

LOS EMIGRADOS BRASILEROS

Asilados políticos: no piratas

Debe haber llamado la atencion la noticia trasmitida de Rio Janeiro, de un probable conflicto entre aquel Gobierno y el nuestro, á consecuencia del asilo ofrecido en suelo argentino á los jefes y tripulaciones de la flota revolucionaria surta en nuestras aguas.

No comprendemos cómo y por qué pudiera emanar un conflicto internacional de un episodio tan claro y de un proceder tan correcto como el de nuestra parte.

El Brasil no puede formular reclamo de ningun género á la República Argentina, con ocasion de la guerra civil que lo devora, porque nuestra Cancillería ha llevado la imparcialidad hasta la exageracion; y mas que esto, hasta descuidar los propios intereses comerciales de este país, harto comprometidos y aún agredidos en aguas brasileras.

Si alguna queja procediera con justicia, ella corresponderia al comercio argentino, que no encontró siempre en la bahía de Rio Janeiro la proteccion á que tenia perfecto derecho, y que nuestro Gobierno no le acordó aconsejado por el propósito de alejar hasta la posibilidad de contestaciones y de conflictos.

Mientras otras naciones, algunas de las cuales no sostienen con el Brasil las importantes relaciones comerciales que lo ligan á esta República, enviaron naves de guerra en la calidad de estaciones navales, á Rio y otros puntos, la Cancillería argentina rehusó hacer otro tanto, á pesar de hallarnos á tres dias de viaje para los poderosos barcos de primera clase que poseemos.

Sobre la frontera del Alto Uruguay no se ha escuchado una queja, de nuestra parte, y no porque hayan faltado motivos para hacerla oir.

Pocas semanas hace á que llegaron dos naves de guerra del Portugal á nuestras aguas, conduciendo centenares de revolucionarios brasileros, en calidad de asilados.

La tolerancia de la Cancillería argentina fué hasta quebrar los reglamentos sanitarios, que imponen un procedimiento riguroso para huéspedes de esa clase,—procedimientos de carácter supremo, porque son defensivos de la salud pública.

En nuestras aguas vimos trasformarse en prision el asilo voluntario: solamente cuando algunos de los asilados, convertidos en presos, se evadieron de la improvisada cárcel flotante, se les puso bajo el amparo de las leyes soberanas del territorio. Y aún en este último caso, hemos escuchado con ámplia benevolencia, aunque sin darles curso, las solicitaciones del ministro portugués para que el Gobierno argentino colabore ó facilite la traslacion al Portugal de los *asilados*, contra su voluntad, alegando como fundamento que tal es un compromiso de honor contraido por el Gobierno de Lisboa con el del Mariscal Peixoto.

Hoy llega una flota revolucionaria, bajo las órdenes del distinguido almirante, jefe del movimiento, en derrota, con su tripulacion desnuda y hambrienta, solicitando el asilo ó proteccion de las autoridades del territorio para desembarcar en estas playas y residir en ellas. Y al dirigir esa peticion, ajustada á la Constitucion nacional, el almirante brasilero rindió cumplido homenaje al soberano del territorio, haciéndole entrega de las naves de su mando, lo que importa desarmarse para pisar tierra como simples particulares.

La proteccion que solicitó se reduce simplemente á acogerse al derecho constitucional de penetrar al suelo argentino, abierto para todos los hombres de la tierra que quieran habitarlo.

El Gobierno respondió afirmativamente, como era su deber, aceptando el desarme, como es racional, pues no es una flota de ningun Gobierno constituido y reconocido, ni tampoco de ninguna entidad beligerante.

¿De dónde pudiera, entónces, emanar el conflicto internacional que se anuncia? ¿Pretenderia acaso el Gobierno de Rio que el argentino cerrase las puertas del territorio á los emigrados políticos, que desarmados penetran en él? ¿Exigiria, y en virtud de qué principio jurídico, que nuestro Gobierno los apresase y se los entregase amarrados?

Basta insinuar semejantes pretensiones para convencerse de que ellas no pueden ser formuladas y que no se formularán.

Es cierto que el Gobierno del Brasil declaró piratas á los barcos sublevados como lo hizo el Gobierno del señor Balmaceda respecto de la escuadra de Chile, pero ni la república Argentina, ni nacion alguna tomó esas declaraciones terribles, de política interna en extremo sobrexitada, como reglas de su criterio.

Los únicos efectos legales, ante el derecho de gentes, de esos decretos, se limitan á eximir al Gobierno que los dicta de las responsabilidades de los daños que las naves sublevadas pudieran inferir á particulares en las operaciones de guerra, de suerte que las escuadras extranjeras quedan habilitadas para defender directamente los intereses de sus connacionales, contra las agresiones de aquellas.

Es digno de observarse que ni el Cuerpo Diplomático de Rio, ni las estaciones navales situadas en ese puerto, trataron como á pirata á la escuadra brasilera sublevada: no le reconocieron personería internacional, pero la respetaron y guardaron á su respecto una esmerada imparcialidad.

Para la República Argentina y su Gobierno, los revolucionarios brasileros vencidos, que penetran desarmados á nuestro territorio, son simplemente emigrados políticos, con derecho indiscutible al asilo, colocados fuera del alcance de la ley de extradicion por delitos políticos. Ellos entran y residirán en este suelo, como nuestros emigrados entraron y residieron en una época infausta, en el Brasil, en la Banda Oriental, en Chile y Bolivia. Aquí disfrutarán de las consideraciones y seguridades prescritas por la Constitucion, robustecidas por la simpatía nobilísima que suscita la desgracia que los envuelve.

Para nosotros, los infortunados emigrados no son delincuentes, ni criminales: son revolucionarios vencidos en una lucha política de su patria: la derrota no testifica por sí misma que no tuvieron razon para alzarse en armas. En Sud-América las revoluciones no son condenables en principio y absolutamente; y si nos fuese permitido, singularizaríamos la observacion respecto del Brasil, por cuanto ese país ha entrado hace muy poco en el árduo ensayo de las instituciones democrático republicanas, complicadas con el régimen federal.

Si el Gobierno de Rio Janeiro pretendiera hacer efectivo, con relacion al nuestro su decreto declarando piratas á las naves insurrectas, reconoceria en el nuestro un perfecto derecho de hacerse dueño de los barcos que el almirante Mello le entregó, porque las naves piratas son buena presa de quienes las toman.

Eso en cuanto al material naval; respecto del personal ¿hasta dónde va el derecho de la nacion á que pertenecen los piratas para exigir del apresador que se los entregue para juzgarlos?

Seguramente no han meditado sobre la materia los que encuentran motivos de conflicto internacional en el proceder correctísimo del Gobierno argentino, concordante con el no menos correcto del jefe revolucionario: es indiscutible que el incidente [illegible] lugar á la mínima desinteligencia, pues.

Ante el concepto argentino, las naves entregadas por el almirante Mello no son piratas: nuestro Gobierno las recibe, primero, como acto de desarme, prévio al desembarque de sus tripulantes, y segundo, como acto de neutralidad hácia el Brasil, para conservarlas y devolvérselas. Son suyas, pues: no somos apresadores. Su dueño las conducirá á su destino, en tanto que los tripulantes permanecerán en este territorio, gozando de los beneficios de sus instituciones liberales, hasta que quieran residir en él.

En estas playas son bienvenidos todos los hombres que no lleguen manchados por crímenes previstos por las leyes de extradicion, instituidas en defensa de la humanidad y en homenaje de la justicia. Por lo tanto, los emigrados brasileros están bajo el amparo de la jurisprudencia difundida en el mundo por la avanzada civilizacion política, que felizmente ha alcanzado. Ellos están bien garantidos por la bandera de un pueblo libre, que por experiencia propia sabe apreciar los desgarramientos dolorosos, muchas veces necesarios, infortunadamente, de las naciones latinas del Nuevo Mundo, condenadas á sufrir enormemente como condicion cruel para llegar á la radicacion práctica del principio democrático representativo.

En vez de cavilar venganzas despiadadas y de entregar á la execracion de las gentes, con el anatema de piratas, á los luchadores en la ensangrentada arena sud americana, debiera pensarse en fortalecer la conciencia de la libertad en los pueblos y en afirmar el reinado del derecho electoral, que son las fuentes del órden, de la paz, de los Gobiernos sabios y progresistas.

Bajo los auspicios de las leyes y de los sentimientos apuntados, están seguros, como en propio hogar, los emigrados políticos del Brasil dentro de las fronteras de la República Argentina. Son huéspedes amigos y como á tales les damos la bien venida, deplorando sus dolores y los de su patria.

(*La Prensa* de Buenos Aires.)

Comision Nacional

DE CARIDAD Y BENEFICENCIA PÚBLICA

AL PUEBLO

En sesion extraordinaria de hoy, la Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública acaba de adoptar las siguientes resoluciones:

«1.° Ofrecer hospitalidad á los emigrados brasileros que deben llegar de la Isla de Flores,—especialmente á los heridos, enfermos y desamparados.

«2.° [illegible] el dia y alimentos [illegible] la proteccion y amparo que [illegible] nacional presta á todos los infortunios.

«3.° Hacer un llamado al público para que coadyuve con dinero, ropas y comestibles, á la obra humanitaria iniciada por esta Comision.»

En cumplimiento de la última de las resoluciones transcriptas, y persuadidos de que no se apela en vano á los sentimientos generosos del pueblo de Montevideo, cuando como en el presente caso, hay que llevar alivio al sufrimiento y consuelo á la desgracia, invitamos á enviar los donativos al Hospital de Caridad, entrada de la calle Washington, donde existirá un registro abierto para anotar el nombre y la clase y número de los objetos donados.

Montevideo, 20 de Abril de 1894.

Juan Ramon Gomez, director; *José Saavedra*, vice-director; *Félix Buxareo*, tesorero; *Saturnino Balparda*, contador; *Pedro Llamas, Miguel Alvarez, Alcides Montero, Pablo Nin y Gonzalez, Lucas Herrera y Obes, Francisco L. Martinez, Urbano Chucarro, Pedro L. Etchegaray, Lucio Piñeiro, Hope Lafone, Juan Palma, Abel J. Perez, Juan L. Heguy, Mariano Ferreira, Pedro Vizca, Cárlos M. Ramirez, Enrique Guillemet.*

GACETILLA

Caridad

En favor de los emigrados brasileros

Como hemos hecho conocer en nuestra edicion de la tarde de ayer, la Comision Nacional de Caridad y Beneficencia pública, en sesion extraordinaria efectuada ayer á las 10, resolvió ofrecer amplia hospitalidad á los emigrados brasileros que deben llegar de la Isla de Flores, especialmente á los heridos, enfermos y desamparados, proveyéndolos de ropas, abrigos y alimentos, prestándoles en fin la proteccion y amparo mas amplios.

La impresion que en nuestra sociedad produjo la caritativa decision de la digna Comision Nacional de Caridad fué la mas satisfactoria, por cuanto ese generoso proceder traduce por completo el sentimiento de nuestra poblacion hácia aquellos que aunque hijos de un país lleno de recursos y riquezas naturales, han venido á guarecerse en el hogar uruguayo, al amparo de la caridad, aumentada en estos momentos con el benéfico concurso de los extranjeros vinculados al país. Por nuestra parte aplaudimos el llamado hecho por la Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública á los sentimientos generosos del pueblo de Montevideo, cuando, como muy bien lo ha dicho la referida comision, hay que llevar alivio al sufrimiento.

Sabemos además que algunos ciudadanos brasileros recogen particularmente donativos y hacen mayores esfuerzos para recibir á sus expatriados compatriotas con los recursos á que tienen derecho por la situacion en que se encuentran.

La otra comision, á la cual ayer nos hemos referido y cuyos trabajos han progresado notablemente debido á la actividad y á las relaciones con que cuentan sus miembros, ha pasado una nota á la Comision Nacional de Caridad en los siguientes términos:

Montevideo, Abril 20 de 1894.—Señor presidente de la Comision de Caridad y Beneficencia Pública.

Señor: Los infrascritos, constituidos en Comision Permanente de socorros para acopiar recursos en beneficio de los emigrados brasileros, teniendo conocimiento del generoso y humanitario auxilio que ha resuelto prestarles esa digna Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública, vienen á poner á su disposicion el concurso que se procura podamos prestarle en vista de los trabajos ya emprendidos y proseguidos con óptimos resultados para el mencionado propósito.

Esperamos de esa ilustrada Comision se sirva resolver lo que creyere conveniente, á fin de proceder á la entrega de los donativos ya en nuestro poder y de los que podamos continuar recolectando.
Sin otro motivo aprovechamos esta oportunidad para saludar á vd. y demás miembros de esa digna Comision con la seguridad de nuestra más distinguida consideracion.—*Emilio Fesce.*—*José Nicolich*—*Lorenzo de Carcalho*—*Adolfo Nicolich.*
Continuaremos dando cuenta á nuestros lectores de los trabajos que se vayan haciendo para el completo éxito de la humanitaria mision emprendida bajo tan halagüeños auspicios.

En favor de los asilados en la «Mindello» y «Alburquerque»

La Comision de Caridad completó ayer su meritoria iniciativa de socorrer á los asilados de la revolucion brasilera, extendiendo su proteccion é influencia á favor de los que se encuentran en las corbetas portuguesas *Mindello* y *Alburquerque*.
En el concepto de que no solo se hallaban necesitados de proteccion y socorros los que se encuentran ya bajo el amparo de nuestro pueblo y autoridades sino tambien aquellos que cobijados por la bandera portuguesa van á ser llevados á lejana tierra, donde será mas penosa su situacion, resolvió hacer una gestion ante el gobierno del Brasil para obtener su magnanimidad en favor de los vencidos.
Ayer dirigió á nuestro ministro diplomático cerca del gobierno brasilero doctor Vasquez Sagastume que se encuentra en Rio Janeiro, un extenso telegrama para que haga llegar á manos del mariscal Floriano Peixoto su súplica humanitaria, á fin de que permita el desembarco en nuestro puerto de los marinos fugitivos de la revolucion asilados en las corbetas portuguesas.
La Comision entiende que su noble mision en estas circunstancias debe comprender á los asilados en las corbetas, que están sufriendo por las mismas causas que los que hoy desembarcarán procedentes de la Isla de Flores y los que se encuentran en Castillos.
Si se obtuviera de la magnanidad del vencedor esa concesion á favor de los compañeros del almirante Saldanha, habria ganado el gobierno brasilero en el concepto de todo el mundo por su clemencia. El rigor, despues del triunfo se torna un acto odioso de venganza cuando solo tiene por objeto mortificar inútilmente al vencido.
Tambien ayer ha debido ser visto el Ilmo. obispo monseñor Soler, á fin de que interpusiera su valiosa influencia con las autoridades eclesiásticas de Rio Janeiro, para que á su vez se dirijan en igual sentido al mariscal Floriano.

Alojamiento de los asilados

La Comision Nacional de Caridad alquiló ayer el local que sirvió de cuartel al Batallon 3.° de Cazadores en la calle de Patagones, para alojar á los revolucionarios brasileros que hoy desembarcarán de la Isla de Flores, despues de cumplida la observacion sanitaria que se les impuso.
La Comision de Caridad, preparándose para dar hospitalidad á los revolucionarios, compró ayer:
3.000 cubiertos.
5.000 platos.
Mandó construir tambien 800 tarimas.

Dinero recolectado

Hay ya mas de 3500 pesos en efectivo, recolectado para socorrer á nuestros huéspedes obligados.
Es considerable tambien la cantidad de comestibles obtenida por donacion con el mismo objeto.
En la seccion del Paso del Molino se han recolectado 1300 pesos.
A juzgar por el resultado obtenido hasta el momento, Montevideo va á responder esplendidamente al caritativo llamado.

La Cruz Roja de Señoras

Incluimos el siguiente aviso que se relaciona con la tarea de recoleccion de fondos.
«La Comision de la Cruz Roja pide á las señoras socias asistan á la reunion general que tendrá lugar hoy 21 de Abril á las tres de la tarde en el local de la Legacion Argentina, para tratar de socorrer á los heridos brasileros. Se ruega asistan con puntualidad.»

Comunicacion al ministro de Gobierno

Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública.—Montevideo, Abril 20 de 1894.—Exemo. señor ministro de Gobierno, doctor don Miguel Herrera y Obes.—Señor ministro: Debiendo desembarcar del Lazareto de la Isla de Flores cumplida la observacion sanitaria á que han sido sometidos los emigrados brasileros, la Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública, reunida en sesion extraordinaria, acaba de sancionar el siguiente proyecto:
1.° Ofrecer hospitalidad á los referidos emigrados en las casas de su dependencia, especialmente á los heridos enfermos y desamparados.
2.° Proveer de ropas, abrigos y alimentos á los menesterosos, prestándoles la proteccion y amparo que la Caridad Nacional presta á todos los infortunados.
3.° Hacer un llamado al público para que coadyuve con dinero, ropas y comestibles, á la obra humanitaria iniciada por esta comision.
Lo que tengo el honor de comunicar á V. E., esperando su superior aprobacion por encuadrarse en las miras elevadas y patrióticas del Gobierno de que V. E. es digno colaborador.
Dios guarde á V. E. muchos años.—*J. R. Gomez.*—*Antonio M. Marquez*, secretario.

Aprobacion

Ministerio de Gobierno.—Montevideo, Abril 20 de 1894.—Tomada en consideracion por el Gobierno la precedente nota, se resuelve:
Aprobar las medidas indicadas por la Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública respecto á los emigrados brasileros que deben desembarcar del Lazareto de la Isla de Flores una vez terminadas las observaciones sanitarias á que han sido sometidos.
Hágase saber en respuesta y publíquese—HERRERA.
[illegible] está perfectamente libre de [illegible] primer patio hay un [illegible] necesarias [illegible]

[illegible] enfermos

El Ministerio de la Guerra ha pasado una nota á la Comision de Caridad, previniéndole que hoy á primera hora desembarcarán los revolucionarios brasileros que han cumplido la cuarentena, para que envien las camillas necesarias al muelle á fin de que los heridos y enfermos sean llevados al Hospital, donde se les ha preparado una sala.
Entre heridos y enfermos hay unos treinta.

Manifiesto del almirante Mello

Buenos Aires, Abril 21 (3 de la madrugada.)
Mando en jefe de las fuerzas libertadoras, abordo del crucero *República*, en viaje para Buenos Aires, Abril 14 de 1894. Orden del dia número 22.
La victoria obtenida el 6 del corriente por la escuadra libertadora en el estado de Rio Grande del Sur, sería completa y del mas alto alcance para los destinos de nuestra infeliz patria, si sus esfuerzos por mar hubiesen sido debidamente secundados por el cuerpo de ejército al cual cabia la gloriosa mision de operar por tierra.
Era doble el objetivo á que estaba subordinada la conquista de aquel Estado, como dobles eran los razones que militaban en favor de su rápida consecucion.
Desde la ocupacion del Estado de Paraná, cuyo mantenimiento aparecia precario, por la falta de elementos con que hacer frente en tierra á las emergencias de una invasion por la frontera norte de ese Estado ó por el sur de Santa Catalina, como por la carencia de combustible para la escuadra, que se encontraba asi imposibilitada de recorrer constantemente el litoral é impedir que los buques del mariscal Peixoto desembarcasen tropas en este ó aquel punto indefenso, resolví concentrar todos los elementos bélicos que podíamos disponer en el Estado de Rio Grande del Sur, donde á mas de la magnífica posicion estratégica que nos ofrecia su puerto principal, contábamos con fuerzas considerables para hacer frente á la grandiosa lucha de abnegacion y patriotismo en que nos habíamos empeñado.
En ese supuesto, al anochecer del dia 3 de Abril, dejamos el puerto de Santa Catalina, en direccion á la barra de Rio Grande del Sur.
A causa de una descompostura en la máquina de uno de nuestros cruceros, hasta el 6 por la mañana no avistamos el faro y atalaya de la barra.
Dadas las órdenes convenientes, dispuestos los buques en órden de batalla, impávida y serena, como quien posee una altísima idea del honor y del deber, á las 11 de la mañana la escuadra enfilaba las aguas del canal que da acceso al puerto.
Iba á la vanguardia el crucero *Urano*, de inolvidable memoria, cuyo comandante que conocedor de los escollos que bordan la entrada, servia de práctico á la fila de buques que por órden de sucesion, formaban los cruceros *República, Iris, Esperanza* y *Meteoro*.
Dos veces la quilla del *República* tocó en el banco, tal era la poca profundidad del agua.
Al llegar frente á las baterías de tierra se nos hizo un fuego vivo de los seis cañones Whitworth y Krupp de calibre 32 y 8 que las guarnecian, éstos en número de cuatro montados en carros de campaña y aquéllos en número de dos, sobre obra firme.
En ese momento, poco más de medio dia, debia la escuadra estar trasponiendo la línea de torpedos con que inútilmente pretendian impedirle el paso.
No me consta que la mas pequeña vacilacion cruzase por la mente de los que tenian la seguridad de la existencia de tan terribles máquinas de guerra.
Por el contrario, era hermoso ver cómo nuestros buques envueltos en una no interrumpida y espesa nube de fuego y de humo respondian cuatro veces mas con sus cañones de grueso calibre y con los de tiro rápido y ametralladoras al estéril ataque de nuestros adversarios.
Despues de media hora de nutrido bombardeo, las baterías enmudecieron completamente, abandonando sus guarniciones el campo de la lucha para huir despavoridas ante el fuego mortífero y certero que les hacíamos.
En ese memorable hecho, tuvimos que lamentar la muerte de un mayor y ocho soldados heridos á causa de una bomba que hizo explosion á bordo del *Meteoro*, sin que pudiésemos saber el número de los que sucumbieron del lado opuesto, porque debieron haber sido transportados lejos del teatro de la lucha.
A las dos de la tarde, tambien el dia 6, nuestros cruceros, excepcion hecha del *República* que fondeó frente á la Atalaya atracaron en el local denominado Commissao, desembarcando acto continuo el *Urano* y el *Iris* 1100 hombres al mando del general Laurentino Pinto
En ese número figuraban 150 marineros nacionales mandados por el 1er teniente de la armada Felinto Perry, 100 del batallon 17.° de infantería mandados por el capitan Raimundo de Souza, 150 del 25.° de la misma arma teniendo por comandante al capitan Borges do Canto y 90 del 8.° regimiento de caballeria mandados por el mayor Rodriguez. Estos pertenecientes al ejército regular y que habian sido incorporados á las fuerzas libertadoras desde la toma de Desterro y capitulacion de Tijuca y Lepa agregándose por último 80 soldados patriotas que tenian por jefe al coronel Franklin Cunha.
Esa primera parte del ejército de desembarco fué á acampar cerca de las trincheras que defendian la ciudad de Rio Grande por el lado S. O., mientras el personal del 3.° de artilleria aumentado con 100 patriotas, todos bajo el mando del capitan Becker, fué á tomar posesion y ocupar definitivamente las baterías de la entrada de la barra.
En el local ademas de los cañones arriba mencionados se encontró cerca de 200 tiros de cañon, algun fusil y un puesto de torpedos con mecha de prueba y fuego para once torpedos colocados entre los dos puntos que cierran el puerto.
Los aparatos de inflamacion estaban bien dispuestos y aun cuando los hilos conductores dejasen pasar la corriente de prueba, el mal estado de la carga ó las espoletas impedia á los torpedos hacer explosion en el momento deseado.
En este interin los cruceros *Esperanza* y *Meteoro* se ocupaban en desembarcar mil hombres de las fuerzas del general Leite Salgado que habiendo acampado durante la noche á poca distancia de la costa, solo á la mañana siguiente se fué á unir con la division del general Laurentino.
Esa demora fué sin duda alguna una grave falta, pues nuestra victoria dependia principalmente de la celeridad con que se hicieran los movimientos, como lo fué tambien el no haber cortado los 1100 hombres que primero desembarcaron la retirada á los 300 enemigos que guarnecian las fortificaciones de la barra.
Como á las cinco de la tarde el crucero *República* acompañado del *Meteoro* dejaba su primitivo fondeadero y seguia en direccion á la villa de San José del Norte, donde debia aguardar los acontecimientos para auxiliar mas eficazmente las operaciones de tierra.
En vista de las dificultades opuestas por el práctico que tomamos en la punta de la barra, fondeamos poco antes de aquella al anochecer para seguir en la mañana del dia 7 hácia el lugar que se nos habia destinado.
Al amanecer de ese dia trasponiamos las aguas del canal que cruza con la capitanía del puerto, cuando de esta comenzaron á hacer fuego sobre los nuestros aunque sin acertar, al mismo tiempo que la cañonera «Cananea» colocada en el extremo opuesto de la ciudad hacia disparos contra el «República.»
Era la primera vez que un buque brasilero fiel al Gobierno dictatorial de nuestra patria aceptaba un combate contra las fuerzas revolucionarias que hacia siete meses recorrian los mares de la República sin cuidarse del valor ni la bravura de los que se titulaban defensores del gobierno constituido.
Una contraccion de dolor apareció en todos los semblantes, y esos mismos cañones hasta entonces atrevidos y osados contra las baterías de tierra, se diria que debian estar unidos á nosotros para la defensa de esa gloriosa marina de los tiempos del Paraguay, hoy tan humillada por la prepotencia del déspota que ha concebido el plan de aniquilarla para siempre.
Al dolor sucede casi siempre el deseo de la venganza y no era aquel el momento apropiado para las condescendencias.
Parte del *República* el primer disparo y el segundo, y el tercero y cuarto dos bombas certeras, lanzadas á 3000 metros de distancia, ponen á la *Cananea* fuera de combate, de tal modo que á no ser por la presteza con que cortaron las amarras, dirigiéndose á todo vapor á encallar en un banco, se habria sumergido allí mismo, yendo á posar en el lecho sereno de las aguas de la bahia.
Estaba dada la leccion de valor, aunque se hubiesen angustiado nuestros corazones por la destruccion de un buque de guerra de la marina nacional.
Al dia siguiente supimos que su comandante habia sido mortalmente herido, y lo que no es menos triste, que aquel buque estaba guarnecido por soldados del ejército.
Mucho puede la preponderancia de un solo hombre á la condescendencia de muchos otros.
Termino aquí, para reanudar el hilo de la narracion en lo que respecta á las operaciones contra la ciudad.
Sabiendo que las fuerzas de desembarque no habian intentado todavia un ataque decisivo contra las trincheras, me aparté haciendo un llamado á la valentia y el patriotismo de los generales que las mandaban, excitándolos á que sin pérdida de tiempo se pusieran en marcha para la ciudad so pena de caer en mayores dificultades en razon de la probable llegada de nuevos contingentes que venían de Pelotas y de Bagé.
En otra nota les hice conocer mi intencion de bombardear los puntos fortificados aun desde una grande distancia, y si fuese necesario la misma ciudad en caso de que no consiguiese una solucion favorable la intimacion que acababa de dirigir al comandante de la plaza.
La contestacion del general Salgado de fecha 7, fué no sabia si podria satisfacer los deseos que yo manifestaba en mi nota, de que la ciudad fuera tomada en el plazo de 24 horas, pero que haria todos los esfuerzos y pondria todo su empeño en tomarla en el menor tiempo posible, pues el sabia mantenerse en el puesto que le indicaban el patriotismo y la dignidad militar.
(*Continuará en la edicion de esta tarde.*)

Acuerdo de gobierno

El mensaje sobre los eventuales

Ayer se celebró acuerdo general de gobierno en el despacho del presidente de la República asistiendo todos los ministros, excepto el de la Guerra que como se sabe estaba en viaje á la Agraciada para este puerto.
Se firmó el mensaje que estaba acordado dirigir á la Asamblea pidiendo recursos para atender á los gastos eventuales hasta finalizar el corriente ejercicio, pues la partida se ha agotado desde el gobierno del doctor Herrera y hay erogaciones á cubrirse, sin contar las que se producirán.
La cantidad pedida para los eventuales es de 350.000 pesos.
El mensaje fué ayer mismo enviado á la Asamblea junto con las cuentas de tesorería mandadas preparar por el ministro de Hacienda señor Vidiella.

Las cuentas

En el Ministerio de Hacienda se encuentran para la copia de los diarios que quieran publicarlas las cuentas de Tesorería que abarcan todo el periodo desconocido de entradas y erogaciones.

Pedido de amnistia

Tambien fué materia del acuerdo de gobierno las notas cambiadas entre el ministro de Relaciones Exteriores y el ministro del Brasil señor Victorino Monteiro sobre una indicacion ó pedido hecho por el primero á nombre del gobierno en favor de los asilados brasileros.
Nuestro ministro de Relaciones se dirigió al señor Monteiro invocando sentimientos de confraternidad y de clemencia para que se permitiese regresar á su país á los revolucionarios que así lo deseen bajo formal garantía de respetar sus vidas y de no incomodarles en lo mas mínimo.
El señor Monteiro telegrafió al mariscal Peixoto en tal sentido.
Despues comunicó al Ministerio de Relaciones Exteriores el despacho en que el primer magistrado del Brasil cedia al pedido, ofreciendo todo género de garantias para los que quisieran regresar á su país, amnistiándolos.
Pedia el señor Monteiro que se hiciera conocer ese telegrama á los revolucionarios que aquí se encuentran.
Segun se nos informó la amnistía solo comprende á los individuos de tropa.
Los que no quieran acogerse á la amnistía y permanezcan en el país deberán quedar internados á 30 leguas de la frontera.
La legacion del Brasil ofrece en su nota hacer transportar por cuenta de su gobierno á los que deseen regresar á la patria.
Las notas de que hablamos serán dadas esta tarde á la copia en la casa de Gobierno.

El cumpleaños de S. E.—Anoche concurrió una banda de música particular frente la casa del señor Presidente de la República, donde ejecutó varias piezas, celebrando así el cumpleaños de S. E. Habia acudido multitud de amigos y gente de la situacion á saludarle.

EL ASESINATO DE LOS ROLLANO

La causa de Modesto Machado

Vióse ayer en juicio público la causa que se sigue, en apelacion, contra el ex-comisario de Tacuarembó Modesto Machado, autor de la muerte de los hermanos Rollano.
El renombre de este crimen, tristemente célebre, habia atraido á la barra un público extraordinariamente numeroso
El juicio empezó á las 9 a. m.
Es el reo un hombre alto, grueso, de cuarenta años de edad, aparentemente, de cabello negro, salpicado de canas, ojos azules y pequeños y bigote castaño.
Entró á la sala seguido de un cabo de infanteria y avanzó con aire altanero, y quebrando la cintura al andar.
Vestia un jaquet negro, antiguo, pero no viejo y pantalones claros.
Oyó impasible, sin hacer un movimiento, sin que se contrajera un músculo de su cara dura, todo el extenso relato del horrible crimen. Primero, una serie de declaraciones, casi todas contrarias, conteniendo cada uno la terrible acusacion acompañada de testimonio fehaciente. El reo oia todo esto como si tal cosa!
Despues se leyó la acusacion fiscal, reclamando la pena inmediata á la de muerte, varios escritos de sus defensores pidiendo la excarcelacion, y por último, la apelacion á la sentencia condenatoria que hoy debe ser considerada. La exposicion de las pruebas, sobre todo, era de un efecto que imponia. Lentamente, palabra sobre palabra dato sobre dato, se iban acumulando y reconstruyendo los hechos hasta la completa reproduccion de la terrible escena en que sacrificara miserablemente á los hermanos Rollano, un ódio brutal. En la claridad de la exposicion, uno creia verlos, arrebatados de sus casas, desarmados, atados luego á los caballos, para ser conducidos al lugar donde debian ser ultimados á tiros y puñaladas. Recien á las seis de la tarde concluyó la lectura del sumario.
Entónces leyó el doctor Gimenez la primera parte de la defensa que hace del reo, y que hubo de suspender por lo avanzado de la hora, para continuar esta tarde.
Hoy se dictará el veredicto que—todo lo hace presumir—será confirmatorio de la primera sentencia, á menos que haga lugar á la apelacion fiscal, elevando á la pena á treinta años de presidio.

LAS CORBETAS PORTUGUESAS

Ayer no pudo concluir sus operaciones el *Pedro III* para dar comienzo al trasbordo de los revolucionarios brasileros asilados en las corbetas portuguesas *Affonso de Alburquerque* y *Mindello*.
El señor comendador Faria, cónsul de Portugal, estuvo al habla con las corbetas.
Se llevaron víveres para la *Alburquerque* y *Pedro III*.
Este vapor tiene que recibir hoy 700 toneladas de carbon.
La *Alburquerque* tambien tiene que recibir combustible.
Realizada esta operacion, se efectuará la del trasbordo de los prisioneros de Portugal de las corbetas al *Pedro III*.
En la *Mindello*, que vá á entrar al dique, quedará el doctor Antonio F. de Abreu para recibir asistencia médica.
El *Pedro III*, despues de recibir á los asilados (prisioneros mas bien) á su bordo, emprenderá viaje para la isla Asuncion.

CONFERENCIAS PEDAGÓGICAS

En la edicion de la tarde insertaremos la notable conferencia que sobre el tema *Carácter de letra que debe adoptarse como normal en las escuelas primarias*, dió antenoche en el teatro del Centro Catalan el inteligente miembro del personal docente don Eduardo Rogé.

Sport—Continuaron anoche con mucha animacion los remates para las carreras de mañana.
Hé aquí el resultado:
Primera carrera—Premio «Nelsson»—Tiro 1700 metros—Zig Zag 134, Alejandrina 25, Nelsson 220, Torpedo 199, El Solo 31.—Total 679.
Segunda carrera—Premio «Trinchera»—Tiro 1200 metros—Queen 220, Havachol 131, Trinchera 72, Mireille 154, Gondola 17.—Total 494.
Tercera carrera—Premio «Treinta y Tres»—Tiro 1200 metros—Mandarin 19, Alejandro y Mistral 32, Baurget 41, Dictador 161, Atrevido 18, Colon 95, Danton 20, Carete y Explosion 39, Prision 17, Chasicuy 150, Motinero 25, Huracan 59, Libertad 180.—Total 855.
Cuarta carrera—Premio «Cañetey»—Tiro 1600 metros—Celina 73, Colonia 10, Pavana 39, Fortuna 31.—Total 154.
Quinta carrera—Premio «Stiletto»—Tiro 2000 metros—Combate 300, Carnot 379, Colibri 111, Delfin 32, Express 140, Devota 115, Honora 103, Stiletto 95, Profeta 87.—Total 1367.
Los remates continuarán esta noche á la hora de costumbre.

DOS SENTENCIAS

El Consejo de Guerra Permanente ha dictado las siguientes sentencias:

CAUSA DEL CAPITAN DON RÓMULO CEVA, COMPLICADO EN LA SEGUIDA AL ALFÉREZ DON PEDRO TORANZA, DEL REGIMIENTO DE CABALLERIA NÚM. 3.

Autos y vistos:—Considerando que la pena solicitada por el señor fiscal contra el acusado capitan don Rómulo Ceva, éste la ha cumplido aunque de hecho en razon de que con motivo de encontrarse en acefalía el Consejo de Guerra, no fué posible dictar resolucion definitiva en dicha causa y que debido á ella el defensor se presentó alegando la prescripcion de la pena, todo lo que dió motivo para que el Supremo Tribunal Militar en uso de las facultades propias de que se encuentra investido, dispusiera su inmediata libertad;—por lo que este Consejo se limita tan solo á consignarlo, elévese este espediente al Exmo. Tribunal de Apelaciones, á los efectos de lo acordado de fecha diez y siete de Setiembre de 1892.—*Juan Quincoces*, presidente.—*G. Monegal*.—*Eliseo Chaves*.—*Juan Suarez Gordillo*.—*Telémaco Braida*, vocales.—Ante mí, *J. Baptista Vedia*, secretario.

CAUSA DEL ALFÉREZ DON JOSÉ CHIAPARA, DEL REGIMIENTO DE ARTILLERIA LIGERA, POR DESERCION

Autos y vistos: Resultando que el dia 23 de Agosto de 1891, se tuvo conocimiento de que el alférez don José Chiappara del Regimiento de Artilleria Ligera, se habia ausentado de ese cuerpo y trasladado á la ciudad de Buenos Aires sin la correspondiente licencia, por cuya causal dispuso el Poder Ejecutivo fuese dado de baja y borrado de la lista militar, en Setiembre primero del mismo año.
Resultando: Que el ex-alférez Chiappara, se ha hallado en esta capital desde antes del veinte de Julio de 1892, si bien se ha presentado ante el Gobierno pidiendo su reincorporacion recien en 10 Setiembre de 1893
Resultando: Que el ex-oficial Chiappara justifica que antes de ausentarse para Buenos Aires, pidió la vénia para separarse del cuerpo primero, y licencia para trasladarse á aquella ciudad despues, la cual le fué negada por su jefe debido á la escasez de oficiales que tenia en ese momento el Regimiento.
Considerando: que desde el 23 de Agosto de 1891 á 10 de Setiembre de 1893 median mas de dos años, ó sea, no solo con exceso el tiempo requerido por la ley para considerar á Chiappara desertor, sino tambien el doble espacio del señalado para la prescripcion, por el artículo 772 del Código Militar, para los delitos profesionales.
Considerando: Que el señor Chiappara ha estado en esta capital antes de que transcurriera el término de la prescripcion, durante el cual ha podido ampararse del artículo 952 del código Militar, lo que quizá no ha hecho á objeto de eludir las responsabilidades en que pudiera haber incurrido.
Considerando: Que el hecho de que Chiappara haya querido separarse del cuerpo y pedido licencia para ir á Buenos Aires antes de su desercion, no pueda tenerse como causa eximente de responsabilidad, y que seria peligrosísimo para el ejército implantar teoría tan contraria á la disciplina y moral militar, puesto que ello importaria dar primacía á los asuntos privados sobre los ineludibles deberes del que es soldado.
Considerando: que la presente causa no reviste carácter criminal y sí de contencioso, no pudiendo por lo mismo tenerse al señor fiscal como acusador.
Considerando: que este Consejo en el caso ocurrente no puede resolver en la peticion interpuesta que corre á f. 1 de este expediente, por las razones aducidas en el primer considerando de esta resolucion.
Considerando: la vista fiscal,
Fallo: declarando procedente la baja absoluta del ejército del ex alférez don José Chiappara, ordenado por el P. E. el 1.° de Setiembre de 1891 y á los efectos de la acordada de fecha 17 de Setiembre de 1892 elévese este expediente al Exmo. Tribunal de Apelaciones.—*Juan Quincoces*, presidente.—*G. Monegal*.—*Eliseo Chaves*.—*Juan Suarez Gordillo*.—*Telémaco Braida*, vocales.—Ante mí, *J. Baptista Vedia*, secretario.

ECOS MILITARES

Tachando ascensos

Continúa la revisacion de los ascensos otorgados en las postrimerias del gobierno de don Julio Herrera.
El Presidente de la República ha comenzado á borrar nombres de la lista que le remitió el jefe de Estado Mayor, general Garcia, de aquellos que fueron ascendidos saltando por sobre el grado inmediato que le correspondia.
Solo se espera la llegada del ministro de la Guerra, general Diaz, para dar cima al trabajo de eliminacion.

Buen nombramiento

Ha sido nombrado segundo jefe del estado mayor general del ejército en calidad de interino, el coronel don Antonio Marquez, jefe de una de las oficinas de la misma reparticion.

La causa del mayor Cordeiro

El sumario que se sigue al mayor Cordeiro por muerte del guardia civil Pedro Nolasco Ramirez, en el Cabildo, ha sido pasado por el juez militar de Instruccion al fiscal militar coronel Rodriguez, para que entable acusacion si lo considera procedente.
En el sumario han sido llenadas todas las declaraciones.

Sustraccion de pólvora y dinamita

Sigue activándose el sumario de la causa por sustraccion de pólvora y dinamita del polvorin nacional del Cerro, en que ha estado entendiendo el juez de instruccion comandante Villar.
Al presente se están ratificando y ampliando las declaraciones consignadas en el expediente.

Médico del 4.° de Cazadores

El señor Emeterio Camejo, sargento mayor del ejército y médico del Batallon 4.° de Cazadores, ha elevado renuncia de este cargo.
En su reemplazo se ha propuesto al doctor don Vicente Cebrian, apreciable y conocido facultativo.

El jefe del batallon de Artillería coronel don Zenon de Tezanos, ha remitido al Estado Mayor la licencia absoluta extendida á favor del individuo Ramon Saura, que sirvió en dicho cuerpo, con el fin de que sea dado de baja.

El mismo jefe solicita la autorizacion correspondiente para dar de baja del cuerpo de su mando á los soldados Juan Balerio, Martin Franco y Dionisio Ferreira, por haber cumplido el tiempo de su empeño en el servicio de las armas y por así haberlo solicitado.

El jefe del batallon 3.° de Cazadores, coronel don Sixto Rodriguez, comunica que con fecha de ayer fué dado de alta en el cuerpo de su mando el soldado voluntario Vicente Gomez.

El jefe del batallon de Artillería remitió la licencia absoluta extendida con autorizacion superior á favor del individuo Antonio Pintos, á fin de que sea extendida la anotacion correspondiente en el Estado Mayor General del Ejército.

El mismo jefe comunica haber dado de baja del cuerpo á su mando á los soldados Lino Muños por pase al batallon 3.° de cazadores y al de igual clase Antonio Pintos, por inútil para el servicio.

El mismo jefe solicita autorizacion para remitir al Parque Nacional una cantidad de vainas, de cartuchos Remington, usadas, y plomo de bala.

Para poner á flote al «Aquidaban»—La casa Felipe Lussich é hijos está en tratos con el gobierno del Brasil por intermedio del ministro Monteiro, para emprender la magna obra de poner á flote el acorazado «Aquidaban» echado á pique en Desterro por los torpedos de la escuadra legal.
La casa Lussich, en este caso, llevaría para sus trabajos al afamado buzo Colombo, que ayer decia ser «esa empresa la que llenaría sus aspiraciones de artista y con la que habia soñado en sus delirios de ambicion.»

Documentos oficiales

Gastos del Cuerpo Legislativo

Honorable Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay—Montevideo, Abril 17 de 1894.—Tengo el honor de remitir al Poder Ejecutivo de la República, la ley sancionada por ambas Cámaras en sesion de hoy, por la cual se autoriza al señor presidente del honorable Senado para girar contra la Tesorería General de la nacion por la suma de dos mil ochocientos treinta y cuatro pesos ocho centésimos.
Aprovecho esta oportunidad para reiterar al Poder Ejecutivo las seguridades de mi mas distinguida consideracion.—*Felipe H. Lacueva*, presidente.—*Manuel Garcia y Santos*, secretario redactor.—Al Poder Ejecutivo de la República.

El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General, etc., etc., decretan:
Artículo 1.° Autorízase al señor presidente á girar contra la Tesorería General de la Nacion la suma de dos mil ochocientos treinta y cuatro pesos ocho centésimos (2834.08) previo el trámite que corresponde.
Art. 2.° Comuníquese, etc.—Sala de sesiones de la honorable Cámara de Representantes, en Montevideo á 17 de Abril de 1894.—*Felipe H. Lacueva*, presidente.—*Manuel Garcia y Santos*, secretario redactor.

Ministerio de Hacienda.—Montevideo, Abril 18 de 1894.—Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese á quienes corresponda, publíquese é insértese en el R. N.—IDIARTE BORDA.—FEDERICO R. VIDIELLA.

La situacion del Banco Hipotecario

Banco Hipotecario del Uruguay.—Montevideo, Abril 14 de 1894. Exmo. señor ministro de Hacienda, ciudadano don Federico R. Vidiella.
Tengo el honor de dirigir á V. E. la presente nota con el único objeto de llevar á su conocimiento que en el último dia del mes de Marzo próximo pasado, han quedado levantadas todas las interdicciones y retenciones decretadas en los juicios seguidos entre este Banco y el de Crédito Popular del Brasil.
Por consiguiente, debe empezar á correr desde el primero del presente Abril el término de tres meses, al cabo de los cuales segun el artículo 3.° de la ley de 28 de Junio del año pasado, deberá este Banco comunicar al Poder Ejecutivo la situacion en que se encuentre, á los efectos determinados al final del mismo artículo citado.
Me es sumamente grato aprovechar esta oportunidad para saludar á V. E. con toda consideracion y respeto.—*J. M. Muñoz*, presidente.—*Conrado F. Rucker*, secretario.

Ministerio de Hacienda.—Montevideo, Abril 17 de 1894.—Atento lo expuesto por el Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay en la precedente comunicacion por la que hace saber al Poder Ejecutivo, para los efectos de la ley de 18 de Marzo de 1893, que el treinta y uno de Marzo último quedaron levantadas todas las interdicciones y retenciones decretadas en los juicios seguidos entre la institucion que representa y el Banco de Crédito Popular del Brasil, el gobierno resuelve:—Declárase fijado desde el 1.° del corriente Abril el plazo de tres meses determinado por el artículo 3.° de la citada ley, despues del cual deberá el Banco manifestar al Poder Ejecutivo su situacion para los efectos previstos en la misma ley.
En consecuencia, hágase saber esta resolucion y pase á la Contaduría General.—IDIARTE BORDA.—FEDERICO R. VIDIELLA.

La ciudad de la Florida

TELEGRAMA DEL JEFE POLÍTICO

Florida, Abril 19 de 1894.—A ministro de Gobierno.—Montevideo.—La poblacion ha acogido con grandes demostraciones de regocijo la grata nueva que V. E. tuvo á bien comunicarme, de haber sido elevada á la categoría de ciudad la histórica villa de la Florida. El pueblo fraternizando con las autoridades locales ha hecho elocuentes manifestaciones de adhesion al Superior Gobierno.—*Daniel Muñoz*, jefe político.

Conmemorando el 19 de Abril

Durazno, Abril 19 de 1894.—A ministro de Gobierno.—Montevideo.—Tengo el honor de saludar y felicitar á V. E. en nombre del señor jefe político, por el solemne acontecimiento que señala hoy la historia de nuestra independencia.—*Oficial 1.°*

Colonia, Abril 19 de 1894.—A ministro de Gobierno.—Montevideo.—Hago votos por la felicidad de la patria y porque el aniversario que hoy festeja inspire á V. E. todo aquello que necesite para ser columna de su progreso y engrandecimiento.—*Luis Queirolo*.

San José, Abril 19 de 1894.—A ministro de Gobierno—Montevideo. Saludo á Exmo. señor ministro de Gobierno, estimado amigo doctor don Miguel Herrera y Obes, augurando en el dia de hoy á V. E. mil felicidades.—*Jefe político*.

La jefatura del Salto

NOTA DE ACEPTACION

Jefatura Política del Salto.—Exemo. señor ministro secretario de Estado en el departamento de Gobierno, doctor don Miguel Herrera y Obes.—Tengo el honor de acusar recibo de la nota de V. E. del 6 del que rige, por la que se me comunica que el Superior Gobierno por decreto expedido en la misma fecha ha tenido á bien nombrarme jefe político y de policía de este departamento.
Ruego á V. E. se sirva poner en conocimiento de S. E. el señor presidente de la República que acepto gustoso el cargo para que se dignó designarme y que desplegaré el celo y actividad mayor que me sea posible á fin de llenar debidamente el cumplimiento de los deberes que en tal carácter me están encomendados.
Solo me resta agradecer la deferencia de que el gobierno me ha hecho acreedor y saludar á V. E. con mi consideracion mas distinguida.—*M. de Clemente*.—Salto, Abril 16 de 1894.

Ministerio de Gobierno.—Montevideo, Abril 20 de 1894.—Publíquese.—HERRERA Y OBES.

Suspension de un escribano—Secretaría del Tribunal S. de Justicia—Por resolucion del tribunal pleno dictada en acuerdo de fecha diez del corriente, ha sido declarado suspendido en el ejercicio de la profesion de escribano público don Adolfo B. Payo.—Montevideo, Abril 20 de 1894.—*Augusto Dupont*, secretario.

La danza serpentina—En el teatro Solis se están colocando los focos eléctricos para el mágnico é incomparable espectáculo denominado *La danza serpentina*, cuyas bellezas hacen palidecer la mas viva y deslumbrante descripcion.
Esa novedad, que la veremos en toda su magnificencia el 3 del próximo mes de Mayo, se asocia á los atractivos de una compañía de zarzuela que en conjunto y en detalles ha obtenido y obtiene estruendosas manifestaciones de aprobacion en Buenos Aires.
En esa compañía figuran la Linares, hermana de la artista del mismo apellido conocida de nuestro público, Dolores Millanes, el tenor Rihuet y otros artistas.
Felizmente no se ha realizado el compromiso de que habiamos hablado, para arrendamiento de Solis por una empresa que convertiria su vasta sala en *skating*.
Despues de la zarzuela tendremos en Solis la compañía de comedia de Julian Romea.

VITICULTURA

Comision Nacional de Viticultura.—Señor redactor de EL SIGLO:—Creyendo que pueda interesar á los viticultores uruguayos, ruego á usted se sirva insertar en EL SIGLO la adjunta carta que el señor Mély, distinguido viticultor y sábio frances, ha dirijido al doctor don Lúcas Herrera y Obes, como presidente de la Comision Nacional de Viticultura.
Al mismo tiempo me es grato comunicarle que el petróleo, cuyo uso aconseja Mr. Mély en su carta, se ha ensayado ya en nuestro país por iniciativa de la Inspeccion de Viticultura y que el 19 de Febrero próximo pasado se constató, por el señor delegado don Guillermo Schmerson, residente en el Salto, el resultado satisfactorio del tratamiento en la Viticola Salteña. Cuando se observaron los efectos del tratamiento, hacia apenas un mes que se habia ensayado, tiempo insuficiente para juzgar de su eficacia.
Así es que tenemos grandes esperanzas de poder, gracias al nuevo procedimiento, luchar contra la terrible invasion filoxérica, en condiciones económicas.
Con este motivo, lo saluda afectuosamente su atento y S. S.
Enrique Diez Ocampo.

TRADUCCION—Chateau de Mesnil—Germain, Calvados.—Febrero 11 de 1894.—Al señor doctor don Lucas Herrera y Obes, presidente de la Comision Nacional de Viticultura.—Señor: Mis comunicaciones en resúmen bastante extenso las hallará usted en el «Boletin de la Sociedad General de Agricultura», 18, rue de Ballechasse, Paris, núm. de Mayo 1893.
2.° Los aceites de esquistos convenientes para el tratamiento de las vides filoxeradas, se preparan en la sociedad Lionesa de Esquistos de Auton. Auton (Saone y Loire).
3.° Yo he empleado únicamente el aceite de esquisto, pero si en su país se encuentra este difícilmente, le aconsejo que emplée el petróleo.
4.° En vez de musgo de turba puede usted hacer uso del aserrín de curtiembre, seco.
5.° Cien cepas no bastan para ser tratadas como ensayo; en el «Oficial» del 19 de Setiembre de 1893, verá usted que he tratado las parras á diferentes dosis, empleando hasta 2 kilos 500 gramos de mezcla por cepa. A usted debe interesarle mucho hacer experiencias de este género y para ello es necesario tratar cuando menos mil cepas.
Aconsejo á usted que ensaye el remedio sobre 3.000 cepas, tratando 1.000 con petróleo y aserrín de curtiembre seco, 1.000 con petróleo y turba y 1.000 con aceite de esquisto y aserrín de curtiembre.
De cada mil, doscientas deben ser tratados á dosis diferentes.
200 con 200 gramos de mezcla, 200 con 500 id id, 200 con 750 id id y 200 con 1 kilo.
De este modo tendrá usted una base para apoyar sus resultados al cabo de un año ó dos.
Reciba usted, señor, la expresion de mis sentimientos distinguidos.—Firmado: *Mely.*

Cámara de Senadores

Presidida por el señor Stewart se abrió ayer la sesion á las 2 y 20 p. m.
Estaban presentes los señores Vidal, Gonzalez Rodriguez, Ellauri, Freire, Chucarro (E.), Mendez, Terra, Bauzá y Muñoz.
Aprobada un acta, se dió cuenta de lo siguiente:
El señor presidente de la H. Asamblea General remite un mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo relativo á un crédito suplementario para gastos eventuales de los cinco ministerios y otros servicios—(A la Comision de Hacienda)
—La Comision de Hacienda informa en el proyecto de ley que destina la suma de 30 000 pesos á la construccion de un edificio para iglesia en la villa del Rosario, departamento de la Colonia.—(Repártase.)
El señor Muñoz—Hace presente que entre los asuntos que se mandaron repartir en la sesion anterior, se encuentra el iniciado por doña Liberata H. de Gonzalez. Como ese asunto está en las mismas condiciones de los que fueron sancionados en aquel acto, hace mocion para que sea tratado sobre tablas.
—Aprobada esa mocion, se lee el informe de la Comision de Peticiones en el que se narran los antecedentes del asunto de los que resulta que la peticionaria solicitó que por gracia especial se aumentara la pension de que goza, habiendo obtenido de la Cámara de Representantes la sancion de un proyecto elevando á 50 $ esa pension.
El Senado rechazó ese proyecto quedando así terminado el asunto hasta que la interesada presentó un nuevo escrito pidiendo la reconsideracion.
La Comision, fundándose en que la doctrina constitucional establece que no corresponde la reconsideracion en este caso á no ser que la Cámara de Representantes renovara su sancion anterior, y aconseja que no se haga lugar á lo solicitado y se mande archivar el asunto.
—Esta resolucion, luego de fundada por el senador señor Muñoz, fué sancionada por el Senado.
No habiendo otro asunto de que tratar, se dió por terminado el acto.

Penitenciaria—La causa que se sigue ante el Juzgado L. del Crimen de 1er. turno á Pablo Poggi y Miguel Chiffone por pelea y heridas se vió ayer en juicio público.
El veredicto del Jurado dice así:
Primero: Que está probado que en las primeras horas de la mañana del 28 de Mayo del año 1892 los prevenidos Chiffone; Berninzone y Poggi, éste en estado de ebriedad cenaron en un despacho de bebidas del Mercado Central.
Segundo: Que está probado, que al retirarse de allí Poggi que tenia en su poder un cuchillo que momentos antes habia tomado á Berninzoni, le infirió con esa arma una herida de carácter grave en la region iliaca izquierda sin que mediara motivo aparente para ello.
Tercero: Que está probado, que el encausado Chiffone al cerciorarse de lo que ocurria pues venia detras, con una daga que llevaba dió un golpe en la cabeza á Poggi causándole una herida de carácter leve.
Cuarto: Que está probado, que la ebriedad de Poggi era completa cuando tuvo lugar el hecho comprobándose ademas que existia una amistad intima entre él y el herido.
Quinto y último: Que está probado que en el presente caso no se ha hecho uso de arma apropiada sino accidental como se hace referencia en la segunda proposicion y que el encausado ha observado buena conducta antes de tener lugar el incidente que motiva esta causa.
Y lo firman por ante mí, de que doy fé.—*Montaño, Nocaro, Cafferata, Nogueira, Moratorio, Oscar Tebot*, escribano público.

A los efectos de la consulta de derecho, el Juzgado Letrado del Crimen de 2.° turno ha elevado al Exmo Tribunal Superior de Justicia la causa seguida á Hilario Albarenque con motivo de haber herido á Martin Zalacain.

Han sido pasados á la Cárcel Penitenciaria los procesados Jorge, José María y Rafael Rodriguez los cuales vienen procesados por haber dado muerte á Cárlos Rodriguez, y remitidos por las autoridades de San José á disposicion del señor Juez Letrado del Crimen de 2.° turno doctor don Andrés Montaño.

El auto que deniega al procesado Máximo Silva acusado de haber herido á Eugenio Latorre, su libertad bajo fianza, ha sido apelado por el procesado ante el juzgado letrado del Crimen de 2.° turno para el Supremo Tribunal de Justicia en turno.

La causa que se sigue con motivo de haberse incendiado un rancho de propiedad de María Silva en la Villa de la Florida en la noche del 25 de Diciembre del año 1893, ha sido remitida por el juzgado letrado de aquel departamento á conocimiento del señor juez letrado del Crimen de 2.° turno á cargo del doctor don Andrés Montaño.

El proceso que se sigue con motivo de la muerte de Juana Aguilar ocurrida en la novena seccion del departamento de la Florida en el dia 6 de Enero del año corriente, ha sido remitida por el juzgado letrado de aquel departamento á conocimiento del señor juez letrado del Crimen de 2.° turno.

La causa que se sigue á los procesados Paulino Miglig y Mendez y Oscar Berdó, por muerte de Doneto Ferreyra, ocurrida en Matsojo el dia 22 de Agosto de 1893, en la novena seccion del departamento del Salto, ha sido remitida por el Juzgado Letrado de dicho departamento á conocimiento del Juez del Crimen de 2.° turno doctor Montaño.

La causa seguida con motivo de la muerte de Angel del Hamo, la cual tuvo lugar el dia 24 de Enero de 1893, en la 9.ª seccion del departamento de la Florida, ha sido remitida á conocimiento del señor juez letrado del Crímen de 2.° turno, por el Juzgado Letrado de aquel departamento.

El beneficio de Brasi—En la temporada de ópera que finaliza ahora en el Politeama, uno de los artistas que mas simpatias ha sabido conquistar, que mas aplausos ha conseguido, y que mas felicitaciones ha ganado con el público, es indudablemente el primer tenor, señor Angel Brasi.
Habiéndose presentado sin pretensiones de ninguna especie, tuvo sin embargo la satisfaccion de que, desde la noche de su estreno el público se diera cuenta de sus méritos. Buena voz buena escuela, entusiasmo y pasion por su arte, son las dotes que desde un principio reveló el distinguido tenor, haciéndose aplaudir en *Gioconda*, en *Hernani*, en *Cavalleria*, en *Mefistófeles*, y por fin, en *I Pagliacci*, ópera que le ha valido siempre un gran triunfo y en la que, indudablemente, descuella mas que en ninguna otra.
Tenor verdaderamente dramático, cuida ante todo de la expresion y del fraseo. Sus mejores éxitos los debe al talento con que interpreta y á la verdad con que dice. Pocos artistas de la escena lírica lo aventajan en esas cualidades. En las escenas de pasion, en los pasajes de mayor intensidad dramática, es donde Brasi consigue con mas facilidad posesionarse de las simpatías y de los sufragios de sus oyentes.
Será pues justicia, como premio á la buena voluntad que éste artista ha puesto en el desempeño de sus papeles durante toda la temporada, y como recompensa á sus afanes por agradar al público, que numerosa concurrencia asista hoy al Politeama, donde tiene lugar su beneficio. El programa es atrayente y ameno: se representará *I Pagliacci* y *Cavalleria Rusticana*. En las dos obras el tenor tiene momentos muy felices: en el final del primer acto de la ópera de Leoncavallo, especialmente, alcanza á la altura de los mas grandes artistas.

Legislacion internacional—La bibliografía de Chile ha sido enriquecida recientemente con una obra de gran interés.
El distinguido hombre de letras don Aurelio Bascuñan Montes, subsecretario del Ministerio de Relaciones Exteriores, en Santiago, acaba de publicar en la capital de Chile, la *Recopilacion de tratados y convenciones celebrados entre la República de Chile y las potencias extranjeras*, cuya edicion ha sido autorizada por el supremo gobierno de aquel país y debidamente revisada y autenticada por su Ministerio de Relaciones Exteriores.
El tomo I de dicha obra que abraza el periodo de 1819 á 1863, contiene los tratados internacionales celebrados por Chile con Alemania, Argentina, Bélgica, Bolivia, Ecuador, España, Estados Unidos de Norte América, Francia, Gran Bretaña, Hannover, Italia, Méjico, Nueva Granada y Perú.
Cada tratado, está ilustrado con notas y acotamientos marginales, que facilitan su consulta y acreditan la competencia de laboriosidad de su inteligente recopilador.
Siendo Chile una de las nacionalidades de mas carácter americano, el conocimiento de su legislacion internacional interesa doblemente por su importancia histórica y jurídica en el nacimiento, desarrollo y consolidacion de las Repúblicas Sud Americanas.
La edicion hecha por la imprenta Cervantes, revista formas de elegancia y correccion que honran al aquel establecimiento tipográfico de Santiago de Chile.
La obra que nos ocupa, tendrá un lugar preferente en las bibliotecas de todos los estadistas y diplomáticos americanos, como un rico arsenal de consultas y estudios de legislacion internacional.

El nuevo parásito de la vid—Mañana publicaremos el interesante estudio del ingeniero agrónomo señor Teodoro Alvarez sobre el nuevo parásito descubierto por él en algunos viñedos y que se denomina «Cochinilla blanca de la vid».

Secretaría de la H. Cámara de Representantes—Montevideo, Abril 20 de 1894.—La Cámara se reune mañana á la una y media p. m. para dar cuenta y considerar la siguiente órden del dia:
Primera discusion del proyecto que aprueba los trabajos efectuados por la H. Comision Permanente en el segundo período de la XVII Legislatura y del que declara que los oficios públicos enajenados á particulares, quedan sujetos á expropiacion forzosa.—*Garcia y Santos.*

Oficial de Academia—La Comision de Legislacion de la Cámara de Representantes ha informado favorablemente en la solicitud de don Pablo V. Goyena, para aceptar el nombramiento de oficial de Academia y el uso de la condecoracion que á dicho título corresponde.
Dicho premio lo obtuvo con motivo de la exhibicion de sus publicaciones en la última Exposicion Universal de Paris.

KRONDORF

La mejor y mas pura agua mineral natural alcalina, **remedio eficaz en las enfermedades del estómago, riñones, vejiga, catarros crónicos de la garganta, laringe, etc. diarrea y constipacion crónica.**
El agua Krondorf es el mejor preservativo contra las enfermedades infecciosas, como la fiebre tifoidea y palúdica, influenza, cólera, etc., acelerando la digestion, hace que el cuerpo sea mas resistente y todas las enfermedades.
Como agua de mesa es la mas agradable y sabrosa de todas las aguas conocidas.
El agua Krondorf es recomendada con gran éxito por los médicos mas notables de la República Argentina como los doctores: Luis Güemes, Bartolomé Novaro, E. del Arca, Roberto Wernicke, Ramos Mejía, E. Coni, D. Davel, Llobet, Pirovano, Penna, Susini, Udaondo, etc., etc.
El consejero medical, profesor doctor E. A. Kisch, catedrático de la Universidad de Praga, la caracteriza de la manera siguiente:
«Las aguas de Krondorf efectúan en el estómago una sensacion de movimiento aumentado y de calor agradablemente subido. La digestion del estómago procede mas rápidamente y la necesidad de comidas se hace siempre mas sensible. La cantidad de orina se va aumentando; las excreciones de las membranas pituitosas de los órganos respiratorios se están diluyendo y etenuando y, por consiguiente, se apartan mas fácilmente. La sangre desecada de las materias inútiles al organismo (uréa y ácido carbónico) circula mas aceleradamente, los alimentos operan mejor para la formacion de los tejidos y la nutricion aumenta»
UNICOS DEPOSITARIOS PARA LA REPÚBLICA DEL URUGUAY
Augusto C. Linck y Compañía—Montevideo
89 perm.-2.ª pág. 2v.p.sem.

✝

JOSEFA YMENARRIETA

(Q. E. P. D.)

Falleció el 15 de Abril de 1894

Manuel Ymenarrieta y Josefa M. de Ymenarrieta, padres; Manuela, María y Clara, hermanos; y demás deudos, invitan á las personas de su relacion se dignen asistir al funeral que por el eterno descanso del alma de dicha finada se celebrará en la iglesia de la Concepcion el dia 24 del corriente á las nueve de la mañana, favor á que quedarán eternamente agradecidos.
Habrá misas rezadas á las 6, 7, 8 y 9 de la mañana.
El duelo se despedirá á las puertas del templo. 1166-ab.22-ed mna.slte.

Un hombre que desaparece—Ayer se presentó á la Comandancia de Marina José Iglesias, declarando que desde el 18 del corriente faltaba de su casa su hermano Manuel Iglesias, español, de 29 años, domiciliado en la calle Paraná número 10, sin tener conocimiento hasta la fecha de su paradero.
Iglesias trabajaba de peon en la Aduana.
Se supone que haya caido al agua, pues varias personas han declarado haber visto en el muelle de la calle Solis la faja y la gorra que usaba Iglesias.
Estas prendas han desaparecido despues probablemente llevadas por algun muchacho.
La Capitania mandó practicar sondajes en ese paraje, pero sin resultado alguno.
Se ha dado cuenta del hecho á la Jefatura de Policía, para las averiguaciones del caso.

Mas datos sobre el embarque de los asilados brasileros—Del parte pasado á la Comandancia de Marina sobre el viaje del *Emperor* y el ponton *Montevideo* conduciendo los refugiados brasileros, hemos obtenido los siguientes detalles aparte de los que ya son de conocimiento público:
El 15 del corriente á las 3.10 a. m. despues de haber dejado al señor Jones en Maldonado se ponian en viaje para Castillos, cuando sobrevino un incidente que hizo detener la marcha.
Un marinero del ponton *Montevideo*, al efectuar la maniobra de tesar el cabo de remolque, éste dióle en el pecho tirandolo al agua por sobre la borda de estribor.
Felizmente pudo ser salvado el tripulante.
En seguida se siguió el viaje con rumbo al N. E. reinando desde la 1 a. m. viento fresco y fuerte marejada.
A las 7 pasaron frente al faro de José Ignacio.
A las 10 y 10 despues de haber pasado el cabo de Santa María se reventó el remolque de alambre, teniendo que detenerse á componerlo.
A las 3 y 25 se fondeó en Castillos, donde se encontraba la cañonera *Artigas*.
En seguida se procedió al embarque de la gente con los botes de la *Artigas*, uno del *Emperor* y otro del ponton.
El embarque duró todo ese dia y parte de la noche con el auxilio del foco de luz eléctrica del *Emperor*.
Consiguieron embarcarse 797 personas.
Una ballenera de la *Artigas* se hizo un rumbo en la quilla, pero enseguida fué compuesta.
El dia 17 se empezó nuevamente el embarque con bastante viento N. E.
Un bote de Polonio que se acercó para ayudar el embarque se rompió al atracar á la costa.
Se consiguió embarcar 263 personas, formando un total á bordo de 1060 personas que llegaron á la Isla de Flores pertenecientes á los batallones 8, 25 y 17 de línea, 8 de guardias nacionales, 8 de caballeria de Rio Grande y un batallon de patriotas.
Los heridos que fueron embarcados en el Ponton son 14, entre ellos un oficial con 3 heridas graves de bala.
Los nombres de ellos se encuentran en la edicion de la tarde de ayer.

Novedades marítimas—El dia 18 del corriente salió de Génova con destino al Rio de la Plata el vapor italiano *Vittoria*.
Conduce 450 pasajeros y 1750 toneladas de carga.
—El vapor italiano *Andrea Doria* salió de Valencia para este puerto el dia 18 del corriente.
—Ayer llegó á nuestro puerto el crucero inglés *Satellite*, procedente de Sierra Leona.
—Con procedencia de Rio Grande arribó tambien la cañonera de la misma nacionalidad *Beagle*.
Cumplieron ayer cuarentena en el lazareto de Flores los pasajeros del vapor francés *Orenoque*.

Noticias municipales—Se ha dispuesto la reparacion del cerco que se derrumbó en la calle Cármen entre Yaro y Caiguá.
—Se ha autorizado á las empresas de trenvias para poner en vigencia el itinerario de invierno desde el dia 20 de Abril de 1894.

Pagos por Febrero—HABILITACION GENERAL DE LA CLASES PASIVAS—PRIMERA SECCION—Se previene á los interesados que esta oficina empezará á efectuar el pago del presupuesto de viudas y menores militares correspondiente al mes de Febrero ppdo., hoy sábado 21, á la hora y forma de costumbre.—Montevideo, Abril 21 de 1894.—*El habilitado.*

Las entregas de la Aduana—He aquí las entregas diarias de la Tesorería de Aduana al Banco de Lóndres y Rio de la Plata, para el servicio de intereses y amortizacion de la Deuda Consolidada y Ferrocarriles, del trimestre á vencer el 30 de Abril:

Total entregado en Febrero		$ 426.164 98
» » » Marzo		395.881 25
		$ 822.046 23
Abril	3	$ 13.423 26
»	4	13.752 94
»	5	8.331 64
»	6	13.899 90
»	7	16.110 86
»	9	38.351 02
»	10	16.131 45
»	11	25.923 36
»	12	27.989 60
»	13	17.094 74
»	14	24.494 14
»	16	36.590 27
»	17	14.316 16
»	18	12.937 90
»	19	12.417 50
»	20	7.938 87
		$ 299.703 66

El hambre en Andalucía—CRÍTICA SITUACION—SIN TRABAJO—EL REINADO DE LA MISERIA—¿QUÉ HACE EL GOBIERNO?—Dicen los diarios últimamente recibidos de España:
El temporal de estos dias ha venido á agravar la situacion tristísima de los pueblos de Andalucía, consumidos por la miseria que reina en aquella hermosa region desde mucho antes que comenzara el invierno.
En Málaga la situacion de los pescadores es horrorosa, singularmente en el Palo, barriada de la capital, donde aquellos infelices, tras de carecer de todos los medios de subsistencia, ven sus miserables viviendas inundadas por el último temporal.
En Vélez Málaga, una de las poblaciones mas castigadas por los crudezas del pasado invierno, se ha hecho materialmente imposible la vida, no ya para las clases jornaleras, sino tambien para muchas familias que, en tiempos menos adversos, disfrutaron de posicion desahogada, no siendo bastante á remediar la miseria los auxilios que diariamente reparte el ayuntamiento.
En Ecija la situacion de los jornaleros es tambien angustiosisima, habiéndose visto obligada la corporacion municipal á repartir bonos para la Tienda-Asilo á todos los que lo solicitan.
En la Campana, Fuentes de Andalucía y Valencina (Sevilla) la paralizacion es absoluta. En este último punto los tahoneros han cerrado sus establecimientos, en vista de que no hay gente que compre el artículo.
En Vélez Rubio, en Córdoba, en Lucena, en Granada, la situacion es crítica, haciendo temer serios desórdenes si no se acude con tiempo á remediar tantos males como afligen á las clases menesterosas.
A las seis de esta tarde se reúnen, presididos por el señor Carvajal, los diputados por Málaga, con el fin de escogitar los medios para evitar que se muera de hambre mas de 7.000 familias, á causa de las detestables condiciones impuestas por los Poderes oficiales para la pesca del *bou*.
Tambien el senador por la provincia de Murcia señor Aznar visitó ayer al señor presidente del Consejo de ministros, y celebró con él una conferencia, en la que expuso las necesidades apremiantes que en aquella comarca existen.
El mal, como se vé, es general, debiendo ser, por consiguiente, generales tambien las medidas que el Gobierno adopte para atajar sus consecuencias.

Al público—Por una corta temporada, ha llegado á Montevideo el profesor de masage señor Mauricio Stemback, que por espacio de diez años y con mucho éxito, ha ejercido la misma profesion en Buenos Aires, en el que ha sido recomendado por los médicos Pirovano, Guemes, Herrera Vegas, Solá, Golfarini, Battihane, Pamini, Mackern, Watkins, Hanly, etc., y que por mas de seis años ha dado masage en el Instituto Mecánico del sistema del doctor Zander (Suecia), dirijida por el doctor Aberg. Posee muchos certificados de personas conocidas y se recomienda especialmente á los facultativos, para tratar por el masage enfermedades como dispepsia, reumatismo, asiática (Ischias, parálisis, atrofia, dislocaciones, luxaciones, jaqueca, neuralgia, lumbago, diabetis, melitus, aires, y todos los dolores musculares, etc., para más véase el aviso.
El sistema que se sigue es el mismo que el de los profesores Kellgren en Lóndres y Metzgeren Wiesbaden (antes Amsterdam). La direccion, Piedras 171, hotel de La Paix.—Horas de consulta de 3 á 2 p. m.

Remate de alfombras con poco uso—Hoy á la 1 en punto de la tarde, rematarán los martilleros señores Salvagno y Ca., una gran cantidad de alfombras de Bruselas tripe cortado rizado! Las hay grandes y chicas y con muy poco uso. A mas artículos de bazar, muebles, etc.

Remate de un contrabando de tabaco—El jueves próximo, rematarán Laugarou y Vallaro el valioso contrabando de tabaco Bahia apresado en Pajas Blancas, hace varios meses
El tabaco Bahia es de lo mejor que se introduce al país.

Apertura de la exposicion—Hoy se abrirá en la calle Ituzaingó núms. 165 y 169, plaza Matriz, la exposicion de riquísimos muebles de fantasía, franceses, para sala, etc. Hay gran cantidad de artículos de Christoffe, metal blanco americano, cubiertos, juegos de lavatorio, etc.
Los salones permanecerán abiertos hoy y mañana hasta las 10 de la noche, á fin de que las familias puedan examinar debidamente todos los objetos expuestos.
Los martilleros Laugarou y Vallaro son los encargados de rematar dichas mercaderías el lúnes próximo, á las 7 y media de la noche.
Las personas de buen gusto no deben faltar.

Magnífica yunta en venta—Las personas que deseen comprar una magnífica yunta de las siguientes condiciones: dos padrillos oscuros (tapados) tres y medio años de edad, perfectamente adiestrados para tiro, sangre 31|32. Nacidos en la famosa cabaña Casares (R. A.), hijos de yeguas Frakehnen 15|16 y padre puro Morgan-trotter.
Uno de ellos tira solo ó en yunta y ambos tiran á derecha ó izquierda. El pedigree y otros datos, Cerrito 187, Laugarou y Vallaro 1163 my3

Aviso á los lectores—Los *Polvos de Rogé* aprobados por la Academia de Medicina de Paris, son el mas agradable de los purgantes, el que mejor conviene á las señoras, á los niños y á las personas de complexion delicada
«Los *Polvos de Rogé pueden, en casi todos los casos, sustituir á los otros purgantes*.»—(Repertorio de Farmacia).—Cuidado con los productos similares vendidos bajo un nombre que puede dar lugar á confusiones Los verdaderos se fabrican en Paris, rue Jacob, 19. 942-ab.21

Gran Hotel del Parque Giot en Villa Colon—(Sucursal del Hotel de la Paix)—Se avisa á las familias y al público, que con el objeto de facilitar los paseos al Parque Giot, la compañía del Ferrocarril Central de acuerdo con el dueño del Hotel, expenderá boletos de ida y vuelta 1.ª clase con derecho á un almuerzo ó comida por el precio de 1.20 cada boleto.
Niños de 3 á 12 años pagarán medio boleto.
Un tramvía especial para el Establecimiento parte de la Estacion y lleva gratis, ida y vuelta, los pasajeros que se dirijan al Hotel. 58 perm.

Se vende el taller mecánico y fundicion de bronce y herrería—Situado en la calle Figueroa núms. 209, 213, 215 y 217, con todas sus existencias de hojalatería y bombería, mejoras hechas en el terreno y accion al contrato y por su poderío detener su dueño.—Lo principal que contiene es un motor de cuatro caballos, tres tornos mecánicos, una máquina para picar chapa, una acepilladora, una maquina para cortar lata, tres idem de agujerear, fragua, tornos, herramientas, material y demás correspondiente al ramo, actualmente trabajando.—Verse con el dueño en el mismo taller quien está dispuesto á dar todas las facilidades á de que quien lo compre siempre que disponga de un capital aproximado. 1157-ab.27

Muebleria, tapicería y depósito de alfombras—V. MEZZERA Y HNOS.—Recibe continuamente muebles franceses, hamburgueses é italianos. Gran surtido de artículos de tapicería, objetos para regalos. Ventas por mayor y menor. Precios sin competencia. Calle 18 de Julio número 45 y 41. 9-perm.

Libre de microbios El agua artesiana viene de una gran profundidad abajo de la piedra dura y es completamente libre de gérmenes de fiebre tifoidea como de toda materia orgánica. Es agua para siempre y cuesta menos que un año de aguas corrientes.—Compañía Pierce de Pozos, Mercedes núm. 209. 1014-ab 24

Seccion Comercial

Bolsa de Comercio

Montevideo, Abril 20 de 1894.

DESPUES DE HORA DEL DIA 19
No hubo operaciones.

PRIMERA RUEDA OFICIAL
Banco Hipotecario del Uruguay
50 acciones al contado . . . 17.50 c/una
10 acciones para el 7 de Mayo . . . 17.70 »
DESPUES DE HORA
Banco Hipotecario del Uruguay
25 acciones al contado . . . 17.60 c/una
10 idem idem . . . 17.60 »
Deuda Interior Unificada
4,000 $ al contado . . . 42 10 %
Billetes Banco Nacional
2,000 $ al contado . . . 46.50 %
Deuda Consolidada
1,410 $ al contado . . . 43 »
2,350 » idem idem . . . 43 »
4,700 » para mañana . . . 43 »
SEGUNDA RUEDA OFICIAL
Deuda Consolidada
15,972 $ para mañana . . . 42.90 %
Cédulas A
3,000 $ al contado . . . 40.20 %
1,000 » idem idem . . . 40.20 »
5,000 » para mañana . . . 40.30 »
Banco Hipotecario del Uruguay
10 acciones para mañana . . . 17.60 c/una
50 idem idem . . . 17.60 »
50 acciones para el 25 del corr'nte . . . 17.50 »
10 acciones para 7 de Mayo . . . 17.60 »

Cambios

(*Publicados por el Centro Comercial*)

Comunicaciones del Banco Francés para «El Siglo»

Rio Janeiro, 20 (11 a. m.)—Cambio sobre Lóndres 9 3/16.

Sobre Alemania	bancario,	4.36.
	comercial,	4.37 á 38.
» Italia	bancario,	5.95.
	comercial,	nominal.
» Lóndres	bancario,	51 1/8 á 1/4.
	comercial,	51 3/8 á 1/2.
» Francia	bancario,	5.36.
	comercial,	5 37 á 38
» Amberes	bancario,	5.36.
	comercial,	5.38 á 39.
» Rio Janeiro	bancario,	26.200.
	comercial,	nominal.
» Buenos Aires	bancario,	1/4 á 3/8 % d'to.
	comercial,	

DESCUENTOS
Sobre conformes, 9 %.
» vales, convencional.

Telegrama recibido por la Compañía Telegráfico-Telefónica del Plata

Buenos Aires, Abril 20 (1 p. m)

Oro

1.ª RUEDA
Apertura. . . 363.50 | Clausura. . . 365.50
(4 p. m).
2.ª RUEDA
Apertura. . . 366.20 | Clausura. . . 366

Entrega

La Aduana entregó hoy al Banco de Lóndres y Rio de la Plata, la suma de $ 7.938,87 para el servicio de la Deuda Consolidada.

Cereales

Se han hecho las siguientes ventas:
900 bolsas trigo, bueno para exportacion, de Canelones á $ 1.65 los 110 kilos.
132 bolsas trigo regular, para consumo, de Canelones á $ 1.55 los 110 kilos.
200 bolsas trigo regular, para consumo de Migues á $ 1.50.
52 bolsas trigo punteado de Casupá á $ 1.45.
50 bolsas maiz nuevo, á $ 1.40 fanega.

Exportacion de trigo

Estado comparativo del trigo exportado de este departamento para otros, durante el primer trimestre de este año, comparado con tres años anteriores, á saber:

	Trigo exportado; hectólitros.	Exportado mas en el 1er. trimestre del año 1894.
Exportado en 1891	110.241	150.359
» » 1892	142.664	117.936
» » 1893	240.625	20.035
» » 1894	260.660	—

Esto demuestra claramente que en el 1er. trimestre de este año, se han exportado 20,000 hectólitros de trigo mas que en el año 1893, 118,000 hectólitros mas que en el año 1892 y 150,000 hectólitros mas que en el año 1891.
San José, Marzo 31 de 1894.
José A. Gonzalez.

Entrada de ganado vacuno en los saladeros de Montevideo

El número de animales faenados en los saladeros de esta ciudad, fué como sigue:

SALADEROS	Cabezas: Dia 20	hasta la fecha
Vellozo y San Martin	532	33,948
F. S. Cibils	—	—
Apesteguy hnos.	428	19,921
P. Denis y Ca.	—	21,145
Anaya é Irigoyen	—	51.543
Aguerre y Ca.	334	26,210
Castellanos y Ca.	—	35.989
Clouzet y Duclós	617	24.860
S. Elizondo	—	27,133
Jaume y Mouret	—	10,351
A. Mata	166	5,668
Total	2,077	256.768
En igual fecha de 1893		189,182
» » 1892		182 875

Los precios pagados por el ganado en la Tablada para saladeros, fueron como sigue:
Novillos, pesos 6 1/2 á 15.
Vacas, pesos 6 1/2 á 10 1/2.

Informaciones comerciales

A *El Telégrafo Marítimo* pertenece lo siguiente:

FRUTOS DE SALADERO

Se nos asegura que el establecimiento de Villa Colon ha efectuado una operacion de 10,000 cueros salados de novillo, paso de 30 1/4 kilos á 10$50 oro argentino por los 100 kilos puestos en Buenos Aires.
De dos saladeros del Cerro se ha vendido un cómputo de 300 pipas de sebo á 11 3/4 rls. la arb. puesta á bordo.

FRUTOS DE BARRACA

Los negocios en el mercado de lanas se hacen con alguna lentitud.
De uno de los depósitos se realizó una venta de 2500 arb. á precio y condiciones reservadas.
Se nos comunica ademas que ayer se vendieron en una de las barracas 15,000 kilos clase buena del Durazno á $ 2.15 los 10 kilos.

Despacho de Aduana

Masanés y Ca., 11 pipas, 5/2, 18/4 vino comun.
J. Tremoleras, 26/4 pipas vino comun.
L. B. Morelli y Ca., 30 cascos vino comun.
Peirano hnos., 25 bordalesas vino comun, 200 sacos azúcar refinada, 90 cajones higos secos.
A. C. Liack, 75 sacos arroz, 49 cajones dátiles.
Aguiar y Braga, 10 cajones licor, 35 id cognac, 20 id vermouth, 90 id azúcar refinada, 10 id vino fino.
J. Granara, 17 cajones cognac 20 grados, 30 sacos anís en grano, 10 cajones vino fino.
S. Muxi, 120 sacos azúcar no refinada, 61 id id refinada, 495 sacos fariña, 18 id café.
E. Macció, 35 tios té.
Pedro Rovira, 10 cascos vino comun, 13 cajones cognac 20 grados.
Carrau y Ca., 25 sacos azúcar refinada, 79 cajones aceite olivo, 91/4 pipas vino comun, 5 id id id.
E. Piñeyrúa, 30 pipas, 12/2, 127/4 vino comun.
J. M. Favaro, 11 bordalesas vino comun.
B. A. Barrere, 25 cajones cerveza, 20 id agua.
C. S. Caprile, 20 cajones pasta tomate.
A. Berta, 10 cjs higos secos, 5 id comestibles, 50 id vermouth, 20 id ajenjo, 24 1/2 grados.
A. Vivo, 100 atados piazaba en rama, 30 sacos café en grano.
M. Oneto, 20 cajones conservas. 100 sacos azúcar refinada, 3 cajones aceite oliva.
Comas Brunet, 40/4 pipas vino comun, 95 sacos azúcar refinada, 3 cajones jabon, 5 id mortadela, 25 id. vermouth, 90 id aceita olivo, 25 id. ostras, 50 id. cognac 20°, 10 id licor.
J. y A. Talice hnos., 2 pipas, 70 cascos vino comun.
P. Seré Prolondo, 36 cajones azúcar refinada.
Ramon Rivera, 5 cajones ostras.
R. Favaro, 13 fardos tabaco Bahia
Mas Martinez, 16/4 pipas vino comun.
M. Vincenti, 30 cajones fernet 20°.
Pedro Ferrés, 30 sacos café.
Caubarrere Hnos., 1 cajon género hilo.
A. Rossell Rius, 1 cajon cordon seda, 1 id. linon algodon, 1 id zaraza.
L. Libert, 1 cajon cuellos hilo.
Manet y Ca., 3 cjs brin de algodon, 4 id franela id, 1 id trué id, 1 id casimir lana y algodon, 2 id madrás.
M. Sivori, 1 cj madrás, 1 cj pañuelos algodon, 1 id pelerinas punto, 1 id botones lana, 4 id linon algodon, 2 id vestiditos punto lana.
R. Milans, 2 cjs casineta algodon, 1 id polvos de arroz, 2 id corsés algodon, 2 id agua colonia.
M. A. Favaro, 6 cjs muñecas porcelana, 2 id juguetes, 1 id tapones metal.
R. Favaro, 4 fardos lienzo algodon, 1 cj pañuelos hilo, 1 id madrás, 1 id trué algodon.
Vidiella y Ca., 5 cjs puntilla algodon, 3 id cajas broches, 3 id muñecas, 1 id damasco hilo.
E. Lozano, 2 cjs camisas algodon.
Rein y Ca., 1 cj pañuelos algodon, 1 id casimir lana y algodon, 1 id género id, 1 id franela algodon.
Sanguinetti hermanos, 2 fardos paño lana y algodon.
O. Gibert, 1 cj bordado algodon, 1 id lienzo id.
Stevers y Ca., 1 cj bombasí algodon, 2 id lienzo id, 2 id sombreros lana, 4 id ponchos id, 1 id género id, 1 id confecciones lana y algodon.
J. A. Palma, 2 cjs madrás, 2 id listado algodon, 2 id cuellos hilo, 1 id trué algodon.
A. Lopez, 2 cjs listado algodon, 2 id zaraza.
M. Rademacher, 5 cjs casimir lana y algodon, 1 id cobertores algodon, 1 id listado id, 1 id madrás, 1 id tartan algodon, 1 id brin id.
Krapp Zwanck, 1 cajon tartan lana y algodon.
Julio Moreaux, 9 cajones relojes americanos.
F. Pianavia, 2 cajones casimir lana.
Llaguno Hnos., 1 cajon broches, 1 id camisas algodon, 1 id botones vidrio y 6 id lámparas vidrio.
Staudt y Ca., 2 cajones género seda y 3 id pañuelos.
C. Falcone, 10 cajones artículos perfumería.
J. Bonomi, 2 cajones artículos ferretería.
P. Darrigrand, 1 cajon estuches cueros, 1 id paraguas seda y 1 id camisetas punto lana.
S. Ladeche, 20 cajones artículos loza y vidrio.
A. Rabe, 1 cajon papel para envolver.
J. Otero, 4 cajones sillas madera y 2 id sillones madera.
C. Crovetto y Hnos., 3 fardos papel para envolver.
Furest y Ca., 1 cajon papel feston algodon.
J. Conti y Ca., 1 fardo cobertores algodon.
R. Quinke, 1 fardo lona cáñamo.
L. B. Morelli, 15 cascos alquitran.
C. Smith y Ca. 1 fardo lienzo algodon.
S. Franco y Ca., 6 cajones papel para envolver.

Entrada y precio del ganado en la Tablada

(Datos tomados de la Guía de Campaña en la Tablada)

Dia 20

De San José, 50 terneros y 6 vaquillonas, conducidos por M. Haro y vendidos por el mismo por comision.
De Flores, 32 vacas y 44 novillos, conducidos por B. Lerena y vendidos por J. Viñoli á ps. 14 novillo y 11 1/2 vaca.
De San José, 23 vacas, 2 novillos, 5 terneros, conducidos por A. Irazaqui y vendidos por Amespil á ps. 12 1/4 vaca, 17 novillo y 4 1/2 ternero.
De la Florida, 96 novillos, conducidos por A. Lataste y vendidos por Apestegui á ps. 18.
De Tacuarembó, 147 vacas y 134 novillos, conducidos por A. Gularte y vendidos por Pereyra á pesos 10 vaca y 13 novillo
De la Florida, 162 novillos, conducidos por Juan Guriti y vendidos por F. Rodriguez á ps. 15.
De la Florida, 22 vacas, conducidas por J. Guriti y vendidas por F. Rodriguez á ps. 11 1/2.
De la Florida, 2 bueyes, 33 vacas y 4 novillos, conducidos por E. Rodriguez y vendidos por Pereyra á ps. 16 buey, 10 1/2 vaca y novillo.
Del Durazno, 54 vacas, conducidas por P. Ruiz Diaz y vendidas por Curbelo á ps. 9 1/4 vaca.
Del Durazno, 45 vacas, 2 id, conducidas por F. Daguerre y vendidas por Amespil á ps. 12 3/4 y 10 vaca.
De San José, 2 terneros, 18 vacas, 20 novillos, 40 id, conducidos por M. Muguiro y vendidos por R. E. Silveira á ps. 5 1/2 ternero, 7 1/2 vaca, 8 1/2 novillo, 12 3/4 id.
De la Florida, 10 vacas, conducidas por D. Arias, hijo y vendidas por Curbelo á ps. 10 vaca.
Del Durazno, 4 vaquillonas, conducidas por Z. Garcia y vendidas por el mismo á ps. 5 1/2 vaquillona
De Minas, 153 novillos, 20 id, 8 bueyes, conducidos por C. Alvarez y vendidos por J. Bentancor á ps. 12 1/4 novillo, 10 id y 13 1/2 bueyes.
De la Colonia, 59 novillos, 18 vacas y 4 novillos, conducidos por José María Cabrera y vendidos por Bentancor á ps. 17 novillos y 12 vacas y novillos.
De Soriano, 110 vacas, conducidas por Ceferino Placeres (hijo) y vendidas por Apestegui á ps. 14 1/2 y 10 1/2.
De Flores, 70 vacas, conducidas por Cipriano Irazabal y vendidas por Apestegui á ps. 12.
De Canelones, 15 vacas, conducidas por Cirilo Abreu y vendidas por el mismo á ps. 10 1/2.
Del Durazno, 155 vacas, conducidas por Alejandro R. Silveira y vendidas por R. E. Silveira á ps. 11.
Del Durazno, 4 terneros, 4 vacas y 56 novillos, conducidos por Nicolás Segredo y vendidos por Pereyra á ps. 13 vaca, 6 ternero y 15 novillos.
De Cerro-Largo, 1 buey y 20 vacas, conducidos Ruperto Silveira y vendidos por R. E. Silveira á ps. 7 buey y 10 1/2 vaca.
De San José, 7 novillos, 4 vacas, 4 vaquillonas y 9 terneros, conducidos por Juan G. Salaverri y vendidos por B. Arellano á ps. 13 novillo, 9 vaca, 5 vaquillonas y 2 1/2 terneros.
De la Florida, 5 vacas, 23 novillos, conducidos por Santiago Britos y vendidos por Curbelo á ps. 8 1/4 vaca y 14 3/4 novillo.
De Canelones, 22 vacas, 18 novillos, conducidos por Francisco de la Puente y vendidos por Bentancor á $ 10 1/2 vaca, 8 novillo.
De San José, 94 vacas, conducidas por Joaquin Harraz y vendidas por Apestegui á $ 13 vaca.
Del Durazno, 61 vacas, 2 bueyes, conducidos por Luciano Curbelo y vendidos por M. Curbelo á $ 10 1/2 vaca, 17 1/2 buey.
Del Durazno, 124 novillos, conducidos por Mariano G. Brufau y vendidos por R. E. Silveira, á $ 13 1/2 novillo.
De Cerro Largo, 252 novillos, conducidos por José F. Lucas y vendidos por R. E. Silveira á $ 14 1/4 novillo.
De Rocha, 24 novillos, conducidos por José María Rodriguez y vendidos por Pereyra á pesos 15.
De Cerro Largo, 19 novillos y 131 vacas, conducidas por Manuel M. Carrea y vendidos por Curbelo á pesos 11 novillo y 9 vaca.
Del Durazno, 30 vacas, conducidas por Cayetano Garin y vendidas por Curbelo á pesos 8 1/2.
De San José, 16 novillos, conducidos por Bonifacio Arellano y vendidos por el mismo á pesos 9.
De Maldonado, 84 novillos y 43 vacas, conducidos por José Olivero y vendidos por Apestegui á ps. 12 novillo y 9 vaca.
Del Durazno 43 vacas, conducidas por Nicolás Cal y vendidas por Amespil á ps. 11.
De la Florida, 41 vacas, 21 novillos y 1 vaca, conducidos por Gregorio Castro y vendidos por Amespil á pesos 11 vaca, 13 novillo y 15 vaca.
De Cerro Largo, 131 novillos y 81 vacas, conducidos por Marcos Cardoso Brun y vendidos por Bentancor á pesos 13 1/2 novillo y 7 3/4 vaca.
De Treinta y Tres, 66 vacas y 13 novillos, conducidos por Juan Buzo y vendidos por Juan Amorin á pesos 8 vaca y 8 novillo.
De Cerro Largo, 100 novillos y 191 vacas y novillos conducidos por Amoris Nogueira y vendidos por Amespil á pesos 10 1/2 novillo y 6 1/2 vaca y novillo.
De Treinta y Tres, 42 novillos y 41 vacas, conducidos por Santana Olivera y vendidos por Amespil á pesos 9 1/2 novillo y 7 vaca.
De Maldonado, 16 novillos conducidos por Baldomero Segovia y vendidos por Apestegui á pesos 13 1/2 novillo.
De Florida, 140 novillos, conducidos por Medardo Rodriguez y vendidos por Viñoli á pesos 12 novillo.

Para abasto
Vacas—pesos 12, 11, 14 1/2, 10 1/2, 13, 12 1/4, 11 1/2 y 12 3/4.
Novillos—pesos 18, 14, 17, 15, 14 1/4 y 18.
Bueyes—pesos 13 1/2, 17, 17 1/2 y 18.
Terneros—pesos 5 1/2 y 6.
Para saladero
Vacas—pesos 10, 9 1/4, 8 1/2, 9, 8 1/4, 10 1/2, 7 1/4, 7 y 6 1/2.
Novillos—pesos 12, 16, 14, 18, 13, 15, 11, 14 1/4, 14 1/2, 14 3/4, 13 1/2, 9 1/2, 10 1/2, 6 1/2 y 9 3/4.
Para el interior
Vacas—pesos 9, 8, 8 1/2, 9 1/4 y 5 1/2

Entrada á las Plazas de Frutos

Montevideo, Abril 20 de 1894.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY—59 wagones: á B. Peñagaricano, 6 bolsas lana, 260 id trigo, 344 id maiz, 14 id cebada; J. Achard, 102 bolsas trigo, 28 id maiz, 20 id cebada, 25 id afrechillo; A. Secane, 456 bolsas trigo, 276 id maiz, 32 id porotos, 330 zapallos; C. y Deluchi, 234 bolsas trigo; A. Triay, 6 fardos tabaco; P. N. Alvarez, 313 bolsas trigo, 59 id maiz; Gianelli y Ca., 600 bolsas trigo; L. Andreoni, 1.000 ladrillos, 122 bolsas afrecho; A. Bonilla, 40 bolsas de trigo, 27 id lana; L. y Laugarou, 35 bolsas de trigo, treinta y dos bolsas maiz; F. Decia, 90 bolsas lana, 134 id maiz; J. Pons y Ca., 59 vacunos, 1 yeguarizos; Alvarez hnos., 561 vacunos, 2 yeguarizos, 7 fardos lanares, 1 bolsa cerda, 10 id lana; D. y Vidal, 80 vacunos, 31 atados lanares, 1 cajon pluma 2 id cerda, 1 id lana; A. Quintela, 39 bolsas lana; A. Riolfo, 40 bolsas trigo, 82 id cebada; M. R. y Garcia, 253 bolsas trigo; H. y Goicoches, 33 vacunos, 23 atados lanares, 1 nonato, 2 bolsas cerda, 11 id lana, 7 id trigo; Pietra hnos., 114 bolsas trigo; N. Storace, 30 bolsas trigo; J. Sedez y Ca. 104 bolsas trigo, 70 id maiz, 8 id porotos; A. P. Mora, 12 bls lana; Sociedad de Colonizacion, 200 bls trigo; G. Delgado, 71 vacunos, 4 fardos lanares 6 atados corderos, 18 bls lana; J. M. Rodriguez, 30 vacunos, 8 atados lanares, 1 nonato, 1 bls cerda, 27 id lana; R. Rivera y Ca., 290 vacunos 14 atados lanares, 9 bls cerda; L. Podestá, 50 bls trigo; L. Monasterolo, 15 bls maiz; F. B. Riera, 123 bls trigo; S. Capario, 24 bls lana; F. Bonifacio, 200 bls trigo; S. y B. Balparda, 34 bls lana; V. de Pereyra é hijos, 45 bls lana; Fiorito hnos., 21 bls lana; Z. y Beramendi, 120 bls trigo; S. y Suarez, 21 vacunos salados; J. y Badetto, 25 bls maiz; M. Towers, 50 bls maiz; J. I. Marinó, 65 bls maiz; J. Garcia, 96 bls trigo; J. Bianchi, 146 bls trigo.

Entradas de ultramar

Dia 19

VALPARAISO el 3 del corriente, vapor aleman *Herodot*, de 1971 toneladas, capitan F. Heltmeyer y 45 tripulantes, á G. Moeller con la carga siguiente: —á Taranco y C.ª 128 sacos frejoles, 60 sacos garbanzos, á Camuyrano y Riccardi 100 sacos papas, á la órden 500 sacos papas, 69 sacos frejoles, 54 sacos garbanzos, 56 bultos descarozados, 100 sacos nueces.
LIVERPOOL y escalas, vapor inglés *Orellana*, á Wilson Sons y C.ª con la carga en tránsito.
HAVRE y escalas vapor francés *Paraguay*, á P. Taiboure.
RIO DE JANEIRO el 31 de Marzo, barca noruega *Belt*, de 1206 toneladas, capitan Olausen y 16 tripulantes á Caspar y Labaure en lastre.

Entradas de los rios y cabotaje

Dia 19

BUENOS AIRES el 18 del corriente vapor nacional *Enrique Barroso*, de 329 toneladas, capitan Lanfranco y 24 tripulantes, á F. Berninzoni con la carga siguiente:
En tránsito para Rio Grande—9900 sacos de harina.
CORUMBÁ el 27 de Marzo y escalas, vapor nacional *Francisco Vidiella*, de 198 toneladas, capitan Martinez y 21 tripulantes, á Williams y Ca. con la carga siguiente:
De Villa de Concepcion—á R. Rivera y Ca. 12 bultos cueros silvestres, 40 kilos pluma, 420 kilos cerda, 16 id cera, 600 cueros vacunos secos, á T. Artaga y Ca. 1245 cueros vacunos secos, 2 bultos cerda, 1 bolsa lana, 3 atados cueros silvestres, 1 cj plumas, 30 000 kilos cáscaras.
De Asuncion—á T. Artesga y Ca. 862 cueros vacunos secos, 9 fardos lana, 6 id cerda, 2 atados cueros silvestres.

Dia—20

ASUNCION el 11 del corriente y escalas, vapor argentino *Olympo*, de 1262 toneladas, capitan Moyon y 51 tripulantes, á P. Christophersen con 102 pasajeros, 15 bultos encomiendas y la carga siguiente:
De Asuncion—á P. Rovira 244 fardos cáscara.
De Sta. Elena—á F. Bula 40 lios grasa.
De Buenos Aires—á Petit Seré Bolondo y Ca. 50 cajones pasas, 20 fardos arpillera, á S. Guido y Ca. 16 cajones mercancias, á Ricardi y Ca. 50 canastos fruta, á Demarchi Parodi y Ca. 26 bolsas lino, á J. Ferrés y Ca. 134 bultos fruta, á S. Tomatti 1 lote naranjas, á la órden 4 cajones máquinas.
SALTO el 18 del corriente y escalas, vapor argentino *Comercio*, de 265 toneladas capitan Dell' Orso y 25 tripulantes, á T. Berninzoni con 24 pasajeros, 4 bultos encomiendas y la carga siguiente:
Del Salto—á J. H. Lesca y Ca. 1500 fardos carne tasajo, 7 bordalesas lenguas conservadas.
De Mercedes—á J. M. Carulla 200 fardos carne tasajo, á la órden 4 fardos cueros curtidos, 1 bolsa garras.
BUENOS AIRES, vapor inglés *Springwell*, á C. R. Horne y Ca. con frutos del país en tránsito.
BUENOS AIRES, vapor inglés *Olympo*, á E. F. Garçao con frutos del país en tránsito.

Embarque de exportacion

Dia 19

Por Juncal

AMBERES, vapor inglés *Springwell*, por Masson rel fils 43 fardos lana con 21,228 kilos; por W. Bossust 78 fardos lana con 43,144 kilos; por A. Roux 7 fardos cerda con 3764 kilos, 1 fardo cerda con 516 kilos.

Por Ciudadela

SANTA CATALINA, vapor nacional *Malvinas*, por J. Muxi 100 sacos harina con 22 kilos c/u., 900 sacos harina con 45 kilos c|u.

Por Valentin

BRASIL, vapor nacional *Malvinas*, por L. Podesta 1500 sacos harina con 45 kilos c/u.

Por Bella Vista

LIVERPOOL, vapor inglés *Orcana*, por M. A. Favaro 1500 sacos trigo con 120.000 kilos.
CANAL, barca italiana *Monte Moro*, por M. A. Favaro 819 sacos trigo con 65 550 kilos.
CANAL, barca alemana *Kosmos*, por M. A. Favaro 1133 sacos trigo con 95,383 kilos.

Por el Cerro

BURDEOS, vapor francés *Medoc*, por Apesteguy freres 3.5 bordalesas sebo con 73 453 kilos.

Por Victoria

AMBERES, lugre sueco *Robert*, por F. Lagemann 19.354 kilos canillas.
SANTA CATALINA, vapor nacional *Malvinas*, por J. Muxi 30 bordalesas sebo con 6921 kilos.

Por Punta del Tigre

HAVRE, vapor francés *Pampa*, por P. Rovira 20.00 cueros vacunos salados; por Ansya é Irigoyen 2000 cueros vacunos.

Salidas para los rios y cabotaje

Dia 19

BUENOS AIRES, vapor argentino *Golondrina II*, por E. Vidal con 26 pasajeros y carga general.
BUENOS AIRES, vapor argentino *Eolo*, por P. Christophersen con 51 pasajeros y carga general.

Llevan balija

(AVISOS FIJADOS EN EL CORREO)

Salen el 21:
Para Buenos Aires, Uruguay y Asuncion, vapor argentino *Venus*.—Agencia, calle Piedras número 144.—Correspondencia en el Correo hasta las 4 30 y en la sucursal marítima hasta las 5 p. m.
Para Buenos Aires y Uruguay, vapor argentino *Comercio*.—Agencia, calle Piedras número 144 A. Correspondencia en el Correo hasta las 4.30 y en la sucursal marítima hasta las 5 p. m.
Para Buenos Aires solamente, vapor argentino *Golondrina II*—Agencia, calle Piedras núm. 167.—Correspondencia en el Correo hasta las 4.30 y en la sucursal marítima hasta las 5 p. m.
Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano y Valparaiso, vapor inglés *Orellana*. Agencia, calle Solis núm. 55.—Correspondencia en el Correo hasta las 12 y en la sucursal marítima hasta la 1 p. m.
Para Las Palmas, Barcelona y Génova, vapor italiano *Matteo Bruzzo*.—Agencia, calle Piedras número 142.—Correspondencia en el Correo hasta las 2 y en la sucursal marítima hasta las 3 p. m.
Para Bahia y Hamburgo, vapor aleman *Rio*—Agencia, calle Solis número 49.—Correspondencia en el Correo hasta las 12 y en la sucursal marítima hasta la 1 p. m.
Salen el 22:
Para Havre y Hamburgo, vapor aleman *Serapis*.—Agencia, calle Solis núm. 49.—Correspondencia en el Correo hasta las 9 y en la sucursal marítima hasta las 9.30 p. m.
Sale el 24:
Para Santos, Rio Janeiro, Bahia, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles, vapor francés *Aquitaine*—Agencia, calle Misiones núm 115.—Correspondencia en el Correo hasta las 2 y en la sucursal marítima hasta las 3 p. m.
Sale el 30:
Para Buenos Aires, Asuncion, Corumbá y Cuyabá, vapor brasilero *Ladario*.—Agencia, calle Piedras número 129.—Correspondencia en el Correo hasta las 2 y en la sucursal marítima hasta las 3 p. m.
Sale el 1.° de Mayo:
Para Punta Arenas, Coronel, Valparaiso, Iquique, Arica, Mollendo y Callao, vapor aleman *Tanis*.—Agencia, calle Solis número 49.—Correspondencia en el Correo hasta las 9 y en la sucursal marítima hasta las 9.30 a. m.
Sale el 5:
Para Vigo, Southampton, Amberes y Bremen, vapor aleman *H. H. Meier*.—Agencia, calle Solis número 49.—Correspondencia en el Correo hasta las 8.30 y en la sucursal marítima hasta las 9 a. m.

Vapores esperados de ultramar en Abril (probablemente)

PROCEDENCIA	Dia	Nacionalidad	NOMBRE
Amberes y escalas	21	inglés	*Glenfils*
New York	21	inglés	*Bassuto*
Marsella y escalas	21	francés	*M. Reunion*
Amberes y escalas	21	inglés	*Ariosto*
Bremen y escalas	21	aleman	*H. H. Meier*
Génova y escalas	21	italiano	*D. di Galliera*
Valparaiso y escalas	22	aleman	*Serapis*
Liverpool	22	inglés	*Hellenes*
Burdeos y escalas	25	francés	*Brésil*
Liverpool	26	inglés	*Cyrene*
New-York	27	inglés	*Scottish Prince*
Southampton y escls.	27	inglés	*Elbe*
Hamburgo	30	aleman	*Uruguay*
Amberes y escalas	30	inglés	*Asturian*

Vapores á salir para ultramar en Abril (probablemente)

DESTINO	Dia	Nacionalidad	NOMBRE
Havre y escalas	21	francés	*Pampa*
Valparaiso y escalas	21	inglés	*Orellana*
Génova y escalas	21	italiano	*Matteo Bruzzo*
Bahia y Hamburgo	21	aleman	*Rio*
Pacífico	22	aleman	*Tanis*
Hamburgo y escalas	22	aleman	*Serapis*
Burdeos y escalas	23	francés	*Orenoque*
Burdeos y escalas	24	francés	*Aquitaine*
Southampton y escls.	25	inglés	*Thames*
Lóndres y escalas	26	inglés	*Siddons*
Genova y escalas	27	italiano	*Rosario*

SECCION JUDICIAL

Turnos de los Tribunales y Juzgados

DEL 16 AL 21 DE ABRIL

Tribunal de Apelaciones de 1er. turno—Doctores Salvañach, Vazquez Fein.—Secretario: Adrian Castro.—Oficina: Calle Sarandí núm. 122.
Juzgado de lo Civil é Intestados—Juez: doctor Wenceslao Regules.—Actuario: Juan J Peyrallo—Oficina: calle Cámaras 156.
Juzgado de Comercio de 1er. turno—Juez: doctor Saráchaga.—Actuario: A. J. Figares.—Oficina: Rincon 109.
Juzgado Nacional de Hacienda—Juez: doctor Francisco M. Castro.—Actuario: T. de Tezanos.—Oficina: Plaza Independencia (Norte) núm. 17.
Juzgado del Crimen de 2.° turno—Juez: doctor A. Montaño.—Actuario: P. Echeverry—Oficina: Cárcel Penitenciaria
Juzgado L. Departamental—Juez: Doctor Capella y Pons.—Actuario: Avelino Barbot.—Oficina: Plaza Independencia, costado Norte, núm. 19.
Juzgado Correccional—Juez: Antonio Rovira.—Actuario: Joaquin Giralt.—Oficina: Cárcel Penitenciaria.
Fiscalia de Hacienda—Fiscal: Doctor Ezequiel Garzon.—Oficina: calle Colonia núm. 99.
Fiscalia de lo Civil Fiscal: Doctor Luis Ramon Burgués.—Oficina: calle Rincon núm. 20.
Fiscalia de Gobierno—Fiscal: Doctor José María Reyes.—Cerrito 150.
Fiscalia del Crimen de 2° turno—Fiscal: Doctor Jacinto D. Real.

DESPACHOS

Tribunal de Apelaciones de 2.° turno

DOCTORES PIERA, ALVAREZ Y GONZALEZ

Dia 20

Trámite—Meillet con Citterio; Verney con Junta E. Administrativa; Canessa con Follente; Perez Curbelo con Fossemale; Luis Rossi, criminal; Martinez con Proenza; Aycerna de Bengoa con Perujo; Ferreri con Requena y Garcia; José Pombo, sumario; Gondin con Baltar, incidente Peñino; Juan Secato; José Sosa; Bernabela Rondan de Dominguez; Faustino Barragan, criminal; Colombo con Cabot; Boffil é hijo con Cazet; Parma con Fisco; Gorlero con La Plata; Caraballo con Barando; Montaner con Cibils (2); Ferro Carril Central, expropiacion; Dorá con test. Garcia Mon; Mouget freres con sucesion Delsarte; Satriani con Delmas; Sierra con Barstelli y terceria Calandria y Antonini; Direccion General de Impuestos Directos con sucesion Anza; José Rodriguez y Rodriguez, criminal; Bauzá con Pereda; Mortet con Peña y Morbet; sucesion Valverde, incidente Garcia; Pastor con Boletti; sucesion Ignacio A. da Silva, sucesion Roberto A. Souza Viera; Teixeira con Martinez de Freira.
Interlocutorias—Correa y Lopez de Leso con Fleitas; Leared y Canfield con Ferro Carril Central; Diaz con compañía de seguros El Comercio; Luso y Macedo con Geiraud; Courtó con Zubillaga y Beramendi; Pittaluga con Garcia; Martinez con Pintos; Barbato Coccaro; Mutuberria con Isasa; Sosaya con Martinez de Freire.
NOTA. En la audiencia de esta fecha se vió en juicio público la causa seguida á Feliciano Figueron por homicidio.
Augusto Dupont, secretario.

Juzgado de lo Civil de primer turno

A CARGO DEL DOCTOR MIGUEL V. MARTINEZ

Dia 20

Trámite—Testamentaria de Estévan y Francisco Beheregaray; Sociedad Española de Socorros Mútuos contra Leoncio Monge; María Sala de Usabiaga, oficio; testamentaria Feliciano de Leon; Luis Duclos contra Cárlos Saibene; Pedro Irigoyen contra Juan Marroig; Rita M. de Garcia contra Eduardo Gillespé; Mateo Astengo y Diaz, oficio; Juan Scapuccio contra Juan Risso; testamentaria Juan C. Jonverbielle; Juan Belinson contra Dumimoso Tolosa; María Iraldi contra Antonio Freisos; concurso Julio Bastos, oficio; testamentaria Cármen Balparda de Ibarra; test. Antonio Lemos y María M de Armas, incidente Juan Risso; test. Francisco Faccio y Petrona Guido de Faccio; test. Francisco Freire de Borja; Sabina Garcas; Luis Duclós contra Cárlos Saibene; Juliana Gopar y otros contra Teodoro Esloval; Pedro Roquero contra la testamentaría José Bastoro; Manuel Pereira Borges contra Demartini y Coronel; José María de los Santos contra Ramon Diago; Eusebio Martinez contra el concurso Angel Estados; test. María Bazzino de Martino; test. Magdalena Bonnefont; test. Gregorio Berdum y otros, oficio; test. Vicente Marrupe; Santiago Bordaberry y otros contra Filomena Alcain de Mendez; test. Luis Carabelli; test. Benito Traverso y Luisa Solarí; test. Ana Barton; Antonio Risso de Santos contra Lorenzo Monso; test. B. Perez; Sosa y Mendoza contra la sucesion Edmundo Dalsare; test. Cármen Sartori de Dellasoppa; Cárlos Barboni contra Pedro Callordi, dos providencias; José Ferreri contra el doctor Joaquin Requena y Garcia; Francisca Peña de Garcia contra Nicolás y Crucet.
Sentencias interlocutorias—Testamentaria Bernardo Ponciolo; Cárlos Casaravilla; test. Miguel Montoro; Cárlos Demarchi contra Félix Colombo; Florencio Foglia contra Julia Joanicó de Lerena Lenguas; María Pesce.
Sentencias definitivas—Santiago Barabino contra Adelaida Cabot de Albanell; Leopoldo Diaz contra Luis Esteve.
Antenor R. Pereira, actuario.

Juzgado de lo Civil de segundo turno

A CARGO DEL DOCTOR WENCESLAO REGULES

Dia 20

Trámite—Sucesion José María Perelló; intestado Cárlos Casanova; sucesion Luis Bocalandro; sucesion Pedro Iada y María Lahora; sucesion Laufrides Farias; sucesion Mauricio Pereira; intestado Francisco Rosalo; sucesion Luis Williams; Juan Sozzo; sucesion Felipe y Francisca Cué; sucesion Guillermo Lochkart y Margarita Mac Intosh; Juan Romarate con la testamentaria Pablo M. Pardo; Juan Mazzino y Santiago Verme con la sucesion Juan Molinari; Dionisia D de Sasigay; Cárlos Imbriaco con la Sociedad Italiana de Socorros Mútuos; testamentaría Tomás Garcia de Zúñiga; Antonio Romeu y Cabrera con la sucesion Cármen Sotilla de Duran; Isidoro Peralta con Luis Sivori; Antonieta Leale con César Partini y Julio Milani.
Interlocutorias—Sucesion Juan Gandulfo; Hipólito Garcia con la testamentaria Manuela Casalla de Sayago; Benigna R. de Zarazola con Mario Penco; Pablo Alvareda con Pedro Molinari; sucesion Antonio L. Fernandez.
Definitivas—Sucesion Cristina Polovio; Rosa Pateta.
Juan José Peyrallo, escribano público.

Juzgado de lo Civil de tercer turno

A CARGO DEL DOCTOR JOSÉ L. VILA

Dia 20

Trámite—Bonifacio y C.ª con la suc. Servando Gonzalez; Rosa F. de Capurro; Gradeles con Giggero; María Gonzalez Touriño; Sociedad de Crédito Real Uruguayo con Santa Cruz; Tojeiro con Viaña; José Agresse, suc.; oficio del juez de Comercio de 2.° turno, relativo á Mateo Astengo; Anselmo Ferrari, suc.; Ocampo de Cadenas con Bresque; Juan Lórtora, suc.; Blas Viani, suc.; Benita Mamberto de Veneroni, suc.; Misaglia con Pelayo; Banco H. del Uruguay con sociedad mercado C. de Frutos; Foglia con Gaudencio; Foglia con Gaudencio, 3ria. de la Compañia N. de C. y Públicas; Juana B. de Duboille suc.; oficio del Juzgado de Comercio de 1er. turno, relativo á Horne Lavalle; Guidice con Pignone; Perez y otros con el Banco Nacional, incidente de Juan B. Silva; suc. Madariaga y Alzaibar con la de Solsona; Mezzera y hnos. con Guerí, 3ria. Isabel Duran de Guersi; Emilio Caluos; suc. Madariaga y Alzaibar con la de Solsona, incidente mejora de embargo; suc. Gonzalez Real con Amespil; Victoria Cevasco de Picasso, suc.; Eugenio Martinez y Cipriano Acosta, suc., incidente Marroche; Juan M. Mandia y Leopoldina Carvalho, suc. 2; Ocampo de Vaeza con Jens, 3ria. de F. M. de Jens. y otros; Angel con Miquelerena; Elisa Lawes de Preti Bonatti, suc.; Ferrer con la suc. Francisco L. Rueto; Leoncio Bonilla y su hijo, suc.; Ursula Suerti y Gaspar Padó, suc.; Martiniano Otero, suc.; Juan Garcia y Ana Mosegue suc.; Sociedad Auxiliar de Crédito y Alquileres con Zugasti
Interlocutorias—Froilan Gonzalez, suc.; Cristóbal Rodó, suc.; Juan Pitet, suc.
Definitivas—Graciano Mocho y Juana Aldax suc.; Cármen Ciavasco, venia; suc. Samuel F. Rafo
Justo P. Linares, actuario.

Juzgado de Comercio de primer turno

A CARGO DEL DOCTOR JUAN A. SARÁCHAGA

Dia 20

Trámite—Samuel Oreiro y Pablo Font; Chiosone Saporiti y Ca. y Avelino Lerena, terceria deducida por Angélica L. de Rubio; Caja de Crédito Uruguayo y Manuel Patiño; Nicolás Chápores y Julio André; Ucar y Risso y Silva y Pires; Portu Muscetti y Ca. y Francisco Añon; Cárlos G. Mench y Aurelio Carbajal; J. y A. Talice Hnos. y Dolce Hnos. Antonio Linardi y A. Soula; Joaquin Martori y J. A. Costa; Sachi, Salviati, Maveroff y otros y Vicente Toscano; Antonio Moneda y Angel Brian; Caja de Crédito Uruguayo y Nicasio Tabeira; Eladio Sanchez Bombin y Andrés R. Perera; Caja de Crédito Uruguayo en liquidacion y José Mir; Cárlos G. Menck y Adolfo Herrerié; Cárlos G. Menck y Benjamin Pereira; Ramon Maneiro y Antonio Bais; José Magis y Juana A. de Baena; Julio Araucho y Domingo Mendilaharsu y terc. deducida por María A. de Netto; Ludovico Carbone y Juan F. Delgado y Juan Giorello y Acevedo; José M. Jorge y Portu Muscetti y Ca.; Santiago Melogno y Juan Johnstone y Ca.; Agustin Perez Iglesias y Ramon Valdez Garcia; Cárlos G. Menck y Luis Michaelson; Pedro Gomez Muñoz y José Revuelta; Cárlos G. Menck y Sebastian Romero; Julio Moreau y Cárlos E. Bellini; Gaudencio Pigni y Estanislao Perez Nieto; Roque Muzio y Luis Scafarelli; concurso de Francisco Pisciotano; concurso de Timoteo Blanco; Juan Marchisio y Melchisedeco Baratelli; Gerson Hnos. y Pedro Saenz y terceria deducida por Correa Saenz y Ca; Antonio Meñosas y Vicente Toscano; Cazenave y C.ª y Arnoldo Calvo; Mario E. Denniel y María G. de Aguirre y Martin Aguirrezabalaga; Caja de Crédito Uruguayo y José M. Dopico; Juan Rodolfo Rüscher y Manuel Bello.
Definitivas—Concurso Rufino Sarries, incidente sobre calificacion.
Avelino Javier Figares, actuario.

Juzgado de Comercio de 2.° turno

A CARGO DEL DOCTOR GARZON

Dia 20

Trámite—Caja Nacional y Eduardo J. Berro; Salvador Solari y Cárlos Lauriz; concurso Andrés Tortosa; Otero y Gibert y Juan Amorin; Banco Nacional y Eduardo Valles; Villemur hnos. y Martin Otaegui; concurso Eugenio Barreto; Cayetano Centorani y Tomás Rada; Caja Nacional y Miguel F. Salvat y otros; Juan Blengio y Vicente Pirotti, terceria Cárlos Pirotti; Tomás Green y Horne y Lavalle; Banco Hipotecario y Compañía Nacional, (2); Miguel Urbistondo y Ambrosia T. de Lerena; Magariños Viera y Pablo Fernandez; Compañía Assets y Hope Lafone; Manuel Rivas y Manuel Castellanos; Manuel Sobrino Alonso é Irisarri y Otero, (2); Félix Lorente y Ramon Palomeque; César Falcone y Estanislao Pérez Nieto; concurso Domingo Gorlero; Salvador Solari; Cárlos Laury, (2); Federico Camacho y Juan S. Figari; Pablo Luquet y Banco Italiano; concurso La Italo Uruguaya; Irulegui y Bravo y Juan D. Ruiz; Leandro Castaños y Balparda y Gorostiza; concurso Francisco R. Gomez; Cárlos Pascualetti y Mario Cibils; Alejandro Fonticielle y Bartolo Dorga; Alfredo Folle y Tomás Jefferiso; Enrique Durañona y José Causelle, (2); Rodriguez y Nin y Fernando Velasco; Luis Moneda y Juan Mehde y Aguirre Ponce; Banco Nacional y Compañía Nacional de Crédito y terceria Florencio Foglia; Juana V. de Gallego y Francisco Onetti; concurso Domingo Gorlero; concurso Francisco R. Gomez.
Interlocutorias—Juan Cardona y Domingo Bernat; Andrés Poyol y Manuel B. Otero; Pedro Lamarque y Peling y Ca.
Definitivas—Stefano Risso é figlio y Portu, Muscetti y Ca.
Benjamin Pereira, actuario.

Juzgado L. Departamental

A CARGO DEL DOCTOR CAPELLA Y PONS

Dia 20

Trámite—Pedro M. Castro con Rafael Romeu; Pedro Cazenave y Ca. con E. C. Zabala; fiscal de lo Civil, tutela de D. Maure y Mata; Ginés Montaner con Francisco Camps; Juan Saldemando con Pedro Urdampilleta; Faustino Scotto (hijo) con Victoriano C de Tomaset y otro; Juan B. Carlevaro (hijo) con Solari y Ca.; Maciel de Benausse María, emancipacion de su hijo Félix Rafael José; Rosa Novelli, antecedentes; Quiñones y Barreto con Joaquin Santos; Osvaldo M. del Pilar con Juan Prien; Empresa Caños Maestros con Pedro Démaria; Cármen Rico, auxiliatoria; E. Herrero y Salas con Cárlos de Arteaga; Juan Calafat con María Bergero; Andrés Espasandin con José Martinez; Cárlos Demicheri con Juan A. Smith; V. S. Lopez con Juan S. Rovira; C. Garcia Mon con Canaveris y Toscano; R. Rivera y Ca. con Luis Brente; Cármen y Guillermo Pereda, auxiliatoria; Margarita Garin, antecedentes; Paulina Mas, queja; Ministerio Público con Antonio Fleixas; Miguel de Medina con Luis Mendez; María Winter, auxiliatoria; Alfredo Thomson, rectificacion de partidas; José Pizorno, auxiliatoria; María Fourquet, queja; Manuela Pesquera, informacion; Juan Ardaiz con José Priscal; Julio Clavelli, conc.; suc. Ladurré con Mateo Garrido; Santiago Gonzalez con Ferrocarril Central; Pedro Coria con F. G. Capurro; Rosendo Ares Rivas, sucesion; Prudencio Perera, conc.; Ernesto Juliá con Fernando Torres; Ignacio C. Rebollo con Vicente Fernandez; Rodolfo Machó, denuncia.
Interlocutorias—Martin de San Martin con Antonia Zuneta; Victor Rappaz con Elena Arriaga y Garcia.
Definitivas—C. Janota, cumplir los artículos 113 y 144 del C. C.
Avelino Barbot, actuario.

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el dia 18 del mes de Abril del año de 1894, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Salgado**, nacionalidad español, nacido en la Coruña, de 22 años, soltero, jornalero, domiciliado en la calle Cámaras núm. 52; hijo de don Francisco Salgado, español, de 64 años, casado, labrador, y de doña María Lopez, española, de 46 años, labores, residentes en la Coruña, España; y doña **Teresa Gratacasa**, nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 18 años, soltera, magisterio, domiciliada en la calle Camacuá núm. 79; hija de don Angel Gratacasa, italiano, de 47 años, casado, comercio, y de doña Tomasa Uviñez y Rodriguez, española, de 44 años, labores, domiciliados con la contrayente.
En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.
1173-ab.29

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia 20 del mes de Abril del año de mil ochocientos noventa y cuatro á las 12 m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Valansano**, de 26 años, soltero, italiano, jornalero, domiciliado en la calle Canelones núm 168, nacido en Ballbano, P. de Basilicata; hijo legítimo de don Pedro Vatansano, de 64 años, labrador y de doña Cármen Addiaga, de 47 años, italianos, residentes en Italia y doña **Pascualina Tortorello**, de 18 años, soltera, italiana, costurera, domiciliada en la calle Soriano núm. 156, nacida en Ballbano, P. de Basilicata, hija legítima de don Francisco Tortorello, de 46 años, jornalero y de doña Cármen Quaglieta, de 43 años, italianos, domiciliados con la contrayente.
En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalle*, Juez de Paz.
1172-ab 29.

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 19 del mes de Abril del año 1894, á las 10 1/2 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Santiago Pesce**, de 23 años de edad, de estado soltero, oriental, de profesion pintor, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Gaboto núm. 11; hijo legítimo de don Angel Pesce, de 65 años de edad, de nacionalidad italiano, de estado casado, de profesion albañil, domiciliado en la calle Gaboto núm. 11, y de doña Teresa Ottonelli, de 52 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliada en la calle Gaboto núm. 11; y doña **Teresa Marroni**, de 16 años de edad, de estado soltera, oriental, de profesion labores de su sexo, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Tacuarembó núm. 19A; hija legítima de don Fernando Marroni, de 54 años de edad, de estado casado, de nacionalidad italiano, cuya residencia se ignora, y de doña Emilia Casserene, de 39 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliada en la calle Tacuarembó núm. 19A.
En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.
1171-ab.29

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo y el dia 18 del mes de Abril del año 1894, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Oyamburu**, de estado soltero, de nacionalidad francés, nacido en los Bajos Pirineos, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Nueva York núm. 19, de profesion comercio, hijo de don Pedro Oyamburu, que falleció en los Bajos Pirineos, el dia 11 de Abril de 1891, y de doña Catalina de Mogordoy, que falleció en los Bajos Pirineos, ignorando la fecha; y doña **Catalina Elissiry**, de estado soltera, de nacionalidad francesa, nacida en los Bajos Pirineos, de 23 años de edad, domiciliada en la Avenida General Rondeau núm. 336, de profesion labores de su sexo, hija de don Bernardo Elissiry, francés, de 62 años, casado, labrador, y de doña María Bidegain, francesa, de 63 años, labores de su sexo, residentes en los Bajos Pirineos.
En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Musetto*.
1170-ab 29.

Juzgado de Paz de la 18.ª seccion

En los Pocitos de Montevideo, á 19 de Abril de 1894, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Rodolfo Amargós**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el pueblo del Carmelo, departamento de la Colonia, de 31 años de edad, domiciliado en la calle Rivera núm. 196, de profesion doctor en medicina; hijo de don Leandro Amargós, viudo, español, de 79 años de edad, domiciliado en el pueblo del Carmelo, departamento de la Colonia, empleado, y de doña Rosalía Alvarez, española, fallecida en el pueblo del Carmelo, departamento de la Colonia el 19 de Abril de 1864, y doña **Juana Marquese**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 27 años de edad, domiciliada en la calle Rivera núm. 301, de profesion labores de su sexo; hija de don Juan Marquese, italiano, fallecido en esta ciudad el 10 de Abril de 1891, y de doña María Etchegaray, viuda, francesa, de 62 años de edad, domiciliada en la calle Rivera 301, de profesion labores de su sexo.
En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil.
1168 ab 29

En los Pocitos de Montevideo á 19 de Abril de 1894 y á las 10 a. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Alonso**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Cervantes núm. 60, de profesion empleado; hijo de don Zoilo Alonso, fallecido en esta ciudad el 19 de Noviembre de 1887, y de doña Anacleta Loriente, fallecida en esta ciudad el 26 de Enero de 1880; y doña **Julia Galeano**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Municipio núm. 81, de profesion labores de su sexo, hija de don José Galeano, italiano, fallecido en esta ciudad el 27 de Setiembre de 1880, y doña Josefa Vignoli, viuda, italiana, de 60 años de edad, domiciliada en la calle Municipio núm. 81, y de profesion labores de su sexo.
En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil.
1169 ab.29.

AVISOS DEL DIA

Dependiente de farmacia
Se ofrece con buena recomendacion, Juncal 122. 1162-ab.23

Al comercio El que suscribe participa al comercio que con esta fecha ha vendido las existencias de la casa de negocio de café y billar, de su propiedad, situado en la calle Sierra núms. 1 y 3 esquina á la de Pastor, á don Beltran Bersais. El que se considere con derecho á alguna cuenta, puede pasar por la misma casa, hasta los cinco dias, á contar de esta publicacion, pasados los cuales el comprador no oirá reclamacion alguna.—Montevideo, Abril 20 de 1894.—*Asencio Mendiola*. 1164 ab.26

Juzgado L. Departamental
Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Silvestre Mesa, á fin de que todos los que se consideren con derechos á ella por cualquier título se presenten á deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.—Montevideo, Abril 20 de 1894.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público. 1167 my.2

Manuel P. Mendoza
JUDICIAL
Al mejor postor—De una buena jardinera en perfecto estado—Carga 200 arrobas.
EL MARTES 1.° de Mayo (dia de fiesta), á las 2 en punto de la tarde y en la barraca calle Cerro Largo 494, venderé al mejor postor y al contado, por mandato del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Wenceslao Regules y en los autos de la sucesion Aguirre con Manuel Castro, una hermosa jardinera para uno, dos ó tres caballos y carga 200 arrobas, la que se encuentra en perfecto estado.
Puede verse en la citada barraca. La entrega se hará al comprador en seguida y al contado.
Para mas informes, Convencion 299.

Laugarou y Vallaro
EL MARTES 24 de Abril En nuestra casa calle Cerrito núm. 187, al lado del Banco Comercial—Importante remate—26.200 yardas arpillera con avería.
A las 2 de la tarde en punto, con intervencion del señor agente de Seguros y por cuenta de quien corresponda procederemos al remate de los siguientes fardos descargados en este mes, del vapor inglés *Queensland* procedente de Lóndres:
M T 78/79 2 fardos con 60 piezas de arpillera 10 1/2 onzas.
» 81 1 fardo con 30 piezas id id.
» 83/85 3 fardos con 90 piezas id id.
» 87 1 fardo con 22 piezas (parte del contenido) id.
» 88 1 fardo con 30 piezas, arpillera 10 1/2 onzas.
» 91 1 fardo con 30 piezas id id.
» 94 1 fardo con 30 piezas id id.
TODOS CON POCA AVERIA
Venderemos el artículo á la vista y al contado y en lotes á satisfaccion de los interesados.

Fernando Pou
Grande é importante remate de mercaderías para la estacion de invierno—Por órden de una casa introductora—En mi casa, calle Treinta y Tres núm. 147 y 149—Venta liberal, sin reserva y á los plazos de costumbre.
EL LUNES 23 del corriente, á las 12 1/2 en punto, se procederá á la venta á todo precio de un grande y variado surtido de mercaderías de estacion que estarán á la vista Por el cartel de costumbre daré mas detalles.
PARA LOS SASTRES Y ROPEROS
A las 2 1/2 en punto: gran surtido de casimires finos para lana, cheviots, franelas negras y azules, paños y cantidad de casimires mezclas, meltons y paños para confecciones de señoras. 1174-ab.21

Alberto Salvagno y Ca.
De treinta y cinco alfombras Bruselas tripe cortado y rizado de todos tamaños y con poco uso. En nuestra casa Sarandí 168 á 172 entre Misiones y Zabala, mitad de cuadra.
EL SABADO 21 del corriente, á la una en punto de la tarde venderemos en la mas alta oferta una cantidad de alfombras chicas y grandes y en poco uso, las hay para salones, aposentos y comedores.
A mas: camas de fierro, aparadores, roperos, lavatorios y diversidad de muebles nuevos y usados. 1175 ab.21

Profesor de masage Mauricio Steuback—Autorizado por el Departamento de Higiene en Buenos Aires.—Horas de consulta: de 2 á 3 p. m.—Calle Piedras 171 (Hotel de la Paix)—Abono por mes 40 pesos. En mi consultorio 25 pesos. 1109-my.5-ed.m.

DIAZ REQUEIJO
SUCESOR DE
DIAZ & CARRIÇO
Ha trasladado su escritorio y almacenes á la calle Piedras números 152 y 154, entre Zabala y Solis. 1020-my.7-2ed 3.ª pág.

REMATES

José B. Gomensoro
De la casa calle Magallanes número 147.
EL DOMINGO 22 del corriente, á las 3 de la tarde, remataré por mandato judicial y con la base de pesos 4581.67, que son las dos terceras partes de su tasacion.
Esta casa edificada á la moderna con un terreno de 363 m. 81, tiene 9 piezas, cocina, puerta de cristales en el zaguan, claraboya en el primer patio, toda la casa con tirantería de fierro.
Se dará por garantía el 10 %. Venta en la misma, la que puede visitarse. 1088 ab 14

José B. Gomensoro
De arroz glacé y papel estraza con avería y de nueces de Chile, maní y un barril anís—Frente al Depósito de Aduana Nueva núm. 1.
EL LUNES 23 del corriente, á la 1 en punto, remataré á la mas alta postura con intervencion de los señores agentes de Seguros y por cuenta de quien corresponda, desembarcado del vapor inglés *Grecian Prince*, procedente de Génova.
En lotes á la vista
F R—200 sacos arroz glacé con avería, los que se rematarán en depósito, siendo los derechos de Aduana por cuenta del comprador.
Al mismo tiempo (despachado)
B 80 balas papel estraza surtido; 30 sacos nueces de Chile, 100 sacos maní, en buen estado.
En seguida
Por órden de la Direccion General de Aduanas y cuenta de quien corresponda:
Un barril 104 litros anis. 1156 ab.19

Rafael Ruano y Ca.
Para los constructores, muebleros, herreros y ferreteros—De todo el gran establecimiento, fábrica de muebles á vapor de Felipe L. Monteverde, situado en la playa, (Aguada) calle Queguay esquina Colombia—Por cambio del local, desalojo de terreno y conclusion del contrato de arrendamiento, trasladándose la fábrica de muebles al antiguo local calle Rio Negro núm. 216, entre 18 de Julio y San José.
EL LUNES 23 DE ABRIL á la una en punto, remataremos en lotes á la vista para retirar al dia siguiente de la venta.
El gran galpon del establecimiento, desarmado; chapas de fierro galvanizado de diferentes tamaños, vigas de madera del Brasil, tirantes, tirantillos, tablas de piso, escaleras, claraboyas, rejillas, puertas, ventanas, balcones, caños de zinc, llaves de fierro para galpones, muebles en construccion, maderas de nogal, caoba, roble y otras, chapas de varias clases, papel de lija en rollos y resmas, artículos de ferretería en general, correas nuevas de diferentes tamaños.
Maquinarias
EL LUNES 23, á las 3 en punto, remataremos parte de las máquinas del establecimiento, un motor horizontal de fuerza de 16 caballos casi nuevo en perfecto estado—dos grandes chimeneas, piedras de afilar, trasmisiones, poleas, correas de diferentes tamaños, tornos de carpintero, herramientas, mesas para lustradores, 1 pararayo, zorra con rieles.
Nota—Los interesados pueden visitar el establecimiento para darse cuenta de lo que se vende. 934 ab.1.°

Rafael Ruano y Ca.
De muebles, carruajes, arreos y 3 libreas completas.—En nuestra casa, calle Cerrito núm. 181.
EL MIERCOLES 25, á la 1 en punto remataremos gran variedad de artículos de tienda, cristalería, porcelana, librería, varias máquinas eléctricas, imanes, tarros de lata para dulce ó café, aceite fino, vinos finos, cubiertos, etc.
A las dos
Muebles, 1 juego tapizado Wilton, 2 juegos cortinados de rica tapicería, una gran pajarera casi nueva, cuadros al óleo, caloríferos, pantalla de bronce y aparato de gas para chimenea, 1 division para escritorio, 1 puerta cancela, aparatos á gas.
A las 3 en punto
1 vis-á-vis inglés ó victoria, en perfecto estado, 1 juego de arreos, 3 libreas, mantas, felpudos, 1 gato para carruaje, etc. 1159 ab.20

Horne Lavalle
Por particion testamentaria—De dos buenas propiedades en la ciudad vieja; bien situadas. Podrán adquirirse por cualquier cantidad que exceda á ps. 1390,16 y pesos 2219.46, respectivamente.—Buena compra. Precios muy reducidos.
Segun lo dispone el señor juez letrado de lo Civil de primer turno, en su edicto de fecha 5 del corriente mes y en los autos de la sucesion Berdun, procederé á la venta en remate público de las dos propiedades siguientes:
EL DIA 24 del corriente mes de Abril, á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, de la finca situada en la calle Santa Teresa núm. 110, avaluada en la suma de $ 2085 26.
EL DIA 25, tambien de este mes, á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, de la finca situada en la calle Washington núm. 15, avaluada en $ 3329.21.
[illegible] dos terceras partes de las enunciadas tasaciones y el mejor postor oblará el 10 % de su oferta en el acto del remate.
Por mas datos y títulos, al rematador, Piedras núm. 138. 1014-ab.7.

Horne Lavalle
Por particion testamentaria—Excelente oportunidad—Edificio y 5000 varas de terreno con cado y dando frente á tres de las mas importantes calles, por cualquier cantidad que exceda á pesos 666.66—Propiedad situada en el paraje mas central y de mas porvenir del progresista pueblo del Carmelo; á una cuadra de la plaza General Artigas y de la iglesia de aquella localidad y á cuatro del puerto y Aduana.
La venderé en remate público el dia 30 del corriente mes de Abril, á las 2 de la tarde, en el local contiguo á la Bolsa de Comercio, Zabala núm. 61, por cualquier precio que exceda á las dos terceras partes de su tasacion, de acuerdo con lo dispuesto por el señor juez letrado de lo Civil de primer turno en su edicto de fecha 5 del corriente en los autos de la sucesion Berdun.
Este terreno con edificios y demás mejoras que contenga, ha sido tasado en la suma de 1000 pesos.
El mejor postor oblará el 10 % en garantía de su oferta en el acto del remate.
Por títulos, croquis del terreno y otros datos, ver al rematador, calle Piedras 138. 1013 ab 7

Laugarou y Vallaro
Notable exposicion
EL SABADO 21 y DOMINGO 22 de Abril, desde las 9 de la mañana hasta las 10 de la noche, en los salones calle Ituzaingó números 165 y 169, Plaza Matriz.
Artísticos muebles de fantasía, de la reputada fábrica francesa Clair Leproup, todos nuevos, recientemente despachados en esta Aduana.
Etagéres y mesitas incrustadas, escritorios estilos Luis XV y XVI, chifoniers, haut etagères de nogal y oro, columnas nogal, negras é imitacion, mármoles, taburetes para pianos, devocionarios y grandes juegos (en esqueleto) de nogal y oro estilos Luis XIV, XV y XVI, para salones, etc.
Porcelanas y lozas: juegos para lavatorio, id para toilette, salvaderas de gran novedad, juguitos cristal para agua, veladores, bomboneras é infinidad de artículos.
Christofle y metal blanco americano: ricos juegos para té, tarjeteros, vinagreras, centros, bandejas, etc.
Varios: mesitas de nogal, americanas, estantes para libros, perchas para vestíbulos, cuadros franceses, tarjeteros, cajitas chinescas, salivaderas de níkel, americanas, bandejas, papier-machet, etc.
Pedimos al público visite los salones, pues hay objetos notables, completamente nuevos, los cuales venderemos en remate público el lúnes 23 del corriente, á las 7 y 30 de la noche, por órden de una importante casa introductora, *sin retirar lote*, porque hay que liquidar las facturas. 1105-ab.17

Laugarou y Vallaro
Valioso remate de tabaco—Por contrabando.—EL JUEVES 26 de Abril de 1894.—Frente al Depósito M. Herrera y Obes núm. 3—(Sobre la rampla de la Aduana, entre las calles Zabala y Solis.
En lotes á la vista
A la 1 de la tarde en punto, por mandato del señor juez letrado de Hacienda, doctor don Francisco María Castro y por cuenta de quien corresponda, procederemos al remate de lo siguiente, tomado por comiso:
B C * 22 fardos tabaco Bahia 2.ª hoja.
B C * 25 fardos tabaco Bahia 2.ª.
V 8 fardos tabaco Rio Pardo, hoja buena número 1.
V 5 fardos tabaco Santa Cruz, hoja superior.
B P * 4 fardos tabaco Bahia patente superior.
V 11 fardos tabaco Rio Pardo, patente.
V 10 fardos tabaco Santa Cruz, media hoja.
B I ** 6 fardos tabaco Bahia 1.ª.
B 1 ** 19 fardos tabaco Bahia 1.ª.
B 2 ** 3 fardos tabaco Bahia, 2.ª hoja fina.
Venderemos el artículo despachado, al contado y en pequeños ó grandes lotes. Todo estará á la vista, sobre la rampla, el dia del remate. 1132-ab.18

Avegno y Moratorio
JUDICIAL
De un magnífico campo, compuesto de 1614 cuadras y 9176 varas cuadradas, con poblaciones, alambrados, potreros, corrales, chiqueros y demás mejoras.—Situado en la séptima seccion judicial del departamento de Soriano.—Las mejores tierras de la República—Base para la venta: $ 32,871.78 y pudiendo abonar el comprador hasta la suma de $ 19,300 en cédulas hipotecarias de las séries A ó B á la par!
EL DIA 27 del entrante, á las dos de la tarde, al lado de la Bolsa, Zabala 65, procederemos á la venta de este soberbio campo, de acuerdo con lo que dispone el siguiente
EDICTO Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 27 del entrante, á las dos de la tarde, al lado de la Bolsa de Comercio, por el martillero público don Fernando Moratorio, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de un campo de pastoreo con las poblaciones, alambrados, potreros, corrales, chiqueros y cuantas mejoras contenga, situado en la séptima seccion judicial del departamento de Soriano, en la República, compuesto, segun el plano levantado por el agrimensor don Cárlos Thode en Diciembre de 1885, de un área superficial de mil ciento noventa y una hectáreas, seis mil ciento sesenta y ocho centiáreas ó sean mil seiscientas catorce cuadras y nueve mil ciento setenta y seis varas cuadradas; que lindan por el Norte con el arroyo del Bizcocho, por el Sud con la cañada de Megallanes y doña Herminia Mernies, por el Este con ésta y don Pedro Soumastre y por el Oeste con la sucesion de don Eugenio Belon.—Se fija como base para la venta la cantidad de $ 32,871 con 78 centésimos, importe de las dos terceras partes de la tasacion practicada, y se previene que el comprador podrá abonar á cuenta del precio hasta la suma de 19.300 pesos en cédulas hipotecarias á la par, con el cupon del semestre corriente, siendo indiferente que sean de las séries A ó B, y el resto en oro sellado y debiendo oblar el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta la suma del diez por ciento, á los efectos de derecho.—Se manda vender en los autos seguidos ante este Juzgado por el Banco Hipotecario del Uruguay contra don Luis Caresani, sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Marzo 19 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.
Nota—Los títulos de esta propiedad, se encuentran en las oficinas del Banco Hipotecario del Uruguay, á disposicion de los interesados.
Nota Por mayores informes ocúrrase á los rematadores, en la Bolsa de Comercio, de 1 á 4 p. m. 874.mz.28

Manuel P. Mendoza
JUDICIAL
De una hermosa chacra en Toledo lindando con la de S. E. el señor ministro de Hacienda, don Federico R. Vidiella.—12 cuadras de terreno propias para viñedos, tabacales, etc., etc.—Al lado de la Estacion Toledo del Ferrocarril Central del Uruguay. Posicion á pedir de boca.
EL SABADO 28 del corriente, á las 3 de la tarde, venderé en la puerta del Juzgado L. Departamental, Plaza Independencia núm. 19, por oferta que exceda de las dos terceras partes de su tasacion ó sean 598 $ 60 cts., estas 12 cuadras de campo y 1688 varas, se mandan vender de acuerdo con el siguiente:
REMATE ALMONEDA—Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor Francisco Capella y Pons, se hace saber al público que el dia 28 del corriente mes de Abril á las 3 p. m. y en las puertas de este Juzgado, se vá á proceder por el rematador don Manuel P. Mendoza, acompañado del actuario y alguacil de este Juzgado, á la venta en pública subasta del lote núm. 4 del terreno situado entre los arroyos Magariños y Meireles, departamento de Canelones, compuesto de un área superficial de 8 hectáreas y 9791 metros iguales á 12 cuadras y 1688 varas que linda por el Noroeste por donde mide 280 metros, con don Felipe Delgado, por el Sudoeste por donde tiene 317 metros 86 centímetros con la fraccion núm. 3 de don Victoriano Cabrera; por el Sudeste por donde mide 278 metros 40 centímetros, camino por medio con don Federico Vidiella y por el Nordeste por donde tiene 325 metros 73 centímetros, linda con los lotes núms. 5 y 6 de don Victoriano Cabrera y sucesion de don Manuel Pereira. Este terreno que ha sido tasado en la suma de 897 $ con 91 centésimos, se manda vender en los autos sucesorios de don Vicente Basala de Pereira é incidente para ejecutar por costas á doña Rosa Pereira de Guillou. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion practicada y que el mejor postor consignará en el acto de serle aceptada su oferta el 10 % del precio de venta á los efectos de derecho.—Los antecedentes estarán de manifiesto en la oficina actuaria, plaza Independencia, costado Norte, núm. 19.—Montevideo, Abril 9 de 1894.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público.
Para mas informes, al rematador, Convencion 299. 1047-ab.10.

Alejandro Montautti
Grandioso remate de los lujosos muebles que adornan la casa de altos y bajos, calle de Ibicuy

UNICOS INTRODUCTORES
PARA EL RIO DE LA PLATA
DEL
VERMOUTH
MARCA FRATELLI CORA DE TORINO,
DEL
BITTER BOONEKAMP OF MAAGBITTER
H. UNDERBERG—ALBRECHT,—RHBEINBERG
Cajones de 12/1 y de 24/2 botellas
DE LOS PRODUCTOS DE LA RENOMBRADA
SOCIEDAD PARA DESTILACION, ZOUG, SUIZA.
AJENJO de primera clase y KIRSCH
Whiskies: A. G. Thomson & Co. Ld. Glasgow
The Royal Blend, The Royal Liqueur, Scotch Mist, The Piper's Blend
CEMENTO PORTLAND, marca CONDOR

STAUDT Y Cª
MONTEVIDEO
210 — CALLE MISIONES — 210

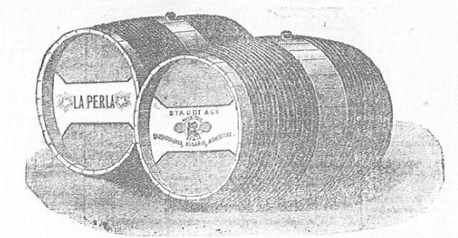

MARCA, **LA PERLA**
EL NON PLUS ULTRA
De los vinos tintos italianos 279-ab.26 dpm

IMPORTADORES
DE LAS RENOMBRADAS MARCAS LEGITIMAS
DE
CHAMPAGNE
STAUDT SEC
Vve CLICQUOT — PONSARDIN
LOUIS ROEDERER
MOET Y CHANDON
PIPER HEIDSIECK
DE EXQUISITOS
VINOS DE OPORTO
Marca «EXTRA» OLD CHOICE PORT
» «FINA» FINE OLD PORT
» «BUENA» FINE TAWNY PORT
Cajones de 12/1 botellas
Queso de Holanda LA PERLA en latas
QUESO PARMESANO
CONSERVAS, ETC., ETC.

dor Nemorino Cotapos, por ausentarse para Buenos Aires.

EL MARTES 24 y MIERCOLES 25, á la 1 en punto, continuando el MIERCOLES á las 8 de la noche.

Detalle en los prospectos que se darán á las personas que lo soliciten en mi casa de remate calle Zabala 136 y los dias de la exhibicion domingo 22 y lunes 23 de 8 1/2 a. m. á 10 p. m., en la calle Ibicui núm. 242. 866—ma 28

Jaime Maeso

De un gran terreno y edificio, con un hermoso frente de 25 varas sobre la calle Miguelete núms. 115 y 117, por 51 varas de fondo, entre las de Yi y Yaguaron, con adoquinado, vereda, arrimos, grandes galpones, caño maestro y un buen edificio.—Venta en dos lotes ó en uno solo, por órden y cuenta de la sucesion de doña Maria Aguerre, para reparticion de bienes, al mejor postor, sin base alguna. Como local central, no puede haber nada mejor; sin base, al mejor postor. Es apropósito para fábricas, talleres, depósitos, barracas, etc.

EL DOMINGO 22 de Abril, á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, venderé al mas alto precio este magnífico terreno y edificio, conteniendo además valiosos galpones con pisos de portland, depósito con techos de fierro, una casa con 9 piezas, manantiales, un algibe y muchas importantes mejoras. Esta valiosa propiedad es muy conveniente y ventajosa para cualquier destino y se venderá en 2 lotes ó en uno solo. Como local aquello es muy comercial é importante y puede asegurarse que pocas colocaciones tan buenas como esta se presentan. Títulos buenos. El comprador de cada lote consignará 200 $. Por otros informes, Cámaras 83. 1154-ab.19

Vicente Mayol y Ca.

De muebles nuevos, usados y cantidad de mercaderías; una gran pajarera para centro de patio, roperos con y sin luna, lavatorios, camas matrimoniales y de una persona, aparadores, mesas para comedor y de luz, biblioteca, camas de fierro, colchones elásticos, alfombra Bruselas juegos de lavatorio, etc.—En nuestra casa, Sarandí esquina Misiones.

EL SABADO 21 del corriente, á las 12 1/2 en punto, daremos principio á la venta de trajesitos para niño, id para varon, mantas para viaje, ricos cobertores de lana y algodon, colchas finas, alemanisco de hilo, manteles y servilletas de hilo, paños secadores, cotin de hilo para colchones, pañueletas de lana, sombreros, ponchos, especial surtido en medias y calcetines, camisetas de lana y algodon varias clases, casimir, cortes de traje y pantalon, tricotas finas y ordinarias para señora y hombre, pañuelos de seda, hilo y algodon, ricos trues y cress para sábanas hasta de mas de dos metros de ancho, frazadas finas, 1 mparas, juegos de platina para té y café, aceiteras de composicion, bizcocheras de id y cantidad de menudencias que tallamos por su mucha extension.

Visitar la casa el dia del remate.

Adelantamos cualquier suma de dinero sin cobrar interés, sobre muebles ó amueblados completos y sobre todo aquello que represente valor para ser vendido al mejor postor. Sarandí esquina Misiones. perm.

Vicente Torres
JUDICIAL

Al mejor postor. De cuatro casas—Hay una esquina—Situadas en la calle Rivera núms. 382 y 384, esquina á Lepanto, á cincuenta varas de la estacion del tramvia á los Pocitos—Determinadas en la forma siguiente: Primera casa-esquina núm. 382 y 384 consta de 6 piezas y otras comodidades. Segunda casa, calle Rivera núm. 386, tiene 3 piezas y un gran terreno. Tercera casa, calle Lepanto número 58, tiene 3 piezas y otras comodidades. Cuarta casa, calle Lepanto núm 56, consta su edificio de 7 piezas.—Estas propiedades están construidas con muy buenos materiales. Su posicion es inmejorable y de porvenir.

La venta tendrá lugar en las mismas propiedades el DOMINGO 22 á las 4 de la tarde y con arreglo á lo dispuesto en el siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 22 del corriente á las 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion y por el martillero don Vicente Torres, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va he proceder á la venta, en cuatro lotes y al mejor postor, de los solares de terreno situados en este departamento en el parejo denominado Pocitos y Barrio Castelar, señalados con los núms 9 y 10 de la manzana letra C, compuestos ambos por estar unidos en un área superficial de 903 metros 3 dcs. cds con 21 metros 58 cts de frente al Sud sobre calle pública por la que pasa el tramvia del Buceo, 40 metros 9 cts. al Oeste, que por formar esquina son tambien á la calle Lepanto, 21 metros 46 cts. en la línea del fondo al Norte lindando con el solar num. 16 y 43 metros 22 cts. al Este confinando con el solar núm. 8. El mejor postor, en el acto de serle aceptada la oferta, consignará el 10 % en garantia, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Se manda vender en la ejecucion seguida por don Antonio Giribaldo contra don José Vives. —Montevideo, Abril 6 de 1894. *Juan José Peirallo*, escribano público

Por mas datos, ver al rematador en su escritorio, calle Yi 322. 1023-ab 8

Ricardo Lacueva
JUDICIAL

EL DIA 24 de Abril, á las 4 p. m., en el lugar de su ubicacion.

MUY IMPORTANTE—Como no ha habido nada igual en remate.—En fin, lo que hará época en los anales martilleros; pues se trata nada menos que de rematar el grande y de mejor feliz resultado, Mercado Central de Frutos del Uruguay, en cuyo establecimiento se ha invertido *un millon doscientos mil pesos*, y se va á regalar, á tirar á la calle, por menos de nada, es decir, por $ 192.086,02 cts. oro sellado, dos terceras partes de su tasacion, á cuenta de los cuales el comprador podrá entregar $ 384,100 en Títulos Hipotecarios de las séries C ó D indistintamente á la par, aunque estos están hoy al 39 por ciento, esto es, se puede comprar una chacra en la mas importante zona de la planta urbana de la ciudad de Montevideo, con frentes á las calles Rampla, Sud-América, Queguay y Avenida General Rondeau, todas adoquinadas, con un muelle de 325 metros de largo, con durmientes de ferrocarril en toda su extension, con desvios, etc., para embarque y desembarque y donde siempre hay suficiente agua hasta para atracar un trasatlántico, amen de que en una de las manzanas, la que tiene frente á la Rampla Sud América, está montado el establecimiento que tanto honor debió darle á sus iniciadores, en cuyo local se halla el ventilador, depósitos de granos, el elevador, el limpiador, la usina y maquinaria cernidera de cereales, máquinas de un mecanismo tal, que solamente uno puede darse idea visitando y haciéndose explicar cada aparato. Y todo esto, señores, se tirará sobre una base á todas luces bajísima. Ya ven, señores capitalistas, que he dicho bien, al decir que este remate hará época... Y vaya si la hará para el que compre. Esto no va á ser negocio de duplicar, sino de centuplicar.

Con que, señores capitalistas, especuladores en tierras, empresarios de ferrocarriles, barraqueros, molineros y sindicatos, ahí teneis donde invertir vuestros dineros.

Este no es negocio de pensarlo mucho—30 000 varas de terreno solamente en la situacion en que éstas se hallan, dan lugar á ser hoy ó mañana un Rothschild francés, un Astort norte-americano ó un... montevideano, vamos, un millonario improvisado.

Para que veais que lo que he dicho es la verdad verdadera ó descarnada, dignaos pasar una vista de ojo por el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos seguidos á nombre del Banco Hipotecario del Uruguay contra la Sociedad Mercado Central de Frutos del Uruguay, por ejecucion de hipoteca, se va á proceder por el martillero don Ricardo Lacueva, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda de tres manzanas de terreno con el muelle elevador de granos, edificios y demás mejoras que contienen situadas en la playa de la Aguada, hoy nueva ciudad, y señaladas en el amanzanamiento oficial con las letras H núm. 1, H núm. 2 y H núm. 3, formada la núm. 1 de dos fracciones compuesta la primera de seis mil seiscientos cincuenta y cuatro metros catorce decímetros cuadrados lindando por el Este con la calle Queguay, por el Oeste con la Rampla Sud América por el Sud con la calle Guatemala y por el Norte con la de Panamá; y la segunda fraccion consta de seiscientos cuarenta y cinco metros treinta y nueve centímetros cuadrados lindante por el Este con la calle Queguay por el Oeste y Norte con la sociedad prestataria y por el Sud con la calle Guatemala. La manzana núm. 2 se compone de un área superficial de seis mil ochocientos setenta y dos metros cuadrados lindante por el Oeste con la calle Queguay, por el Este con la calle Ibicuy (hoy avenida General Rondeau), por el Norte con la de Panamá y por el Sud con la de Guatemala; y la tercera manzana comprende un área superficial de 1 mil cuatrocientos veinte y tres metros cincuenta y cuatro centímetros cuadrados, lindante por el Norte con la calle Panamá, por el Este con la de Cuareim, por el Sud con la de Guatemala y por el Oeste con la avenida General Rondeau, previniéndose que los bienes relacionados han sido tasados en todos sus arnos en la cantidad de doscientos ochenta y ocho, mil ciento treinta pesos nueve centésimos y que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la expresada tasacion ó sean ciento noventa y dos mil ochenta y seis pesos con setenta y dos centésimos. Los títulos se encuentran en la oficina del Banco ejecutante á disposicion de los interesados y la venta se efectuará en el lugar de la ubicacion de las propiedades descritas el dia 24 del corriente á las cuatro de la tarde, pudiendo el comprador entregar por cuenta del precio hasta trescientos ochenta y cuatro mil cien pesos en títulos hipotecarios á la par de las series C ó D indistintamente con el cupon del semestre corriente y el resto en oro sellado, y debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento de su oferta, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Abril 3 de 1894.—*Justo P. Linares*, escribano público. 998 ab 7

Juan de Pino
JUDICIAL

Del edificio de dos altos, calle Sarandí núms. 198 y 200, frente á la casa de Correos y Telégrafos - Posicion importantísima.—Finca que está alquilada y devenga tres alquileres, que forman una buena renta.

Al mejor postor remataré esta hermosa propiedad EL LUNES 30 del corriente Abril á las 3 de la tarde, con arreglo al siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos sucesorios de doña María M. de Massat, se va á proceder por el martillero don Juan de Pino, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda y al mejor postor, de una finca de 3 pisos, situada en la ciudad vieja, calle del Sarandí núms. 198 y 200 edificada en terreno compuesto de 6 3/4 varas, equivalente á 5 metros 798 milímetros de frente al Sud sobre la misma calle Sarandí, por 27 varas ó sean 23 metros 193 milímetros de fondo al Norte, lindando con la sucesion Lopez Utilas; por el Este con don Federico Giró y por el Oeste con don N. Ibañez, encontrándose los títulos de la propiedad descrita en la oficina actuaria á disposicion de los interesados. La venta se efectuará en la propiedad relacionada, el dia 30 del corriente á las 3 de la tarde, debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos.—Montevideo, Abril 11 de 1894.—*Justo P. Linares*, escribano público.

Por mas detalles, ocurrir al rematador, calle Canelones núm. 381 p. 1079 ab.14

R. Tojeiro
JUDICIAL

De una casita en el Barrio Castelar tasada sumamente baja, siendo las 2/3 partes su base de venta ó sean 935 pesos 05 centésimos.

EL VIERNES 4 de Mayo, á las 4 de la tarde, segun el edicto que va á continuacion:

Remate almoneda. Por disposicion del señor juez L. de Comercio de 2.º turno, Dr. D. Pedro E. Garzon se hace saber al público que en los autos seguidos por don Juan Laborde contra don Ignacio Aramburu, se va á proceder á la venta en remate almoneda por el martillero don Rómulo Tojeiro, asistido del alguacil y actuario, el dia 4 del mes de Mayo próximo, á las 3 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, de una finca situada en el Barrio Castelar de esta ciudad, compuesto el terreno sobre el cual está edificada de diez metros treinta centímetros de frente al Este sobre la calle Cervantes por veinte y un metros cuarenta y siete centímetros de fondo al Oeste por donde linda con el solar núm. diez y seis, por el Norte con el seis y por el Sud con el ocho formando un área total de doscientos veinte y un metros catorce centímetros. El relacionado inmueble ha sido tasado en la suma de un mil cuatrocientos dos pesos cincuenta y siete centésimos y no se admitirá oferta que no cubra las dos terceras partes de la tasacion, debiendo el mejor postor consignar el 10 % de su oferta, á los efectos legales. Los títulos respectivos se encuentran en la oficina actuaria á disposicion de los interesados.—Montevideo, Abril 13 de 1894. —*Benjamin Pereira*, actuario.

Por mas informes, ocurrir al rematador, calle Arapey núm. 189. 1096 ab.15

M. Mendoza Garibay

EL DOMINGO 29 DE ABRIL

A las 3 de la tarde—Importante remate de una linda casa baja con un precioso jardin—CALLE CANELONES NUM 245 entre Cuareim y Yi.

Posicion central, rodeada de hermosos edificios y de los tranvias mas importantes; sobre calle adoquinada, construccion moderna y sólida, muy confortable, llena de comodidades y en perfecto estado. Está alquilada á una distinguida familia y produce en plena crisis el 8 % anual sobre el valor que se ha fijado.

BASE DE VENTA: 9.000 $ AL CONTADO

Precio ínfimo, como para vender en estos momentos, proporcionando al adquiriente un pingüe negocio, pues bastará una pequeña reaccion en los valores de la propiedad urbana para duplicar su valor; utilidad que hoy no se obtiene por medio de la hipoteca tan llena de peligros é inconvenientes.

Area: 625 varas cuadradas ó sean 12 1/2 varas de frente al Norte por 50 varas de fondo.

Consta de 9 espaciosas piezas, perfectamente empapeladas con cielo rasos de yeso, pisos de pino de tea y puertas de cedro. Despensa, carbonera, gran cocina económica con las paredes embaldosadas; servicio completo de aguas corrientes y pileta; un algibe de 40 pipas con agua potable, recientemente analizada; 1 pieza para sirviente; cañeria para gas con aparatos y brazos en todas las habitaciones; 2 patios, siendo el primero con piso de baldosa de mármol blanco y negro como el zaguan; puerta de calle muy elegante hecha en cedro con molduras y 3 ventanas con persianas á la calle; al fondo un lindísimo jardin con canteros de plantas de adorno y dos zarzos de fierro en los costados con varios piés de parra de exquisita uva moscatel, baranda de fierro en la azotea y depósito de agua para el cuarto de baño que es amplio, con los aparatos para baños de lluvia é inmersion con inodoro de último sistema; otra letrina con caño maestro de tubo inglés. Servicio completo de desagües en toda la casa. Tirantería de fierro doble T en todas las habitaciones.

La casa está perfectamente libre de humedad.

En el primer patio hay un gran toldo nuevo, con todos los accesorios

La propiedad está asegurada con póliza paga hasta el 31 de Agosto del corriente año.

Esta magnífica propiedad no adeuda absolutamente nada por concepto de arrimo, adoquinado, caño maestro, etc.

TÍTULOS PERFECTOS

Garantía de la oferta el 10 %.

La casa puede visitarse hasta el dia del remate.

Por otras referencias ocúrrase al rematador, Arapey 99, de 12 á 1 de la tarde. 1135. ab 18

Eduardo Albanell
JUDICIAL

De un campo en la seccion Mosquitos, departamento de Canelones, compuesto de 87 hectáreas, 8978 metros y 39 decíms. cuadrados—Para pago de hipoteca y al mejor postor.

EL MARTES 8 de Mayo, á las 3 de la tarde, venderé por órden del señor juez letrado departamental en los autos seguidos por doña Anastasia C de Cattá con don F. Polleri y doña Anselma Burgueño el indicado campo, cuyos linderos son: al Norte doña Luciana Burgueño, al Sud sucesion de don Juan Andrés Burgueño, al Este cuchilla del Cabo de Hornos, don Pascual Ceballas y don José Elias Malo, y al Oeste don Miguel y doña Hipólita Burgueño.

El comprador entregará en el acto el diez por ciento, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. El remate tendrá lugar en las puertas del Juzgado, plaza Independencia, costado Norte, núm. 19.

Los interesados pueden examinar los títulos, que se hallan agregados á los autos que sigue don Antonio Debernardis con don Felipe Polleri, ante el Juzgado de Comercio de primer turno. 1155-ab.19

AVISOS

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO
PASTILLAS y POLVOS
PATERSON
con BISMUTHO y MAGNESIA
Recomendados contra las Afecciones del Estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acedias, Vómitos, Eructos, y Cólicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos.
Exigir en el rotulo la firma de J. FAYARD.
Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

RICARDO SIENRA
Grandes remates de mercaderías de estacion
EN LA CASA INTRODUCTORA DE LOS SEÑORES
VIDIELLA Y Cª
Por terminacion de contrato y liquidacion de negocios de la firma social. En la calle Rincon núm. 57.

EL SABADO 21 de Abril y dias siguientes, á las 12 en punto

Continuaré las grandes ventas de estacion, siendo estas por cuenta y órden de los señores Vidiella y C.ª. El surtido á venderse es recien recibido y se compone de artículos para la entrante estacion como para:

Registreros, roperos, tenderos, merceros y sombrereros

Cuyo detalle es en parte como sigue: Género lana para vestido, paños de dama, alemanisco de hilo crinolinas blancas y negras, bordados, lienzos, fustaños, tricots lana, confecciones para señoras y niñas, puntillas de hilo, corsets para señoras y niñas; medias y calcetines finos, pañuelería seda, hilo y algodon, camisas, cuellos, puños y corbatas.

AL MISMO TIEMPO

Gran surtido en festones y embutidos, felpas y terciopelos de seda, panas negras y de color y muchos otros artículos recien llegados.

Ventas por bultos y 1/2 bultos, despachados y en depósito.

NOTA. De acuerdo con la comision del convenio sobre remates, los señores firmantes del mismo puedan asistir como compradores

—Mucho recomiendo la asistencia á estos grandes remates. 1034-pub...

LINIMENTO GÉNEAU
Para los Caballos
Empleado con el mayor exito en las Cuadras reales de SS. MM. el Imperador del Brasil, el Rey de Belgica, el Rey de los Paises-Bajos y el Rey de Sajonia.
No mas Fuego ni Caida de Pelo
Solo este precioso Tópico reemplaza al *Cauterio*, y cura radicalmente y en pocos dias las Cojeras recientes y antiguas, las Lisiaduras, Esguinces, Alcances, Moletas, Alifafes, Esparavanes, Sobrehuesos, Flojedad ó Infartos en las *piernas* de los jovenes caballos, etc., sin ocasionar *llaga* ni *caida de pelo* aun durante el tratamiento.
MARCA DE FABRICA
35 Anos de Exito
SIN RIVAL
Los extraordinarios resultados que ha obtenido en las diversas Afecciones de Pecho, los Catarros, Bronquitis, Mal de Garganta, Oftalmia, etc., no admiten competencia.
La cura se hace á la mano en 8 minutos, sin dolor y sin cortar ni afeitar el pelo.
Depósito en Paris: Farmacia GÉNEAU, Calle St-Honoré, 275, y en todas las Farmacias.

JARABE y GRANILLOS de DIGITAL de LABÉLONYE
Empleados con gran éxito desde hace ya más de treinta años por los Facultativos de todas las Naciones contra las diversas afecciones del corazon, contra la Hidropesía, las Bronquitis nerviosas, el Garrotillo, el Asma y contra todos los desórdenes de la circulacion.
ERGOTINA y GRAGEAS DE ERGOTINA de BONJEAN
(Premiadas con una Medalla de Oro por la Sociedad Farmaceutica de Paris).
La solucion de *Ergotina de Bonjean* contituye uno de los mejores hemostáticos que se conocen. Las *Grageas de Ergotina de Bonjean* se emplean para facilitar los alumbramientos y cortar las hemorrágias de todo género.
Depósito general: LABÉLONYE y Cía, calle de Aboukir, nº 99, en Paris
Y en las principales Farmacias de todas ciudades.

BRISTIH HOSPITAL

The Committee of the BRITISH HOSPITAL BAZAAR gratefully acknowledge the following donations:

IN MONTEVIDEO

Already acknowledged	$	1.946 02
W. Baring Esq.	»	50 00
H. C. Tisdall Esq	»	9 40
H. G. Anderson Esq.	»	47 00
J. B. Williams Esq.	»	47 00

IN ENGLAND

Already acknowledged	£	193-2		
Central Uruguay Railway Co.	»	25-0		
Messrs Beyer Peacock & Co.	»	25-0		
J. W. Todd Esq.	»	5 5		
Loftus Fitzwigram Esq.	»	5-0		
Messrs Owen & Dyson	»	5 0		
Patent Shaft & Axletree Co.	»	2 2		
	£	260-9	»	1.224 10
Total of donations			$	3.323 52

PERFUMERIA
Brisa de las Pampas
ED. PINAUD
Jabon........................ BRISA DE LAS PAMPAS
Esencia...................... BRISA DE LAS PAMPAS
Agua de Tocador.............. BRISA DE LAS PAMPAS
Aceite para el Pelo.......... BRISA DE LAS PAMPAS
Polvos de Arroz.............. BRISA DE LAS PAMPAS
Vinagre...................... BRISA DE LAS PAMPAS
Brillantina.................. BRISA DE LAS PAMPAS
37, Boulevard de Strasbourg, PARIS

Jaquecas! Neurálgias!
Jaquecas! Neurálgias!
Se disipan en algunos minutos con el empleo de las **PERLAS DE TREMENTINA DEL Dr CLERTAN**
Tres ó cuatro de estas **Perlas** producen un alivio casi instantáneo. Cada frasco encierra **30 Perlas**, lo que permite la curación de una neurálgia ó una jaqueca por un precio insignificante. Debiendo rectificarse la Esencia de Trementina con un cuidado especial, es menester desconfiar de las imitaciones, y exigir como garantía de orígen en cada frasco la firma *Clertan*.
En Paris, Casa L. FRERE - A. CHAMPIGNY y Cía, Succres, 19, rue Jacob.

Extracto de Tabaco de Virginia
South Down Sheepwash
PARA CURAR
LA SARNA DE LAS OVEJAS
LIBRE DE VENENO
EXTRACTO DE TABACO — SOUTHDOWN SHEEPWASH — UNICOS AGENTES — AUG. C. LINCK & Co.
El mejor anti-sárnico conocido. El único que hasta hoy ha dado resultado completo segun numerosos certificados en nuestro poder.
Adoptado en Europa, Australia, Estados Unidos de Norte-América, Africa y por todos los estancieros y criadores en el RIO DE LA PLATA.
Precio: $ 0.70 el kilógramo al contado.
Envase: Cajones con 10 latas á 5 kilógramos=50 kilos.
» barriles de más ó menos 100 kilos cada uno.
Augusto C. Linck y Ca.
BUENOS AIRES, San Martin 239 MONTEVIDEO, Piedras 201 esquina Misiones 6-para.

Inyeccion Cadet
LA MAS CONOCIDA
EN
todo el Mundo
PARA CURAR
EN TRES DIAS
sin otro alguno medicamento y sin temor de accidentes.
PARIS — 7, Boulevard Denain, 7 — PARIS
Depositos en todas las principales Farmacias.

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR
Cura todas las Enfermedades que resultan de Vicios de la sangre, como *Escrófulas, Eczema, Soriasis, Herpes, Liquen, Impétigo, Gota, Reumatismo.*
ROB BOYVEAU-LAFFECTEUR
DE YODURO DE POTASIO
cura los accidentes sifilíticos antiguos ó rebeldes: *Ulceras, Tumores, Gomas Exostosis*, así como el *Linfatismo*, la *Escrofulosa* y la *Tuberculosa*.
En Paris, Casa J. FERRÉ, Fco, 102, rue Richelieu. Sr de BOYVEAU-LAFFECTEUR, y en todas las Farmacias.

PÍLDORAS PURGANTES del Dr GUILLIÉ
de Extracto de Elixir Tónico-Antiflegmatico del Dr Guillié
Preparadas por el Doctor Paul GAGE Hijo, Farmacéutico de 1a Clase
PARIS — 9, RUE DE GRENELLE-SAINT-GERMAIN, 9 — PARIS
MÁS DE LAS TRES CUARTAS PARTES DEL SIGLO DE ÉXITO
Ha demostrado que el ELIXIR del Dr GUILLIÉ ha sido el mejor remedio contra las enfermedades del HÍGADO y de la PIEL, el REUMATISMO, la GOTA, FIEBRES EPIDÉMICAS, el TRANCAZO ó INFLUENZA y contra todas las enfermedades originadas por la *Bilis* y por las *Flegmas*.
LAS **PÍLDORAS** DEL **EXTRACTO** DE **ELIXIR** DE **GUILLIÉ**
contienen en un pequeño volumen, todas las propiedades tónico-purgativas del ELIXIR.
DEPÓSITOS EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA
LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA FE
RIO DE JANEIRO Y PAYSANDU

Capital autorizado	£ 2:000.000	ó sean	$	9:000.000
Idem suscrito	» 1:500.000	ó sean	»	7:050.000
Fondo de Reserva	» 800.000	ó sean	»	3:760.000

Sucursal en Montevideo, calle Cerrito núm. 203
El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.
El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los paises siguientes, á saber:
Africa, Australia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal

TASA DE INTERESES
Desde el 1. de Junio y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes:
Se abona en cuenta corriente, nil.—A retirar con 30 dias de aviso 3 por ciento anual
Depósitos á plazo fijo { 3 meses, 4 por ciento anual; 6 meses, 5 por ciento anual
Descuentos, convencional.
Montevideo, Junio de 1893. S. J. Wrighte

CASA INTRODUCTORA
DE
ALHAJAS
Y RELOJES
VENTAS AL POR MAYOR
GRAN REBAJA EN LOS PRECIOS
Artículos para la Campaña
A. CARASSALE
CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 293
RELOJES DE
Patek, Philippe y Ca.
GRAN PREMIO DE HONOR
UNA MEDALLA DE ORO Y DOS DE PLATA
EN LA EXPOSICION DE PARIS 1889

Inventores del sistema Remontoir y de varios perfeccionamientos. **Premiados** en todas las Exposiciones y en las últimas declarados fuera de concurso. Tres primeros premios sobre seis y una medalla de bronce en el concurso oficial de Ginebra en 1877. En 1878 un primer premio sobre tres, una medalla y un **Prix unique d'ensemble.** Sus cronómetros son los que han dado el mejor resultado.
A. CARASSALE, único representante. 9-dem.

El Banco Comercial
189—CERRITO—189
Gira letras de cambio por cualquier cantidad á la vista y á plazos, sobre la República Argentina, el Brasil, Inglaterra, Francia, Bélgica y todas las ciudades Italia, Suiza, España, Islas Baleares, Islas Canarias, Porto, etc.

Compañía Telefónica de Montevideo
(Limitada)
OFICINA CENTRAL: RINCON 137
Campanillas y aparatos eléctricos
Esta compañía coloca campanillas eléctricas, indicadores, alarmas contra ladrones, timbres eléctricos, y se encarga de la instalacion de servicios completos para hoteles, clubs, ferrocarriles, bancos y casas particulares, á precios muy económicos, garantiendo el buen resultado de los trabajos indicados.
Para tratar y mas pormenores, dirigirse al gerente A. B. Powers, Rincon núm. 137.
Los precios al abono del servicio telefónico de esta acreditada compañia, siguen siendo dentro del radio de 20 cuadras á la oficina central:
Casas de negocio . . . $ 4.70 por mes
» 4.00 » »

Empresa Virginio Perez
Itinerario de la diligencia de Virginio Perez, que hace la carrera de Achar á Bagé, parando en Guaviyú, casa de Nicolás Talento:
Arroyo Malo, Francisco Diez y Antonio Viñas
Zamora, Formoso y Lindo.
Paso de la Laguna; Ortigeras hnos.
Caraguatá, José Formoso y Cª.
Turupí, Agustin Llerena y Pablo Lotito.
Cinco Sauces, José Castro.
Puntas de Cinco Sauces, Rosendo Berreiro.
Yaguarí, Brizolares hnos.
Cuchilla de Yaguarí, Amatraine hnos.
Bañado de los Mochados y Cerro Chato, Diaz Eneas Braga.
Cerros Blancos, Llanes y Gonzalez
Arroyo Blanco, Basilio Gonzales.
Hospital, José María Rodrigues.
San Luis, baron de San Luis.
Piraí, Ricardo Nobrega.
Fariñas y Bagé, Tuneta.
gente en Achar, Salvador Celiberte
Salidas
De Achar los dias 1, 11 y 21.
De Bagé los dias 5, 15 y 25.

AVISOS MARITIMOS

EL VAPOR PAQUETE NACIONAL
ENRIQUE BARROZO
Capitan A. LANFRANCO
Saldrá de este puerto el sábado 22 para Rio Grande y Porto Alegre.
Recibe pasajeros y encomiendas.
Para mas informes, dirigirse á su agente Trajano Berninzoni, calle Piedras 144 A.
Teléfono La Uruguaya 540. 1073-pub.

Compañía Trasatlántica
VAPORES CORREOS ESPAÑOLES
Servicio bimestral fijo
Entre España y el Rio de la Plata
EL MAGNÍFICO Y RÁPIDO VAPOR ESPAÑOL
CIUDAD DE CADIZ
Saldrá de este puerto el **4 de Junio de 1894**, admitiendo carga para los principales puertos de la Península y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase para Cádiz, Barcelona, Marsella, Vigo y Coruña.
Se hacen rebajas á familias y en pasajes deida y vuelta.
Se dan pasajes de venida.
Gran rebaja en los precios de pasaje de tercera clase.
Por más informes, dirigirse á los agentes TARANCO Y C.ª
117 ZABALA—117 35 pm

Lloyd Brazileiro
Linea de Matto Grosso
Salidas, el 15 de cada mes.
Servicio con los vapores *Rápido, Diamantino* y *Ladario*.
EL PAQUETE BRASILERO
LADARIO
Saldrá el 30 de Abril á las 5 p. m. con destino á Buenos Aires, Rosario, Paraná, La Paz, Goya, Bella Vista, Corrientes, Asuncion, Corumbá y Cuyabá.
Recibe pasajeros, carga, encomiendas y dinero á flete.
Por informes, dirigirse á la agencia
129 - CALLE PIEDRAS 129
1095-ab.17 *Henrique Sá*, gerente.

LA VELOCE
Compañía italiana de navegacion á vapor. Servicio rápido y regular entre Génova, Barcelona, Montevideo y Buenos Aires con cinco salidas mensuales efectuadas por los siguientes espléndidos vapores iluminados á luz eléctrica: *Nord América, Duchessa di Génova, Vittoria, Ducca di Galliera, Matteo Bruzzo, Sud América, Montevideo, Rosario, Cittá di Génova, Rio Janeiro, Las Palmas, Europa* y *Napoli*.
El espléndido vapor correo
Matteo Bruzzo
Capitan—M. ROSASCO
Saldrá el 21 de Abril de 1894, para Las Palmas, Barcelona, Génova y Nápoles.
El vapor italiano
ROSARIO
Capitan—
Saldrá el 27 de Abril de 1894, para San Vicente, Génova y Nápoles.
Agente general *P. Christophersen*, calle Piedras núm 142. 48-pem.

MESSAGERIES MARITIMES
Paquetes Correos Franceses
EL PAQUETE FRANCÉS
ORÉNOQUE
Saldrá el dia **25 de Abril** á las 4 p. m., para Burdeos, tocando en Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Dakar y Lisboa.
EL PAQUETE FRANCÉS
BRESIL
Saldrá el **6 de Mayo** á las 4 p. m., para Burdeos, tocando en Rio Janeiro, Dakar y Lisboa.
Precios de pasajes para Burdeos
1.ª clase . . . $ 157 4
2.ª id . . . » 131
3.ª id . . . » 28 0
Para mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia, CALLE DE ZABALA 78 (altos).
El Agente de la Compañía, Agente interino, *A. de Saavedra.*
3-perm

SOCIETE GENERALE
DE TRASPORTS MARITIMES Á VAPEUR
SERVICE REGULAR
DE NAPOLES A BUENOS AIRES
El vapor francés
AQUITAINE
COMANDANTE MOULINIER
Saldrá el 24 de Abril para Santos, Rio Janeiro, Bahia, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.
Admite carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase
Flota de la Compañía
(LINEA DE LA AMÉRICA DEL SUD)
carn de 5.000 toneladas y 2.400 caballos; *Bourgogne*, de 2.500 toneladas y 1.000 caballos; *Bretagne*, de 3.000 toneladas y 1.200 caballos; *La France* de 4.000 toneladas y 1.600 caballos; *Poitou*, de 2.800 toneladas y 1.300 caballos; *Provence*, de 5.000 toneladas y 2.500 caballos; *Aquitaine*, de 5.500 toneladas y 3.000 caballos; *Espagne*, de 6.600 toneladas y 3.000 caballos.
Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí sus pasajes contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.
Agente: Félix Benavese, calle Misiones número 115. 9-perm

Navigazione Generale Italiana
(SOCIETE RIUNITE: FLORIO E RUBATTINO)
Para Barcelona, Génova y Nápoles el vapor paquete italiano
ORIONE
COMANDANTE LAVARELLO
Saldrá el **2 de Mayo** de 1894.
Para Barcelona, Génova y Nápoles el vapor paquete italiano
SIRIO
COMANDANTE ROSASCO
Saldrá el **16 de Mayo** de 1894
Para Barcelona, Génova y Nápoles el vapor paquete italiano
REGINA MARGHERITA
COMANDANTE CHIODO
Saldrá el **2 de Junio** de 1894.
Para carga, pasajeros y demás informes, dirigirse al agente ANTONIO PIAGGIO, Misiones 119.
La misma casa se encarga de hacer venir pasajeros de Italia y España al Rio de la Plata, á 30 pesos cada uno.